

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

**RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO OBSERVADOR  
NO MIEMBRO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y  
SU INCIDENCIA POLÍTICA DENTRO DEL CONFLICTO ÁRABE-  
ISRAELÍ. PERIODO 1993-2013**

**PRESENTADO POR:**

**Iris Mariela Aguilar**

**Luz de María Castellanos Miranda**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, NOVIEMBRE 2013**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR:**

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

**VICERRECTORA ACADÉMICA:**

Maestra Ana María Glower de Alvarado

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:**

Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo (ad interim)

**SECRETARIA GENERAL:**

Doctora Ana Leticia de Amaya

**FISCAL GENERAL:**

Licenciado Francisco Cruz Letona

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**DECANO:**

Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino

**VICE DECANO:**

Licenciado Donaldo Sosa Preza

**SECRETARIO:**

Licenciado Oscar Antonio Rivera Morales

**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA:**

Lic. Donaldo Sosa Preza (ad interim)

**COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:**

MRRII Efraín Jovel Reyes

**DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:**

MRRII Efraín Jovel Reyes

## **Agradecimientos**

Habiendo culminado una etapa más en mi formación académica, agradezco a Dios, en primer lugar, puesto que ha sido el motor que me ha impulsado a luchar por mis metas, sosteniéndome en los momentos más difíciles; con su ayuda, todo es posible.

Doy gracias también, a mi familia, que con mucho sacrificio han hecho posible este logro en mi vida. Agradezco especialmente a mi madre, Ana Mercedes Aguilar y a mi abuela, María Cruz Aguilar; quienes me han apoyado en todo momento. A ellas dedico este logro.

Asimismo, doy las gracias a todas las personas que me apoyaron durante el proceso de graduación, a la Licda. Silvia Rivas Saravia, al Excelentísimo Embajador del Estado de Israel en El Salvador el Sr. Shmulik Bass, al Sr. Abderrahman Agdaou, Sheikh de la comunidad musulmana en El Salvador; a las Licenciadas Carolina Arrué y Yanira Zetino y a mi compañera de tesis, Luz Castellanos.

De igual forma agradezco a todos mis amigos de la Universidad, con quienes compartí momentos increíbles y a todos los docentes que han contribuido al logro de mi formación académica. Gracias a todos por su valioso apoyo.

**Iris Aguilar**

## **Agradecimientos**

Agradezco en primer lugar a Dios, por darme la vida, por ser siempre el garante de mi camino y permitirme llegar a este momento en el que concluyo una parte de mi preparación académica; le doy gracias porque me ha proveído de unos padres que me han dado su apoyo incondicional, me han formado como persona, y han contribuido activamente a mi crecimiento académico- profesional desde mis primeros años en este camino, extendiendo las gracias al resto de mi gran familia que ha sido un soporte significativo en la consecución de mis objetivos, de diversas maneras.

Expreso mis agradecimientos especiales a la Licenciada Silvia Saravia, por su disponibilidad y su ayuda en todo momento, ya que sin su guía no habríamos podido concluir la investigación. Agradezco sinceramente a mi compañera de trabajo de graduación, Iris Mariela Aguilar, por el apoyo, el compañerismo, la comprensión y la empatía que ha mostrado hacia mí, ya que dichas cualidades me han ayudado a sobrellevar la carga dentro de este proceso.

Reconozco y agradezco la ayuda brindada por distintos colaboradores, en la elaboración de este trabajo de graduación, primeramente a la Sra. Yanira Zetino, por su colaboración al facilitar nuestra labor en la búsqueda de personas conocedoras del tema en cuestión. Al Señor Armando Briñiz, ex primer Secretario de la Embajada de Cuba en El Salvador; al Excelentísimo Embajador del Estado de Israel en El Salvador, el Sr. Shmulik Bass y al Sr. Abderrahman Agdaou, Sheik de la Comunidad Palestina de El Salvador, por haber mostrado su disponibilidad al momento de compartir sus conocimientos para la construcción de esta investigación.

Finalmente, agradezco a los amigos que me ha acompañado a lo largo de la carrera, que me han alentado a seguir, por su paciencia en mis momentos de estrés, su cariño y escucha hacia mi, ya que dichos aspectos han sido fundamentales para poder concluir exitosamente mis estudios.

**Luz Castellanos**

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN .....	vi
CAPÍTULO I	
Origen, actores, desarrollo y principales acontecimientos del conflicto árabe- israelí .....	2
1.1 Conflicto Árabe-Israelí: causas y origen .....	
1.1.1 Factores que intervienen en el desarrollo del conflicto Árabe-Israelí .....	5
1.1.2 Declaración de Balfour .....	7
1.2 Principales actores del conflicto Árabe-Israelí .....	9
1.2.1 Actores Internos .....	10
1.2.2 Actores Externos .....	12
1.3 El conflicto Árabe-Israelí: desarrollo histórico .....	16
1.3.1 La creación del Estado de Israel y la primera guerra árabe-israelí (1948-1949) .....	16
1.3.2 La segunda guerra árabe-israelí o guerra de Suez (1956) .....	28
1.3.3 La guerra decisiva: tercera guerra árabe-israelí o de los Seis Días (1967) .....	30
1.3.4 La cuarta guerra árabe-israelí o del Yom Kippur (1973) .....	36
1.4 De la guerra al interminable proceso por la Paz .....	39
1.4.1 OLP: legítima representante del Pueblo Palestino (1974) .....	39

## CAPÍTULO II

Acciones político- diplomáticas emprendidas por Israel y Palestina en función de sus intereses. Acuerdos y desacuerdos.....	43
2.1 Posiciones oficiales de ambas partes dentro del conflicto .....	44
2.1.1 Posición Oficial del Estado de Palestina.....	44
2.1.2 Posición Oficial de Israel.....	46
2.2. Los acuerdos dentro del inconcluso proceso de paz entre Israel y Palestina .....	51
2.2.1.1 Conferencia de Paz de Madrid (1991).....	51
2.2.1.2 Acuerdos de Oslo (1993).....	54
2.2.1.3 Acuerdos de Camp David (2000) .....	57
2.2.1.4 Hoja de Ruta (2003).....	58
2.2.1.5 Negociaciones de paz: Post-Hoja de Ruta .....	60
2.2.1.6 Razones por las cuales las acciones de paz emprendidas no han sido exitosas .....	64
2.3 Reconocimiento del Estado de Palestina .....	68
2.3.1 Proceso para el reconocimiento de un nuevo Estado.....	68
2.3.2 Requerimientos para el reconocimiento de un nuevo Estado según la Organización de Naciones Unidas.....	71
2.3.3 ¿Qué conlleva la calidad de Palestina como Estado Observador No Miembro dentro de la Organización de Naciones Unidas?.....	72

### CAPÍTULO III

Incidencia Política del reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro ante Naciones Unidas en el conflicto Árabe-Israelí.....	75
3.1 Situación política de Palestina e Israel .....	76
3.1.1 La política Palestina y su inevitable condicionamiento a raíz del conflicto y al proceso de paz .....	77
3.1.2 Acciones políticas emprendidas por Israel a partir del reconocimiento de Palestina .....	81
3.2 Posibles escenarios: ¿La guerra o la paz? .....	84
3.2.1 Israel y Palestina: ¿Igualdad de condiciones?.....	84
3.2.2 ¿A dónde llevan las negociaciones? .....	86
3.3 Alternativas para la resolución del conflicto .....	89
3.3.1 Factores externos y su incidencia en el conflicto.....	90
3.3.2 La Unión Europea y sus recursos como medida de presión .....	91
Conclusiones.....	95
Bibliografía .....	98
ANEXOS .....	99
Anexo N° 1: Declaración de Balfour de 1917 .....	100
Anexo N° 2: Resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas .....	101
Anexo N° 3: Mapa sobre los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza .....	102
Anexo N° 4: Resoluciones de la ONU sobre el conflicto árabe-israelí .....	103
Anexo N° 5: Entrevista realizada al Sr. Abderrahman Agdaou Sheikh de la comunidad musulmana en El Salvador. ....	104

Anexo N° 6: Entrevista realizada al Sr. Shmulik Bass, Embajador de Israel en El Salvador.....	104
Anexo N° 7: Carta Fundacional de Hamás, 1988 .....	105
Anexo N° 8: Mapa Oslo II, 1995.....	118
Anexo N° 9: Declaración Trilateral de la Cumbre de Paz sobre Oriente Medio en Camp David (2000).....	119
Anexo N° 10: Texto del "acuerdo de entendimiento conjunto" alcanzado por israelíes y palestinos en la Conferencia de Annapolis (2007) .....	120
Anexo N° 11: Resolución del Parlamento Europeo sobre la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania .....	121

## **INDICE DE TABLA E IMÁGENES**

Tabla 1.1 Inmigrantes judíos a Palestina.....	4
Imagen 1.3.1 Plan de partición de la Comisión Peel 1937.....	18
Imagen 1.3.2 Plan de partición de la ONU .....	21
Imagen 1.3.3 Invasión Árabe de 1948.....	26
Imagen 1.3.4 Estrategia militar egipcia de ataque a Israel.....	31
Imagen 1.3.5 Movilización de las tropas árabes .....	32
Imagen 1.3.6 Movilización de las tropas árabes .....	33
Imagen 1.3.7 El frente egipcio del 5 al 8 de junio de 1967.....	34
Imagen 1.3.8 Ataque egipcio, 6 de octubre de 1973 y ataque sirio, 6 de octubre de 1973 .....	

## SIGLAS y ACRÓNIMOS

- **AG:** Asamblea General
- **Al-Fatah:** Movimiento Nacional de Liberación de Palestina
- ANP Autoridad Nacional Palestina
- **CIS:** Comunidad Islámica Salvadoreña
- **CNP:** Consejo Nacional de Palestina
- **CPES:** Comunidad Palestina en El Salvador
- **CPI** Corte Penal Internacional
- **CS:** Consejo de Seguridad
- Hamas Harakat al –Muqáwama al– Islamiya (Movimiento de Resistencia Islámico)
- **I GM** Primera Guerra Mundial
- **II GM** Segunda Guerra Mundial
- **LEA:** Liga de Estados Árabes
- OLP Organización para la Liberación de Palestina
- **ONU** Organización de Las Naciones Unidas
- UE Unión Europea
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## INTRODUCCIÓN

La histórica región del oriente medio se encuentra entre el mar mediterráneo y el río Jordán, la cual tiene fronteras con los Estados de Egipto al sur, Jordania al Oeste y Siria al Norte, ha sido disputada desde 1948 durante la primera guerra Árabe- Israelí. La naturaleza de este conflicto que permanece hasta la actualidad tiene raíces históricas entre mezcladas con elementos religiosos, geopolíticos y geoestratégicos, lo que no permite que Israel y Palestina -ambas partes del conflicto- puedan establecer pacíficamente y de común acuerdo sus fronteras.

Desde el establecimiento de Israel como Estado en 1948 y la partición del territorio antiguo Palestina en dos, por parte de la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup>, han sucedido una serie de enfrentamientos a nivel diplomático y de tipo militar entre ambos, con el fin de la apropiación del espacio geográfico y territorial en disputa, principalmente el de Jerusalén, una ciudad “santa” tanto para los judíos israelitas como para los palestinos practicantes del Islam. Uno de los resultados más tangibles de las cuatro guerras del conflicto árabe- Israelí entre 1948 y 1978 es la reducción en el territorio que fue asignado a Palestina por parte de la ONU en la resolución 181 con la cual se crea Estado de Israel.<sup>2</sup> A partir de ese momento, Palestina se ha mantenido luchando diplomáticamente y en los frentes armados con el objetivo de hacerse del reconocimiento de Estado soberano, calidad con la cual pretende alcanzar el respeto de sus derechos legítimos como pueblo. En el ámbito militar se encuentran las intervenciones de la Organización para la Liberación Palestina, que después de un tiempo cambió su accionar, de manera que sus esfuerzos se vieron orientados al campo diplomático.

Todo ello ha llevado a realizar una serie de esfuerzos diplomáticos entre Israel y Palestina entre los que se destacan los Acuerdos de Oslo o la Declaración de Principios sobre las

---

<sup>1</sup> Organización de Naciones Unidas, Resolución 181. Palestina logró ser reconocida por la UNESCO como miembro pleno

<http://www.un.org/spanish/documents/ga/res/2/ares2.htm>, (Consultada: 13 de marzo de 2013).

<sup>2</sup> *Ibidem*.

Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional de 1993, en la cual se disponía de la creación de un autogobierno interino de Palestina, y donde se le transfería ciertos poderes en los territorios de Cisjordania y la Franja de Gaza, en áreas específicas como la cultura, salud, educación, turismo, bienestar social entre otros, este gobierno provisional se denomina como la Autoridad Nacional Palestina.

Debido a su lucha constante en el campo diplomático, la Autoridad Nacional Palestina logró que en 2011 se le reconociera como el miembro número 195 de la UNESCO, que le admitió en la Organización, como un Estado miembro de pleno derecho<sup>3</sup>. Así mismo, existen otros organismos y foros internacionales como la Liga Árabe, el Movimiento de Países No Alineados, la Cruz Roja Internacional, y la Organización de Cooperación Islámica. Es hasta en 2012, bajo la Resolución 67/19 que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas concede a Palestina la calidad de Estado Observador No miembro. Bajo esta calidad, el Estado de Palestina, como es su nombre oficial, posee en teoría, casi todas las funciones y facultades de las que goza cualquier otro Estado miembro, pero no ostenta el derecho al voto dentro de la Asamblea General<sup>4</sup>.

Se prevé que este reconocimiento tenga incidencia en el desarrollo del conflicto Árabe-Israelí a futuro, pero dicha incidencia no generará grandes cambios en el statu quo del conflicto, debido a la cantidad de obstáculos a los cuales se enfrenta Palestina en su proyecto de reconocimiento como Estado de Pleno Derecho. Es por esta razón que nace la necesidad de dar respuesta a esta problemática y se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles han sido las condiciones históricas y diplomáticas en las que se ha desarrollado el conflicto árabe-Israelí, que propiciaron el reconocimiento del Estado de

---

<sup>3</sup> Diario Inédito.com. Palestina logró ser reconocida por la UNESCO como miembro pleno.

<http://www.diarioinedito.com/Nota/4226>

(Consultada: 13 de marzo de 2013)

<sup>4</sup> Organización de Naciones Unidas, Resolución 67/19.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/19>

(Consultada: 13 de marzo de 2013)

Palestina bajo la figura de Estado Observador No Miembro ante la Organización de Naciones Unidas y cómo incidirá este reconocimiento, políticamente en dicho conflicto?

El conflicto árabe-israelí en la región de oriente medio se ha conocido popularmente por ser un conflicto con raíces religiosas enfocado a la lucha entre musulmanes y judíos por el territorio denominado “tierra Santa”, sin embargo esto no es necesariamente cierto, ya que detrás existen intereses geopolíticos y geoestratégicos. Este fenómeno se puede explicar actualmente como el enfrentamiento de dos Estados en el que a través de los años solo se había reconocido de forma legítima al Estado de Israel, situación que llevó a Palestina a mantener una lucha constante, tanto en el campo diplomático como en el militar, a fin de obtener el reconocimiento como Estado de pleno derecho que desde 1993 se menciona en los Acuerdos de Oslo; sin embargo, en 2011 ante la negativa de parte del Consejo de Seguridad de la ONU, en reconocerle como Estado de pleno derecho, Palestina optó por solicitar a la Asamblea General, su reconocimiento como Estado Observador no Miembro de Naciones Unidas, calidad que le fue concedida en Noviembre de 2012.

Por medio de este reconocimiento, Palestina reafirma su derecho a la autodeterminación de los pueblos e independencia en un Estado libre y soberano a partir de las fronteras de 1967. Seguidamente, Palestina podrá tener acceso a otras agencias del sistema de Naciones Unidas, así como a tribunales internacionales como la Corte Penal Internacional (CPI); aunque la suma de todos los elementos previamente mencionados, deberían dar como resultado una condición de semi igualdad para Palestina en relación a Israel, se prevé que no será éste el efecto.

EL conflicto Árabe-Israelí ha sido un tema ampliamente discutido, sin embargo existen nuevos escenarios sobre los que aun no se ha tratado, uno de ellos es el reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro ante la Organización de Naciones Unidas en noviembre del 2012, tema que si bien ha sido difundido ampliamente a través de los medios de comunicación, son pocos los estudios que existen en la academia al respecto. En esta situación radica la originalidad del tema a investigar, ya que, se pretende dilucidar el efecto limitado que generaría el reconocimiento del Estado de Palestina mediante la resolución 67/19 emitida por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

El tema presenta aspectos muy relevantes para las Relaciones Internacionales que permitirán obtener un mayor entendimiento sobre el problema estructural que existe en la Organización de Naciones Unidas para dar soluciones viables al conflicto; además dicho reconocimiento concede a los palestinos una renovada legitimidad en su lucha por establecer un Estado de pleno derecho y llama la atención mundial sobre la urgente necesidad de poner fin a un problema que explica en gran medida el clima de permanente inestabilidad y violencia en Oriente Próximo. Al mismo tiempo, implica conocer la incidencia política que este escenario crea en el conflicto Árabe-Israelí, aspecto importante para determinar hacia dónde se encaminarán las acciones promovidas por ambas partes en el conflicto.

De lo anterior surge la necesidad de investigar el tema antes mencionado, ya que, éste brindará un análisis que ayudará al lector a conocer desde un punto de vista crítico la situación que dicho reconocimiento origina en el ámbito político, para ambas partes en el conflicto; con el fin de generar reflexión y discusión tanto del conocimiento existente sobre el tema como de la teoría aplicada. Factores que permitirán hacer un contraste entre las teorías de las relaciones internacionales y sus implicaciones en la misma.

En ese sentido los objetivos de esta investigación se centrarán en conocer las condiciones históricas en las que se ha desarrollado el conflicto árabe- Israelí. A su vez, identificar las acciones diplomáticas que han llevado a cabo el reconocimiento del Estado de Palestina como Estado observador no Miembro ante la Organización de Naciones Unidas, la dinámica de las mismas, y su resultado. Además, se pretende establecer la relación que genera el reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro ante Naciones Unidas y el conflicto Árabe-Israelí.

Para la interpretación de este fenómeno se ha tomado a bien utilizar la teoría neorrealista, una teoría que presenta nuevos elementos teóricos metodológicos respecto al realismo tradicional. Enfatiza en la estructura del sistema internacional, prestando especial atención a las influencias y condicionamientos que la estructura del sistema internacional tiene sobre la política internacional de los Estados; sus premisas filosóficas no experimentan cambios sustanciales con relación a los realistas clásicos, ya que la concepción estatocéntrica sigue siendo el eje de sus planteamientos. Lo mismo con el poder, la no aplicación de los

principios morales universales a la acción exterior de los Estados y sobre la distinción entre lo interno y lo internacional.

El neorrealismo ve al Estado como actor principal, sostiene que el poder y la lucha por él determinan los asuntos internacionales; no tiene fe en el derecho internacional o en las organizaciones internacionales como instrumentos reguladores, distingue entre política interna y política exterior.

Lo que caracteriza, así al neorrealismo es que, junto a la lucha por el poder y el interés nacional, como principios rectores de la política internacional, introduce, en cuanto principio rector, las influencias y condicionamientos que se derivan de la estructura del sistema internacional. Así mismo reconoce el cambio y la transformación de las estructuras del sistema internacional, lo que origina cambios en la distribución de las capacidades y poder de los Estados. Los neorrealistas reconocen la existencia de otros actores no estatales, otros objetivos, otros factores, y nuevos problemas de las relaciones pacíficas y de cooperación. Se hará uso de los aportes de los principales autores del neorrealismo, dentro de los cuales se encuentran Kenneth N. Waltz, Richard Keohane, y Robert G. Gilpin.

La teoría neorrealista es la más apropiada para el análisis de la sociedad internacional actual; ya que, centra su análisis en la estructura del sistema internacional, para entender los mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema. En ese sentido, se entenderá esta como una teoría que se enfoca en que, el comportamiento de los actores está determinado por el sistema; es decir la forma en que los actores actúan está dada por las restricciones u oportunidades que el sistema confiere, así mismo indica que la organización es anárquica porque no existe una autoridad que controle el comportamiento de los actores, las funciones de dichos actores son similares en función de los objetivos que persiguen y la capacidad de sus actores, para lograr proteger sus intereses. Lo que interesa a los Estados es, más que obtener ganancias, mantener o alcanzar una posición de superioridad frente al resto. De ahí que temen que otros Estados puedan obtener ganancias mayores que ellos en la cooperación.

Bajo este contexto se aplica esta teoría al tema relacionado al reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro ante la ONU y su incidencia política en el conflicto Árabe-Israelí, el cual se explica a partir de la naturaleza y desarrollo del conflicto, puesto que

éste, históricamente se ha caracterizado por ser un enfrentamiento entre dos movimientos políticos y culturales en el cual los intereses mezclan, de forma constante, aspectos culturales, religiosos, político-diplomáticos, territoriales y económicos, en el que los actores principales (Israel y Palestina), están enfrentando militarmente, los conflictos. Palestinos e israelíes utilizan como instrumento, medios violentos para conseguir fines de carácter político que facilite el manejo del poder en sus esferas de influencia, antes de imaginar un conjunto de soluciones duraderas donde emerja la posibilidad de ceder y perdonar, en beneficio de procesos de paz para la mayoría de las poblaciones civiles involucradas.

Es en este punto donde la teoría neorrealista entra en juego ya que como se menciona anteriormente, se trata de una búsqueda del poder entre dos Estados que luchan incansablemente por conseguir el poder en sus esferas de influencia. Por otra parte la larga duración del conflicto fomenta las condiciones afincadas en previsiones de poder, como posibilidades de adelantarse en cálculos políticos para derrotar a quien se considera enemigo.

En resumen, el centro de los intereses en conflicto, gira alrededor del concepto de autonomía, soberanía y seguridad territorial para las dos partes en el conflicto; elementos de poder muy importantes para ambos actores.

Finalmente, el método de aplicación en la investigación es el deductivo; pues se parte de lo general a lo concreto, brindando en un primer momento un esquema general sobre lo que ha sido y el conflicto Árabe-Israelí, la hoja de ruta que se ha seguido para alcanzar un acuerdo entre ambas partes, hasta llegar a la situación que se generó en 2012 con el reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro ante la Organización de Naciones Unidas, para conocer en un último momento su incidencia política dentro del conflicto. Todo ello permitirá una mejor comprensión del tema y una lectura más analítica y propositiva para el lector, ya que se ubicarán todas las generalidades de la temática y luego se explicará su incidencia política dentro del conflicto Árabe-Israelí.

En cuanto a la técnica, ésta será de tipo Documental-Explicativa. Documental ya que la mayoría de información se encuentra en libros, noticias, revistas, páginas web, videos entre otros; sin embargo, se debe tener en cuenta que esto no generará un obstáculo para que se puedan formular planteamientos propios a partir del análisis de los datos, para entender de

mejor forma su comportamiento en la coyuntura actual. Esto es lo que convierte a la investigación en explicativa.

## CAPÍTULO I

### ORIGEN, ACTORES, DESARROLLO Y PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL CONFLICTO ÁRABE- ISRAELÍ

En muchas ocasiones el tema sobre el conflicto árabe-israelí se vuelve un poco difícil de comprender debido a su larga y compleja trayectoria, que hasta la fecha sigue siendo la historia inconclusa del Medio Oriente\*. Determinar cuál es la causa que justifica el enfrentamiento entre árabes e israelitas, pasa primero por estudiar la historia del territorio antiguo de Palestina, identificar los actores que han participado en el desarrollo del conflicto y conocer aquellos acontecimientos que han marcado la pauta para determinar el rumbo que han llevado las negociaciones.

Para conocer y entender la trayectoria de la Palestina histórica es necesario hacer un análisis desde el punto de vista de la religión, por la que se explica que Palestina fue habitada desde tiempos antiguos por pueblos semitas\*\*, de los cuales el más antiguo fue el de los cananeos. La historia indica que Abraham, el antepasado común de los judíos y los árabes, marchó desde Ur\*\* hasta Canaán (ahora Israel). Cuando las tribus de Israel llegaron a Palestina -después de su cautiverio en Egipto-, fueron unidas en un solo reino por el Rey David en el Año 1000 A.C. Este reino alcanzó su posición eminente durante el reinado del

---

\* Se comprenderá el término Medio Oriente a la región situada al sudoeste de Asia. Reuniendo a países como, Arabia Saudí, Baréin, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano. Libia, Omán, Catar, Siria, Sudán, Yemen, los territorios palestinos (Franja de Gaza y Cisjordania). Esta denominación es usada, tanto por la ONU como por los gobiernos latinoamericanos.

(Tomado de: <http://www.fundeu.es/noticia/oriente-proximo-oriente-medio-1-3271/>)

\*\* Ur, es una de las ciudades mencionadas en la Biblia y una de las más antiguas e importantes de Mesopotamia. Se localiza cerca de la desembocadura de río Éufrates en el Golfo Pérsico; hoy en día, sus ruinas se encuentran en el actual Irak

(tomado de: <http://www.antiguamesopotamia.com/ciudades/ur.htm>)

\*\*\* La palabra Semita se refiere a los descendientes de Sem. Esto incluye a los árabes y judíos. Sem era uno de los hijos de Noé. (Génesis 10:21, Lucas 3:36)

hijo del Rey David, Salomón, quien construyó el primer Templo de Jerusalén en el Monte Moriah<sup>5</sup>.

Sin embargo, después de la muerte de Salomón, el reino de Israel queda en manos de su hijo Roboam, pero durante su reinado, parte del pueblo de Israel se rebela en su contra y se dividen las doce tribus que formaban el Reino de Israel, de las cuales, diez deciden seguir a Jeroboam y forman el Reino del Norte y dos se quedaron con Roboam (Benjamín y Judá) estableciendo el Reino del Sur. Así se inicia el Reino de Israel (norte) y el Reino de Judá (Sur). Posteriormente, el pueblo israelita ha pasado por eventos que han marcado su historia, como el hito al que ellos llaman el “exilio”, que bajo la óptica de su fe, significa un tiempo de purificación del pueblo, por los actos que han cometido y que son considerados pecados, no está de más remarcar que según la Torah, dicho exilio solo puede concluir de la mano de Dios y no con la intervención humana; esta creencia tiene singular importancia, ya que mucho se ha dicho sobre la naturaleza religiosa del conflicto, que se ha venido intensificando en el devenir del tiempo, y que según esta investigación, se puede rebatir.

En las siguientes líneas se explicará con más detalle las causas que han dado origen al desarrollo del conflicto árabe-israelí, teniendo en cuenta los factores ideológicos, religiosos, estratégicos y geopolíticos.

## **1.1 Conflicto Árabe-Israelí: causas y origen**

Históricamente en la región de Medio Oriente ha existido un conflicto que, hasta la fecha, sigue sin encontrar una solución favorable para ambas partes. Se trata del enfrentamiento entre árabes e israelíes, que desde años atrás se han visto envueltos en una serie de conflictos por diferentes motivos. Determinar, cuál ha sido la causa y el momento histórico en el que se origina, es un tema difícil de explicar; sin embargo, en esta oportunidad se hará un breve recorrido por la historia, para conocer aquellos factores que propiciaron el conflicto árabe-israelí.

---

<sup>5</sup> Gudrun Krämer. Historia de Palestina desde la conquista otomana hasta la fundación del Estado de Israel. 1ra. Edición. Siglo XXI. Madrid. 2006. Pág. 9-11

Como ya se mencionó, la dimensión histórica del conflicto es muy amplia, y las causas varían, dependiendo del tiempo en el que se quiera partir para conocer el conflicto. Dado que las pretensiones judías sobre Palestina como “tierra de Israel” se aferran a la historia bíblica y afirman la presencia interrumpida del pueblo judío en esa tierra y su vinculación a ella. A su vez las reivindicaciones árabes ponen en cuestión una presencia continuada de judíos, remiten a su propio arraigo en Palestina a lo largo de más de un milenio y, en ocasiones, se refieren a los cananeos, asentados en el país antes que los israelitas, como a sus propios antepasados<sup>6</sup>.

Ambos grupos se disputan la precedencia cronológica, cada una de las partes en conflicto, usan a la historia para legitimar su derecho al territorio de Palestina. Los judíos alegan que sus ancestros vivieron allí hace más de tres mil años y, aunque después se dispersaron por el mundo, sus raíces y su destino están en esa "tierra prometida" por Dios; los árabes musulmanes acusan que el Estado judío fue una imposición de Occidente –y un acto de intervencionismo– sobre un territorio que conquistó el Islam desde el siglo VII d.C. Lo cierto es que actualmente judíos y musulmanes viven en el mismo territorio.

Si bien, los acontecimientos que han promovido el conflicto árabe-israelí han sido numerosos, es necesario identificar uno que indique el punto de partida. En esta oportunidad se partirá de un hecho que marcó el inicio de este conflicto; se trata de la emigración del pueblo judío a Palestina a finales del siglo XIX.

A fines del siglo XIX, y por medio del sionismo como ideología, comienza la inmigración judía a Palestina<sup>7</sup>. La cual inicia, como su conquista y colonización; con la inmigración comienzan los conflictos, por un lado estaban sus actuales pobladores y explotadores, y por el otro, la llegada a él de inmigrantes judíos que lo reivindican como propio, por considerarlo su lugar de origen. Durante la Primera Guerra Mundial, la población judía de Palestina declinó debido a la guerra, el hambre, las enfermedades y la expulsión decretada por los turcos. En 1915, aproximadamente 83.000 judíos vivían en Palestina entre 590.000 árabes musulmanes y

---

<sup>6</sup> Gudrun Krämer. Op. cit., p. 2.

<sup>7</sup> María Javiera Marquardt. Nacionalismo y Resistencia en Palestina  
<http://www.nodo50.org/observatorio/palestina1.htm>  
(consultada: 10 de junio de 2013)

cristianos. Según el censo de 1922, la población judía era de 84.000 habitantes, mientras los árabes ascendían a 643.000<sup>8</sup>.

Luego, la población árabe creció exponencialmente, mientras la de los judíos se estancó. En el siguiente cuadro se muestra cómo fue evolucionando la inmigración judía en Palestina a partir de 1919 a 1941:

**Tabla 1.1**  
**Inmigrantes judíos a Palestina**

Inmigrantes judíos a Palestina			
1919	1.806	1931	4.075
1920	8.233	1932	12.533
1921	8.294	1933	37.337
1922	8.685	1934	45.267
1923	8.175	1935	66.472
1924	13.892	1936	29.595
1925	34.386	1937	10.629
1926	13.855	1938	14.675
1927	3.034	1939	31.195
1928	2.178	1940	10.643
1929	5.249	1941	4.592
1930	4.944		

Fuente: Mitos y realidades una guía para el conflicto árabe-israelí.

1ra. Edición. AICE. Estados Unidos. 2003. Pág. 23

La inmigración aumentó principalmente a consecuencia de la declaración de Balfour de 1917<sup>9</sup>, la cual indicaba que los judíos podían establecerse en Palestina, incrementando así

<sup>8</sup> Mitchell G. Bard. Mitos y realidades una guía para el conflicto árabe-israelí. 1ra. Edición. AICE. Estados Unidos. 2003. Pág. 23

<sup>9</sup> Ver anexo N° 1, Declaración de Balfour de 1917.

las tensiones entre árabes e israelitas. Pero las consecuencias a esta declaración se analizarán más adelante.

Esta inmigración continuó y aumentó en su número hasta 1964. La llegada de los países árabes limítrofes de esta población judía al territorio de Israel fue una respuesta al nacimiento de un nacionalismo árabe exaltado, pero también a las mejores expectativas de vida que había y que en muchas ocasiones se frustraron.

La inmigración tuvo un componente altamente ideológico, el sionismo<sup>\*</sup>, que detrás de su definición más común, esconde una ideología política que usa a la religión como “cortina de humo” para atraer la empatía de parte de otros pueblos hacia el ideal de un Estado Judío, refugio de un pueblo maltratado durante las guerras mundiales, que tiene de trasfondo intereses geopolíticos y geoestratégicos, lo que provocó el enfrentamiento entre las dos partes.

Más allá de este foco de tensión generado por la inmigración de judíos a Palestina, el conflicto árabe-israelí se intensifica aun más con la creación del Estado de Israel a partir de la resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947<sup>10</sup>, con la cual se da paso formalmente a la partición del territorio y a la creación de dos Estados, uno árabe palestino y otro judío. Estableciéndose oficialmente el Estado de Israel el 14 de mayo de 1948, acto que fue rechazado inmediatamente por los árabes, pues legalizaba, a sus ojos, los planes y las colonias establecidas por los sionistas; el rechazo se materializó en la declaración de guerra, que junto a sus vecinos árabes (Líbano, Jordania, Irak, Egipto y Siria) Palestina oficializó al naciente Estado de Israel.

En ese sentido, se resumen dos causas principales que dieron origen al –hasta hoy– interminable conflicto entre árabes e israelitas, por una parte la inmigración de los judíos a Palestina a finales del siglo XIX y por otra, la creación del Estado de Israel en 1948.

---

<sup>\*</sup> El término Sionista hace referencia al movimiento político judío que defiende la colonización judía de los territorios árabes de Palestina y la creación del Estado de Israel; surgió a finales del S. XIX.

(Tomado de: <http://es.thefreedictionary.com/sionismo>)

<sup>10</sup> Ver anexo N° 2, Resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas del 29 de noviembre de 1947.

### 1.1.1 Factores que intervienen en el desarrollo del conflicto Árabe-Israelí

Sin duda el conflicto árabe-israelí se ha desarrollado bajo la influencia de factores como los ideológicos, religiosos, estratégicos y geopolíticos, factores que si bien no todos han de considerarse imperantes para el desenlace de dicho conflicto, interfieren en las decisiones que podrían dar solución a la problemática, impidiendo, en ocasiones, llegar a un acuerdo que beneficie tanto a Israel como a Palestina.

Para entender la incidencia de cada uno de los mencionados factores, en la problemática árabe-israelí, es necesario estudiarlos por separado. Analizando su importancia dentro del conflicto y estableciendo si estos son o no un factor determinante para llegar a un acuerdo entre las partes enfrentadas.

#### a) Factores ideológicos-religiosos

En muchas ocasiones se ha mencionado que el enfrentamiento entre árabes e israelitas se debe a las diferencias **ideológicas y religiosas**, puesto que, para ambos Jerusalén es considerada la “ciudad santa” para las tres grandes religiones monoteístas: Judaísmo, Cristianismo e Islam; y los correspondientes lugares sagrados confluyen en la parte vieja de la ciudad. Esta mezcla de intereses hace que para algunos, la cuestión de Jerusalén (desde el punto de vista religioso) sea considerada como la clave de la paz para el conflicto, mientras que para otros sólo se trata de un problema secundario que puede resolverse a través del concepto de capitalidad compartida<sup>11</sup> entre las partes, sin embargo ese es un factor influyente en el enfrentamiento.

Otro punto por el que la religión y la ideología inciden en el conflicto, es por que a partir de éstas han nacido movimientos fundamentalistas como Hamas, quien se ha convertido en un actor de primer orden en el conflicto, y el cual combina el fundamentalismo religioso con el nacionalismo palestino; acciones que interfieren en el desarrollo del conflicto.

Sin embargo, no es un conflicto religioso como tal, aunque la posición oficial de Israel establece que su pueblo se estableció en la región palestina por un mandato divino, los

---

<sup>11</sup> Miguel Peco Yeste y Manuel Fernández Gómez. Conflictos internacionales contemporáneos. Ministerio de Defensa. Madrid. 2005. pág. 27.

estudiosos de la religión judaica, niegan todo vínculo entre su fe y el objetivo del sionismo de formar un Estado judío.

## **b) Factores estratégicos y geopolíticos**

Otros de los factores que intervienen en el enfrentamiento árabe-israelí son los estratégicos y geopolíticos, debido a la situación geográfica del territorio en el que se desarrolla el conflicto, de corredor natural entre Asia y África y con salida al mar Mediterráneo, lo convirtió desde temprano en una zona estratégica, tanto para el comercio como para la política y para el intercambio cultural<sup>12</sup>. Otra de las singularidades del conflicto árabe-israelí es que tiene lugar en el patio trasero de la “gasolinera de Occidente”<sup>13</sup>. No existirá estabilidad en el área mientras exista la actual dependencia del petróleo. Además existen intereses por parte de otros Estados (como Estados Unidos), en dominar esa región tan importante para alcanzar objetivos políticos.

Es importante aclarar que los precursores del sionismo, fueron judíos establecidos en Estados Unidos, quienes habían alcanzado cierto status económico en la nación norteamericana después de la I Guerra Mundial y que provenían de Europa del Este. Estos judíos son conocidos como azquenazíes, descendientes de pueblos que se habían convertido al judaísmo pero que no conservaban el linaje de los judíos bíblicos, y que según los judíos ortodoxos se habían alejado de su fe, e iban tras objetivos económicos en la región.

Es por ello que los factores estratégicos y geopolíticos no escapan al conflicto árabe-israelí, más bien, son los que lo intensifican, pues para muchos, son estos factores los principales elementos que no permiten dar paso a una solución que beneficie a las partes enfrentadas, ya que, mientras sigan existiendo intereses políticos y económicos de fondo, sin resolver, la problemática en cuestión, seguirá tan inconclusa como hoy en día.

---

<sup>12</sup> Itzel Rodriguez. Claves para entender el conflicto en medio oriente. [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act\\_permanentes/historia/html/conflicto\\_palestina/histheb.htm](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/histheb.htm) (consultada: 06 de junio de 2013).

<sup>13</sup> Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. El conflicto árabe-israelí: nuevas expectativas. España. 2006. Pág. 146.

### 1.1.2 Declaración de Balfour

El 2 de noviembre de 1917, el Ministro de Asuntos Exteriores, Arthur James Balfour, transformó el futuro de Oriente Medio con 19 palabras: “el Gobierno de su Majestad contempla favorablemente el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío”

En concreto la declaración Balfour publicada en la prensa británica el 9 del mismo mes decía lo siguiente:<sup>14</sup>

Foreign Office

2 de noviembre de 1917

Estimado Lord Rothschild:

Tengo sumo placer en comunicarle en nombre del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones judías sionistas, declaración que ha sido sometida a la consideración del gabinete y aprobada por el mismo:

*El Gobierno de Su Majestad contempla con simpatía el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío, y empleará sus mejores esfuerzos para facilitar el cumplimiento de este objetivo, quedando claramente entendido que no se hará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no-judías existentes en Palestina, o los derechos y estatus político de que gozan los judíos en cualquier otro país.*

Le agradeceré que lleve esta declaración a conocimiento de la Federación Sionista.

Sinceramente suyo,  
Arthur James Balfour.

---

<sup>14</sup> Tomado de: Declaración de Balfour. Marxists Internet Archive, 9 de julio de 2007.  
<http://www.marxists.org/espanol/tematica/palestina/documentos/externos/balfour1917.htm>  
(consultada: 05 de junio de 2013).

El texto era, como se ve, muy so pesado y muy asimétrico. Nótese los derechos mencionados y no mencionados de ambos grupos de la población; en las pretensiones de pueblo judío “en” Palestina, no sobre toda Palestina; en la utilización del concepto de “hogar nacional”, incontaminados desde el punto de vista del derecho internacional, que permitía las interpretaciones más amplias sin obligar al lado británico a tomar medidas concretas y, en especial, en el hecho de que se nombrara claramente un “pueblo judío”, mientras que los musulmanes y cristianos que vivían en Palestina solo aparecían como “comunidades no judías”, como un resto constituido - resulta, desde luego, imposible decir “definido” – por contraposición con la comunidad de los judíos<sup>15</sup>.

Es evidente que la declaración se dictó pensando en qué grupo podían ser mas útil para los intereses británicos. En aquel momento parecían serlo los judíos. Había que ofrecerles, al menos, la posibilidad de hacer realidad su sueño de una entidad estatal propia.

En ese sentido se puede concluir, que la declaración de Balfour fue un elemento esencial que incrementó las tensiones entre árabes e israelitas, puesto que el movimiento sionista fundado por Theodor Herzl\* había conseguido un importante acuerdo con el gobierno británico, que durante su mandato sobre Palestina favorecía y consentía la inmigración masiva y los objetivos sionistas.

## **1.2 Principales actores del conflicto Árabe-Israelí**

Debido a la larga y compleja trayectoria del conflicto árabe-israelí, éste se ha visto envuelto con la participación de diversos actores tanto internos como externos; para poder entender la participación de cada uno de los actores en el desarrollo del conflicto es importante estudiarlos por separado.

Resulta interesante observar el rol que desempeña cada uno de los actores participantes en el conflicto; dado que, a partir de ello se puede determinar cuan importante ha sido su

---

<sup>15</sup> Gudrun Krämer. Op. cit., p. 146-149.

\* Theodor Herzl nació el 2 de mayo de 1860 en la ciudad de Budapest, fue un idealista y visionario que en 1897 vislumbró el establecimiento del Estado judío, pues convocó al Primer Congreso Sionista en Basilea, donde se fundó el Movimiento Sionista, que 50 años después concretó el sueño ancestral de millones de judíos al fundar el Estado de Israel en Éretz (Tierra de) Israel.

(Tomado de: <http://www.itongadol.com.ar/noticias/val/70708/hace-153-anos-nacia-theodor-herzl-fundador-del-movimiento-sionista-y-visionario-del-estado-judio.html>)

intervención a lo largo del enfrentamiento entre árabes e israelitas y cómo dicha mediación puede, o no contribuir a lograr un acuerdo definitivo en el proceso de negociaciones. Desde el inicio de las negociaciones (en 1991), para alcanzar la paz entre las partes enfrentadas, han estado presente, tanto actores internos como externos, los cuales han tenido la oportunidad de poder influir en el proceso de negociaciones; entre los actores internos, se identifican la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), la Autoridad Nacional Palestina (ANP), y Hamas (Movimiento de Resistencia Islámico); entre los actores externos, se encuentran presentes los siguientes: Estados Unidos, la Unión Europea, y la Organización de Naciones Unidas. A continuación se detalla la participación de cada uno de los actores en el conflicto árabe-israelí.

### **1.2.1 Actores Internos**

**Organización para la Liberación de Palestina (OLP)** fue fundada en 1964 a iniciativa de algunos países árabes. Se trataba de un frente nacionalista que agrupaba a movimientos de resistencia, partidos políticos, organizaciones populares y personalidades independientes, cuyo objetivo común era el establecimiento de un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén. Durante los siguientes años, la OLP estuvo implicada tanto en acciones armadas como en actos terroristas contra los intereses israelíes, al tiempo que fue expulsada de varios países y algunos de sus líderes fueron asesinados. En 1974, los países árabes reconocieron a la OLP como la única y legítima representación del pueblo palestino, y desde entonces ha estado presente en Naciones Unidas como entidad Observadora, en la Organización para la Conferencia Islámica y en otros foros.

En 1993, Israel reconoció a la OLP como la legítima representación de los palestinos. Desde el establecimiento de la Autoridad Nacional Palestina, la OLP se ha constituido en muchos casos como el soporte para que aquella pudiera asumir las competencias transferidas. Sus principales instituciones son el Consejo Nacional Palestino, el Consejo Central y el Comité Ejecutivo.

**Autoridad Nacional Palestina** (ANP) es el gobierno autónomo de Palestina que inicialmente se estableció para parte de los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza\*, como resultado de los acuerdos de paz de 1993 y posteriores, y que asumía competencias en materias de educación, justicia, sanidad y otras, para unos tres millones de palestinos<sup>16</sup>. Sus competencias son limitadas, similares a las de un gobierno local (fiscales, sanidad, educación y cultura) a excepción de la seguridad y la política exterior.

La Autoridad Nacional Palestina, se considera un actor principal, dada su naturaleza y su desempeño dentro del conflicto, ya que a través de esta, ese territorio (Palestina) ha tenido representación tanto en el ámbito interno como en el internacional, defendiendo los intereses del pueblo palestino, en muchas ocasiones y más recientemente el 27 de noviembre de 2012 ante el plenario de la Asamblea General de la ONU, cuando el presidente Mahmud Abbas, hacía su declaración de ingresar en Naciones Unidas en calidad de Estado Observador No Miembro y afirmaba que para ello cuenta con el respaldo de la mayoría de los países.

**Hamas**<sup>17</sup> (Movimiento de Resistencia Islámico) es el mayor movimiento fundamentalista islámico palestino, al mismo tiempo que la principal oposición a la OLP, y uno de los actores más importantes en el desarrollo del conflicto árabe-israelí, por su decidido rechazo a una posible paz entre palestinos e israelíes. Hamas combina el nacionalismo palestino con el fundamentalismo islámico y con el recurso al terrorismo. Según su carta fundacional, a través de la lucha armada busca destruir a Israel y reemplazar a la actual Autoridad Nacional Palestina por un Estado islámico<sup>18</sup>. Por otro lado, además de esta vertiente militar, Hamas también despliega una extensa red de servicios sociales, de salud y educativos, especialmente en la franja de Gaza.

**Movimiento Sionista**, actor clave en el desarrollo del conflicto, debido a su lucha a favor del establecimiento de un Estado judío, El Movimiento Sionista ha buscado siempre el control de todo el espacio de la Palestina histórica y la construcción de un Estado para los judíos exigía

---

\* Ver anexo N° 3, Mapa sobre los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza.

<sup>16</sup> Miguel Peco Yeste. Op. cit., p. 29-30.

<sup>17</sup> Organización islámica palestina, fundada en 1987 y surgida de los Hermanos Musulmanes. Reivindica la liberación de Palestina mediante atentados contra Israel. Su dirigente y fundador fue Ahmed Yassin.

<sup>18</sup> Peco Yeste, Miguel. Op. cit., p. 32-33.

la limpieza de otras etnias de dicho territorio. La aceptación del plan de partición de Naciones Unidas por parte del Movimiento Sionista no significó el abandono de las pretensiones fundacionales y la guerra de 1947-1948 permitió avanzar hacia los objetivos totales, tanto en lo referente al territorio como a la expulsión de la población palestina<sup>19</sup>. La proclamación del Estado de Israel, el 14 de mayo de 1948, situó por primera vez frente a frente a sionistas, palestinos y Estados árabes. Las posiciones oficiales de cada una de las partes ante el conflicto habían quedado claramente establecidas en el debate sobre el plan de partición aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1947. Sin embargo, detrás de las declaraciones oficiales se escondían otros intereses e intenciones que no coincidían con lo manifestado.

### **1.2.2 Actores Externos**

Es importante demostrar el desequilibrio causado entre los dos protagonistas del conflicto, árabes e israelíes, debido a la intervención de agentes externos como Estados Unidos, la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas.

#### **Estados Unidos**

El rol de Estados Unidos en el conflicto ha sido evidente, desde el nacimiento de Israel como Estado, ya que fue Estados Unidos el primero en reconocerlo como tal. A lo largo de todo el conflicto, Estados Unidos ha demostrado su negativa a aceptar la propuesta de adhesión palestina y ha anunciado que vetará cualquier decisión unilateral que no pase por una negociación con su contraparte israelí.

Desde el año 1993, año de los Tratados de Oslo, (con los cuales se iniciaba formalmente, el proceso de negociación entre Israel y Palestina) del total de 14 votos negativos emitidos por los miembros permanentes en sesiones públicas del Consejo de Seguridad, diez provienen de Estados Unidos y de ellos nueve se refieren a la situación en el Oriente Medio, incluida la

---

<sup>19</sup> Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.  
Universidad de Barcelona. El movimiento sionista ante la partición de Palestina. 2003.  
<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-144.htm>  
(Consultada: 10 de junio de 2013).

cuestión de Palestina, impidiendo la aprobación de resolución no favorables al Estado de Israel<sup>20</sup>. Esto se explica mejor en las siguientes líneas.

Algunas de las acciones ocurridas dentro de la problemática entre árabes e israelitas, en las que Estados Unidos ha influido son: la expropiación de tierras palestinas en Jerusalén, los asentamientos de Har Homa/Jabal Abu Ghneim, la presencia de observadores de Naciones Unidas en territorios palestinos, el cese inmediato de la violencia, provocación y destrucción, así como la condena concreta de todos los actos de terror, especialmente los que se cometen contra los civiles, la muerte de varios funcionarios de Naciones Unidas y la destrucción de un almacén del Programa Mundial de Alimentos, la posible expulsión del líder de la ANP, Yaser Arafat, la construcción del muro y el asesinato del jeque Ahmed Yassin, líder espiritual del movimiento islámico Hamás; todas estas acciones no obtuvieron la condena o la aprobación, en su caso, por la utilización del veto por Estados Unidos en el periodo considerado.

Estas acciones y posiciones de carácter político por parte de Estados Unidos han tenido una clara conexión con la actuación militar desde el inicio del conflicto árabe-israelí, evidenciando su postura de aliado estratégico para el Estado de Israel.

## **Unión Europea**

Por razones de proximidad geográfica, lazos históricos e interés geopolítico, Europa ha estado siempre implicada de manera activa en el devenir del Medio Oriente. Más recientemente, desde la creación del Estado de Israel y la no aceptación de la partición por los países árabes, la participación de la Unión Europea en el conflicto árabe-israelí ha sido más que todo de asistencia financiera, representando aproximadamente el 60% de la asistencia internacional, siempre ha intentado ayudar, en la medida de sus posibilidades, para la pronta resolución del conflicto y ha dedicado muchas energías políticas y cuantiosos medios económicos para que la paz llegue al Próximo Oriente<sup>21</sup>.

De igual forma la Unión Europea, se ha venido desgastando en su labor diplomática y ha visto escasos efectos de su contribución económica para equilibrar la situación palestina. Se

---

<sup>20</sup>Ibidem.

<sup>21</sup> Informe Asociación Estratégica de la Unión Europea con el Mediterráneo y Oriente Próximo.

puede decir entonces, que la Unión Europea aplica una política de resolución de conflictos que construye, a largo plazo, estructuras duraderas para la paz. En ese sentido la participación de la Unión Europea viene determinada por la necesidad de cooperar y contribuir a una pronta solución del conflicto en mención.

## **Organización de Naciones Unidas**

Desde sus inicios la ONU, como una institución internacional para mantener el orden y la paz ha sido un actor constante y permanente en lo que se refiere al conflicto árabe-israelí. Durante muchos años la cuestión de Palestina se trató principalmente como un problema de refugiados, pero a comienzos de 1970 el nacionalismo palestino puso de relieve los aspectos políticos de la cuestión.

La ONU comenzó a protagonizar este conflicto específicamente a partir del año 1947, cuando la Asamblea General dividió Palestina en dos Estados independientes: uno árabe y otro judío y un régimen internacional especial para Jerusalén, sobre la base de la resolución 181. Desde el punto de vista de la ONU, tras emitir su Resolución 181 en 1947<sup>22</sup>, la existencia del Estado de Israel tenía como base jurídica internacional la citada Resolución.

Sin embargo, al analizar los XIX capítulos que contienen los 111 artículos de la Carta Magna de Naciones Unidas, refrendada desde el 25 de abril al 26 de junio de 1945, se identifica que no existe una sola referencia donde la ONU pueda sustentar una legitimidad jurídica aplicable a un territorio, la reubicación y el destino del mismo. Por el contrario, de sus propósitos expresados en la carta, sobre salen:

- a) Mantener la paz y la seguridad internacional.
- b) Fomentar entre las naciones relaciones de amistad.
- c) Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

---

<sup>22</sup> Miguel Peco Yeste. Op. cit., p. 39.

d) Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los propósitos comunes.

Lo anterior muestra una contradicción con la Resolución 181, puesto que, la ONU contaba con las herramientas legales para solucionar el conflicto que se vivía en el territorio palestino. A partir del Cap. VI, Art. 33.1 que se establece en la Carta de Naciones Unidas, el cual literalmente indica: “las partes en una controversia cuya confrontación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial”<sup>23</sup>.

A pesar de lo ya mencionado, la ONU decide en 1949, de manera unilateral la creación del Estado de Israel (15/5/1948), proclamado nueve horas después del fin de la ocupación británica en Palestina- por el askenazi ruso David Ben Gurion. Lejos de la letra de la Resolución 181, se avaló en el terrorismo sionista que demolió 418 ciudades palestinas y expulsó a 750 mil nativos de sus hogares<sup>24</sup>.

A partir de ese momento la ONU ha venido desempeñando un rol de agente mediador entre las partes enfrentadas, al punto que desde 1947 a la fecha, ha emitido más de 30 resoluciones en torno al conflicto árabe-israelí. A pesar de ello, dichas resoluciones no han contribuido a una pronta solución del conflicto.

Se puede decir que el papel de la ONU se ha visto limitado por la incidencia de las decisiones políticas de Estados Unidos, en apoyo a su aliado, el Estado de Israel, negándole a Palestina la posibilidad de ser reconocido oficialmente como un Estado de pleno derecho.

**Países árabes de la Región:** Los países árabes de la región, principalmente Egipto, Siria, Transjordania, e Iraq, han jugado un papel preponderante en el conflicto, principalmente en sus etapas más calientes. Con el afán de defender los intereses de cada uno, y con

---

<sup>23</sup> Tomado de la revista oficial/asociación salvadoreña palestina. Raíces. Año 4. Nº 15, julio 2013. Bosquejando el horror y el error de la partición de Palestina. Por Suhail Hani Daher Akel. p.p. 25-26.

<sup>24</sup> Ibídem.

posiciones religiosas exacerbadas incitaron a la guerra en defensa de los territorios de Palestina ante lo que consideraban una invasión occidental por parte de Israel.

### **1.3. Conflicto Árabe- Israelí: Desarrollo histórico**

El Conflicto Árabe- Israelí ha tenido todo un proceso de desarrollo histórico que ha experimentado etapas calientes y frías. Dentro de este proceso se remarcan cuatro puntos álgidos de violencia. El conflicto en su naturaleza más bélica, ha tenido cuatro guerras que han marcado la relación entre ambos pueblos.

Uno de los factores al que con mayor frecuencia se le atribuye como raíz del conflicto, es el elemento religioso, las indiscutibles diferencias que existen entre musulmanes y judíos. Aún así, cabe destacar la duda, de que tan imperante sea el factor religioso dentro de estas guerras, y si éste, no resulta siendo en realidad, una "cortina de humo" detrás de la cual se esconden intereses extra-regionales.

Existen pruebas históricas que apuntan a la convivencia milenaria de judíos y musulmanes. Por esto es importante distinguir entre los judíos que históricamente habían habitado la región y que ya se encontraban en Palestina desde hace mucho antes de la Declaración de Balfour, y los judíos sionistas que llegaron, a partir de dicho mandato. Los sionistas, se caracterizaban por ser descendientes de los judíos azquenazis, o provenientes de Europa, principalmente de Alemania, antes del Holocausto, que se establecieron en Estados Unidos, y prosperaron económicamente, llegando así a tener influencia dentro de las esferas de poder del país norteamericano. Son éstos, los principales precursores de la ideología sionista y el establecimiento de un país judío en la región, y dando paso a lo que los árabes consideraron un proceso indiscriminado de colonización, tras la colonización británica, razón primordial por la cual comienza uno de los conflictos más largo de todos los tiempos, y por consecuencia las cuatro Guerras Árabe- Israelíes.

### **1.3.1. La creación del Estado de Israel y la primera guerra Árabe- Israelí (1948- 1949)**

El territorio de Palestina, ubicado, al sur del Golfo de Aqaba y la Península del Sinaí, al norte Líbano y Siria, al este Jordania y al oeste el Mar Mediterráneo, había pertenecido previo a la Primera Guerra Mundial, al imperio Otomano y se había considerado históricamente como un territorio parte de Siria. Según conocedores, como el historiador árabe norteamericano, Philip Hitti, profesor de la Universidad de Princeton, "nunca ha existido tal cosa como Palestina en la historia"<sup>25</sup>, es decir, nunca ha existido una nación histórica, con identidad palestina, los pobladores de la región, compartían vínculos religiosos, lingüísticos y nacionales entre otros, pero no existía una identidad árabe palestina como tal.

Después de la declaración de Balfour y la Primera Guerra Mundial, y del regreso de miles de judíos al territorio de Palestina que aún seguía bajo el mandato británico se gestaba la creación de un Estado Judío con nombre: Israel.

Debido a la inmigración que generó la declaración de Balfour, la situación en el territorio de Palestina se volvió inestable y comenzaron a brotar las primeras señales de descontento por parte de los habitantes de la región. La llegada de los judíos, suponía, según muchos, la llegada de prosperidad, pues anteriormente Palestina había sido un territorio escasamente poblado en su extensión, y la población no era muy productiva. El capital que los judíos para ese entonces poseían, -pues se les conoce por ser emprendeduristas y comerciantes- suponía una resurrección de la vitalidad de la región y de su productividad, en los años en los que se comenzaba el retorno de los mismos a Palestina.

Los judíos aseguran que fue así, a su llegada hubo prosperidad en la región, la población árabe aumentó un por ciento entre 1922 y 1947<sup>26</sup>, en gran parte por la inmigración de muchos que provenían de naciones vecinas atraídas por el progreso generado por los judíos. Ellos incluso aseguran que el índice de mortalidad descendió y el de esperanza de vida subió en las poblaciones árabes de la zona.

Sin embargo el desplazamiento de los árabes de sus tierras natales, fue la consecuencia

---

<sup>25</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 9.

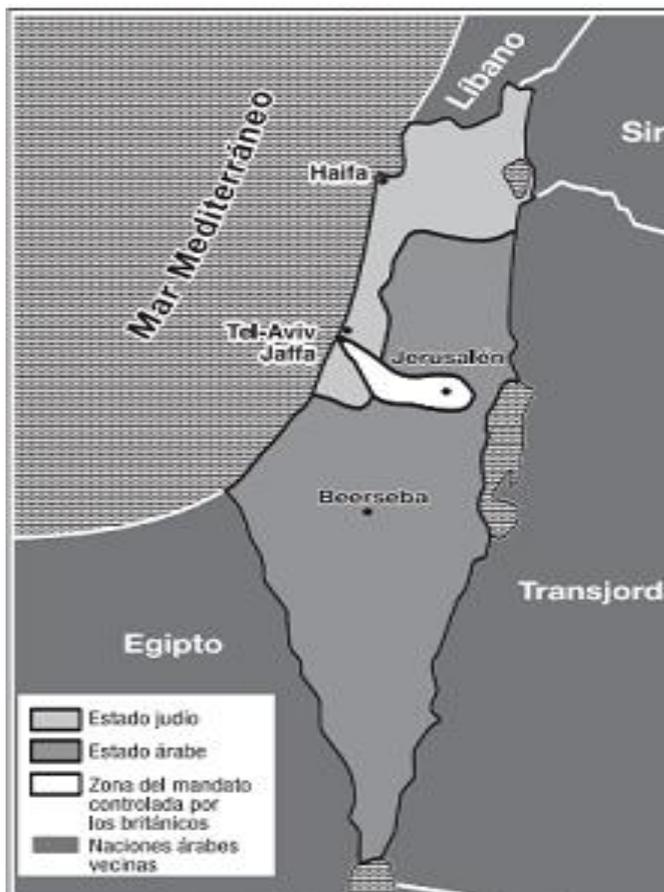
<sup>26</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 25.

lógica de la inmigración judía. Los judíos comenzaron a comprar parcelas de tierras baldías y luego comenzaron a ofrecer dinero a los árabes por sus tierras cultivadas. Las tierras que fueron compradas sin cultivar, habían comenzado a dar frutos para mediados de los años 30's, y esto había permitido a los judíos ir creciendo y adquiriendo más tierras, algunas que previamente habían sido solamente dunas previo a la llegada de los judíos se convirtieron en parcelas productivas.

El terreno palestino estaba siendo absorbido por los judíos a un ritmo rápido, ya fuese que se

### Imagen 1.3.1

#### Plan de partición de la Comisión Peel 1937



Fuente: tomado de Mitchell G. Bard. Mitos y Realidades, Una guía para el conflicto árabe- israelí. 1ra Edición. AICE. Estados Unidos 2003 p. 37

apropiaran de terrenos baldíos, o comprasen parcelas a los árabes de la zona quienes necesitaban el dinero. Este fenómeno se consideró por muchos árabes y judíos como la coexistencia pacífica entre ambos pueblos, pero por muchos otros se consideró una invasión asolapada de parte de los judíos para con los árabes. Para este momento ya existían brotes de ataques hacia los asentamientos judíos. Muchos árabes incluso vendieron sus tierras a judíos al verse aterrorizados por los árabes rebeldes que eran intransigentes antes la presencia judía en la zona.

Es por esta razón que las primeras oleadas de enfrentamientos y ataques entre palestinos y judíos, se comienzan a ver desde 1920, tan solo tres años después de la Declaración de Balfour. En 1921 los

asesinatos de judíos, por parte de los palestinos que defendían sus territorios, dan paso a la conformación de una resistencia judía que es apoyada por las autoridades británicas, que a su vez suspende la inmigración de judíos a la zona como medida preventiva ante la violencia que solo prometía ir en aumento<sup>27</sup>. En este año, Hal Amín el- Hussein, logró concretizar la organización de los llamados Fedayines\*, que con el pasar de los años y bajo la mirada ciega de las autoridades británicas tomaron fuerza y se rebelaron contra los mismos. Hal Amín creció en poder gracias a ciertas alianzas que forjó con las autoridades británicas y sistemáticamente tomó el control de iglesias y escuelas entre otros, él se auto garantizaba su poder, matando a todo palestino que ayudara con los judíos ya que históricamente la relación entre palestinos y judíos había sido de cooperación en todos los ámbitos.

Casi naturalmente, la violencia creció, y es en 1929 cuando árabes atacan nuevamente a los judíos. Los grupos ultraconservadores dentro de las mezquitas, comenzaron a incitar enérgicamente a la lucha contra la práctica de la religión judaica, y se produjeron revueltas en todo el territorio palestino que dejaron como saldo muchos muertos y muchos más tuvieron que abandonar sus asentamientos por temor a los árabes radicales. Jerusalén, Safed y Hebrón entre otros pueblos, ciudades y aldeas, fueron el escenario de los enfrentamientos. Cabe recalcar, que estos enfrentamientos en su mayoría no eran acompañados en aceptación en general por la población palestina, por el contrario muchos palestinos desaprobaban estos actos por parte de los árabes radicales, y prestaban refugio a muchos judíos.

Durante los años de 1933 y 1936 la inmigración judía creció, esto dio paso a la gran revuelta que duró desde 1936 a 1939<sup>28</sup>. Durante estos años hubo disturbios que acarrearón la vida de judíos y árabes. Las peticiones consistían básicamente en el cese de la inmigración judía, el cese de las ventas de territorio palestino a judíos por parte de los terratenientes y la independencia del territorio. Es entonces que se empieza a gestar la necesidad de independencia del territorio palestino como tal. Como resultado en 1937, la Comisión Peel,

---

<sup>27</sup> Palestina bajo el mandato británico <http://perseo.sabuco.com/historia/Palestina%20bajo%20el%20mandato.pdf>. (Consultada: 5 de junio de 2013).

\* El término hace referencia a " Los que se sacrifican"

<sup>28</sup> *Ibíd.*

encomendada años antes por Gran Bretaña para estudiar la tensión en la región, recomendó por primera vez la partición de la región en dos, una perteneciente a los judíos, o otra a los árabes palestinos. La reacción no se hizo esperar, y en este año se produjo una segunda ola de disturbios, ya que esta propuesta de partición eran evidentemente favorable para los judíos pues les cedía el control de algunas de las zonas más ricas, y la franja costera<sup>29</sup>.

La rebelión árabe fue abatida, cuando el gobierno de Londres desplaza a la zona a las fuerzas británicas, con unos 25.000 hombres, junto con aviones y artillería pesada. La acción de la armada, el ataque a blancos, derribamiento de casas y centros de reunión de los rebeldes, aplasta la acción palestina de liberación, y su líder Husseini acaba fuera de la región en el exilio.

A estos infortunados acontecimientos le sucedieron otros dos intentos por parte del gobierno británico, por conciliar la situación de Palestina para ambos bandos. Primeramente el Informe Woodhead, redactado en 1938 en el cual el proyecto de partición y reparto se concentraba en adherir 5,000 kilómetros mas a Tel Aviv, región insigne del crecimiento judío, que para ese entonces contaba con altos índices demográficos de aproximadamente 150,000 personas, sin embargo este proyecto fue rechazado por ambas partes.

Seguido de un último intento nombrado "El Libro blanco de Mc Donald" en 1939, en el cual se desechara la idea de la partición, por el contrario se consideraba a bien la formación de una sola Palestina unida, la cual sería liderada en su gobierno e instituciones por árabes y judíos conjuntamente. En el mismo documento se restringía la compra y venta de tierras por parte de los árabes a los judíos y se limitaba la inmigración total de judíos a 75.000<sup>30</sup>.

Los judíos inmediatamente denunciaron esta intención como antisemita, por negar un lugar de refugio a los judíos en Europa, y por romper las promesas hechas en la declaración de Balfour.

Como se ha visto, todas las vías que se intentaron llevar a cabo por parte de los británicos para lograr una solución que beneficiara a ambos bandos dentro del conflicto, fueron fallidas. Como consecuencia, los británicos le transfirieron la cuestión de Palestina a la Organización

---

<sup>29</sup> *Ibidem*.

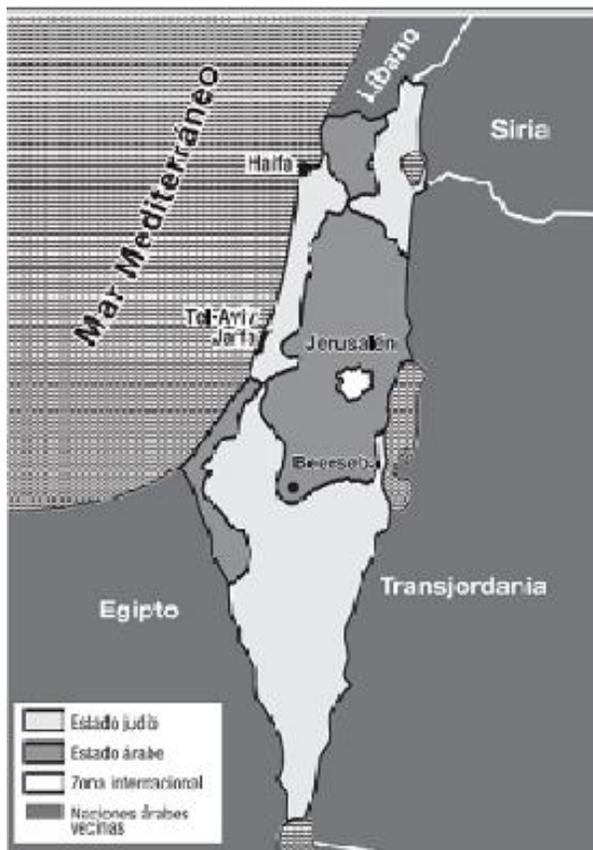
<sup>30</sup> Palestina bajo el mandato británico. Op. cit., p. 32.

de Naciones Unidas en febrero de 1947.

En respuesta, la Organización de Naciones Unidas (ONU) crea la comisión Especial sobre Palestina, comisión que se encargaría de la investigación del caso y brindar una posible solución en base a sus hallazgos. Delegados de 11 países formaron dicha comisión la cual concluyó que las diferencias entre ambos bandos, eran prácticamente irreconciliables. Los

### Imagen 1.3.2

#### Plan de partición de la ONU



Fuente: Mitchell G. Bard Op. cit., p. 34

israelíes aducen que ellos *estaban preparados para presentar el caso ante cualquier tribunal imparcial, mientras que los árabes se sentían inseguros de la justicia de su causa, o temían someterse al juicio de las naciones*<sup>31</sup>, posición bastante lógica ante el evidente apoyo brindado por parte de la mayor potencia a nivel mundial dentro de la Organización de Naciones Unidas, hacia los judíos, Estados Unidos. Para este momento, Estados Unidos ya había acogido en su seno a uno de los principales grupos de judíos, los asquenazíes, de origen europeo, que habían habitado mayoritariamente en Alemania y los países Eslavos, antes y después de la Segunda Guerra Mundial, emigraron en grandes cantidades hacia Estados Unidos, logrando “colarse” en las mas altas esferas del país.

El dictamen de la delegación estuvo dividido. Por su parte India, Irán y Yugoslavia convinieron la creación de un solo Estado con provincias árabes y judías, mientras que Checoslovaquia, Holanda, Guatemala, Perú, Suecia, Uruguay y Canadá estuvieron de acuerdo que la unión de ambas partes en un solo

<sup>31</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 36.

Estado era inviable ya que ninguno de los dos quería ceder ni un poco en su posición, así que llegaron a la conclusión que lo mas recomendable era la creación de dos Estados separados, uno judío y uno árabe, mancomunados económicamente y que Jerusalén fuese un enclave internacional. Australia por su parte se abstuvo de dar una recomendación<sup>32</sup>. Como consecuencia, el territorio se dividió en dos. A este acuerdo le dio vida, la resolución 181 adoptada el 29 de Noviembre de 1947, por la Organización de Naciones Unidas, la cual tuvo 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones, entre ellas El Salvador, pues para entonces ya se tenía una fuerte población de origen Palestino en el país<sup>33</sup>. Este plan de partición constituía el fin del mandato británico en la región. Dentro de este proceso se evidenció la influencia que tenían los sionistas en Estados Unidos, y este a su vez, sobre las naciones amigas.

En esta resolución, se disponía del territorio de la siguiente manera: 11,588 Km<sup>2</sup> que equivalen al 42.88% para el Estado Árabe Palestino; 15,256 Km<sup>2</sup> equivalente al 56.47% para el Estado Judío y 176 Km<sup>2</sup> que equivale a u 0.65% a la Jerusalén Internacional<sup>34</sup>.

El plan tenía como ejes principales los siguientes:

- 1°. Éste suponía la partición del territorio palestino en ocho partes, tres para los judíos y tres para los palestinos. La séptima parte constituiría un enclave dentro del territorio judío.
- 2°. La creación de los Estados árabes y judíos a más tardar el 1° de Octubre de 1948.
- 3°. La última parte, Jerusalén sería un territorio que estaría administrado por el Consejo de Administración Fiduciaria de la Organización de Naciones Unidas<sup>35</sup>.

Nuevamente, ninguna de las partes se encontró satisfecha o completamente satisfecha con los acuerdos y los compromisos que se adquirieron en virtud de la Resolución 181 (II), pero sin duda el gran ganador de la contienda fue el sionismo.

---

<sup>32</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 33

<sup>33</sup> Dr. Armando Bukele Kattan, Aclarando conceptos: Reparto de Palestina.  
<http://www.aclarandoconceptos.com/videos.php?op=ver&id=176> consultada 8 de junio de 2013

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> Organización de Naciones Unidas. Plan de partición y la terminación de mandato británico  
<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/palestine/ch2.pdf>.  
(Consultado 8 de Junio de 2013).

Los judíos consideraban que las fronteras asignadas a su nuevo Estado eran virtualmente indefendibles, además consideraban que dejar a Jerusalén como zona internacional dejaba aislados a muchos de sus compatriotas, y rodeados por el Estado Árabe, aún así habían logrado en gran parte los objetivos planteados pues poseían ahora el territorio legalmente como un Estado independiente. Su población era minoritaria en la región sin embargo tenían más del 55% del territorio<sup>36</sup>.

Por su lado, los árabes reclamaban la división de la región alegando que esa acción se desviaba del espíritu de la Carta de Naciones Unidas, y del derecho que tienen los pueblos a decidir su destino.

La solución hasta el momento, parecía válida si se llevaba a cabo tal cual lo establecía la resolución 181 (II), pero en la práctica las cosas se desarrollaron de manera diferente. Comenzando con el artículo 3 de la resolución que explícitamente establecía la creación de dos Estados independientes bajo las fronteras determinadas por la misma. Lo cierto es que el proceso debido para la conformación y reconocimiento de un Estado en base a la Organización de Naciones Unidas, solamente se llevó a cabo para reconocer al Estado de Israel, más no para reconocer a un Estado independiente palestino, condición que a su vez, atrajo mayor recelo y tensión entre ambos y se convirtió en la plataforma para la perpetuación del conflicto hasta nuestros días. Para Palestina, emprender un proceso de reconocimiento como Estado era a su vez el reconocimiento de parte de ellos hacia con el nuevo Estado de Israel, hecho que los poderes más recalcitrantes y ortodoxos árabes, se rehusaban a aceptar, por lo cual su opción más "viable" fue emprender la lucha armada.

Esta división que se establecía, suponía que dentro de los respectivos Estados, uno sionista judío, y el otro árabe palestino, habrían personas no pertenecientes y contrarios a la etnia, árabes viviendo en el Estado judío y viceversa, situación que no podía ser bien recibida por ninguno de los dos. Tal como lo establecía la resolución, las personas en cada Estado tendrían calidad de ciudadanos con sus derechos civiles como por ejemplo el derecho a votar en las próximas elecciones previstas, independientemente si pertenecieran a la etnia y religión del Estado del que eran parte.

Mientras tanto, todo este descontento siguió manifestándose en forma de levantamientos, los

---

<sup>36</sup> *Ibidem*.

árabes al considerar la partición de su territorio inadmisibles, comienzan la dura campaña de rebeliones que da paso a la primera guerra Árabe- Israelí, y el inicio a gran escala del conflicto que después de más de 90 años aún no tiene solución y parece no tenerla.

Primeramente, en las mezquitas se incitó a la lucha en defensa de la integridad del territorio de los árabes, y se produjeron huelgas y revueltas que dejaron como saldo muchas muertes entre los judíos. Seguido, el líder religioso de Al- Azha, en la Universidad de El Cairo hizo el llamado al mundo musulmán a un Yihad o guerra santa contra los sionistas invasores<sup>37</sup>. Las primeras muestras de violencia a gran escala iniciaron el 9 de enero de 1948, cuando muchas comunidades del Norte de Palestina fueron atacadas por alrededor de 1,000 árabes, según los sionistas, las autoridades británicas que aún no habían abandonado el territorio, se excusaron diciendo que no habían tenido la capacidad para soportar y detener el ataque. En contraposición los árabes, que recibieron apoyo de toda la comunidad árabe en el medio oriente, alegan que sus fuerzas fueron repelidas por los británicos, en defensa de los judíos, mientras que éstos encontraron el escenario ideal para comenzar una limpieza étnica y sumar terreno a su Estado recién formado. Esta era la antesala de la primera guerra entre árabes y judíos.

Esta guerra duró prácticamente desde el 9 de enero de 1947, hasta el 1° de abril de 1948. Los árabes vecinos, que naturalmente también se encontraban incómodos y en descontento con la reciente formación del Estado de Israel, se habían visto involucrados previo a la resolución 181 en la contienda, de manera más sobria, se vieron en la necesidad de brindar apoyo militar a los palestinos, tal como lo declaraba el Rey Abdula de Transjordania:

*Todos nuestros esfuerzos para encontrar una solución pacífica al problema palestino han fracasado. El único camino que nos queda es la guerra*<sup>38</sup>

Dentro de la guerra comenzaron a manifestarse organizaciones de lucha judías que habían estado presentes durante el mandato británico pero de manera secreta. La Haganá una organización liderada por David Ben Gurión era una de las principales que actuó dentro de la guerra acompañada por otras como el Palmaj liderada por Yigaj Alon, la última

---

<sup>37</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 30.

<sup>38</sup> Howard Sachar, A history of Israel: From the rise of Zionism to our time (NY: Alfred A. Knopf 1979), p. 332.

caracterizada por practicar el terrorismo contra los británicos y los árabes, el Irgún de extrema derecha que contaba con más o menos 2 mil efectivos<sup>39</sup>.

David Ben Gurión, junto a Haganá, quería proteger la ciudad santa Jerusalén a costa de lo que fuese, pero la ciudad estaba rodeada por árabes, de igual manera quería defender a todos los judíos independientemente se encontrasen fuera de sus fronteras pero eso era prácticamente imposible. Para entonces las tropas británicas estaba creando planes secretos para retirarse gradualmente, es decir, no querían inmiscuirse en lo que parecía que iba a estallar de un momento a otro, querían huir del caos que ellos mismos habían creado muchos años antes.

Los sionistas emprendieron una campaña en la cual intentaban conectar todos los barrios judíos aunque fuesen parte del territorio designado al Estado árabe. Es así como atacan Jaffa, una ciudad portuaria cercana de Tel Aviv y de vital importancia, y que era parte del Estado árabe. Haganá emprendió el ataque conjuntamente con las fuerzas de Irgún, y aunque fueron contraatacados por los británicos en defensa de los árabes, y por los mismos árabes, los judíos ganan la contienda el 11 de mayo. La gran mayoría de árabes huyeron, y comenzaron los desplazamientos de miles de árabes fuera de sus ciudades natales. De los 70,000 árabes que habían habitado la ciudad, solo quedaron 3,000<sup>40</sup>.

Seguidamente los israelíes reclaman Saffed, de la mano del grupo paramilitar Palmaj, con ayuda de Yigal Alon ganan el control de la ciudad que es abandonado en por la mayoría de árabes.

En Tel Aviv, la intención de declarar un Estado formal por parte de los sionistas estaba en su punto más favorable, su condición de guerra dentro del territorio se encontraba bastante bien, debido a que la mayoría de batallas estaban siendo ganadas y por consiguiente se había obtenido más terreno, Haganá había capturado ciudades importantes como Tiberias y Haifa, y los árabes estaban huyendo, pero sabían que se avecinaba una tormenta fuerte, pues los vecinos árabes aliados de los palestinos árabes no dejarían solos a sus hermanos, y la guerra a gran escala con ellos se avecinaba. A razón de esto, en Tel Aviv se designó a Golda Meir para que personalmente tratase de disuadir al Rey de Transjordania, el rey

---

<sup>39</sup> Martin Gilbert Documental: Israel el Nacimiento de una Nación. History Chanel, Martin Gilbert, youtube chanel

<sup>40</sup> Ibídem.

Abdula, de sus intenciones de guerra. En su plática el 10 de mayo de 1948, el rey Abdula declaró que él se abstendría de entrar en guerra si los judíos no declaraban un Estado independiente y si se detenía la inmigración, condiciones completamente inaceptables para los sionistas<sup>41</sup>

El 14 de mayo de 1948 se llevó a cabo la Declaración de Estado por parte de Israel, y al mismo tiempo los británicos abandonaron el país. Las celebraciones en las ciudades judías no se hicieron esperar, por primera vez en la historia moderna, los judíos habían logrado un Estado como tal, con territorio, su gente, su religión y su autonomía, su nación había sido consolidada finalmente. El nuevo Estado fue reconocido inmediatamente por naciones como Estados Unidos, y la Unión Soviética. Pero la celebración no duró lo suficiente, el 15 de mayo el recién nacido Estado de Israel era atacado por ejércitos de Egipto, Transjordania, Líbano, Irak y Siria.

Como se puede observar en el mapa a continuación, existía ya una parte del territorio que estaba controlado por los israelíes gracias a los encuentros y batallas que habían sucedido antes de la invasión de los países árabes. El ejército egipcio entró desde el sur atacando Beerseba, pasando por la franja de Gaza para atacar el sur de Tel Aviv y Jerusalén. Al norte se encontraban los ejércitos sirio y libanés listos para la invasión. Los israelíes por su parte estaban escasos de municiones y armas.

A las 4:30 am del 20 de Mayo, el ejército Sirio atacó Dganja, una ciudad israelí con tanques y lanzallamas, el

**Imagen 1.3.3**  
**Invasión Árabe de 1948**



Fuente: Mitchell G. Bard Op. cit., p. 42.

<sup>41</sup> Ibídem I.

dominio de la batalla estaba en manos de los sirios, hasta que cerca del medio día, dos piezas de artillería israelí llegaron y el efecto fue inmediato pues los sirios se retiraron, ya que no se encontraban preparados para contrarrestar este tipo de armas. La ciudad de Gesher también fue atacada por el ejército iraquí que apareció por la riera del río Jordán el fuerte de Gesher estuvo sitiado durante siete días, la ciudad fue salvada por las dos mismas piezas de artillería que habían salvado a Dganja, pertenecientes a Haganá. Una de las estrategias que los egipcios tuvieron, fue la atravesar el desierto del Néguev mientras que una de sus fuerzas se movería a través de las montañas de Judea y alcanzaría Jerusalén desde el sur evitando así que el Rey Abdulá controlara la ciudad, y la fuerza principal avanzaría hasta alcanzar Tel Aviv. Sus fuerzas fueron detenidas antes de entrar a Tel Aviv, pero tenían en su control gran parte del Néguev. El 27 de mayo Jerusalén cae ante los jordanos. Las fuerzas jordanas liberan a las mujeres y a los niños, pero los hombres son retenidos como prisioneros de guerra. El norte, lo que hoy se conoce como Cisjordania estaba en manos del Rey Abdulá, que esperaba anexionarla a Transjordania.

La carretera de Jerusalén estaba bloqueada y después de algunos intentos de tomar el fuerte de Latrun que mantenía cerrado el acceso, las tropas israelíes parecían no tener más opciones viables. Finalmente, por casualidad un pelotón descubre una nueva ruta a través de las montañas, es donde se construye la carretera de Birmania, que permitiría abastecer a la ciudad. El alto al fuego llega el 10 de junio. Israel había perdido 1100 soldados. Después de esta tregua, Israel se abastece de aviones y de hombres y mujeres en su ejército, llegando a los 50,000. Esta primera tregua solamente duró 28 días antes que los ataques se reiniciaran durante 10 días más. Al cabo de estos 10 días se produjo una nueva tregua, que de igual manera no fue respetada por ninguno de los bandos, Los judíos pusieron en marcha la operación Horev que consistió en sacar a los egipcios del país, así lo hicieron, los persiguieron más allá de los límites del país hasta el Sinaí, fue cuando Gran Bretaña amenazó con hacer efectivo el acuerdo militar Anglo- Egipcio si los judíos no se retiraban del Sinaí, acción que los judíos llevaron a cabo el 2 de enero de 1949<sup>42</sup>.

Se firman armisticios con Egipto, Líbano, Siria y Transjordania, pero Irak se abstiene. Por su parte Abdulá negoció los acuerdos del armisticio personalmente. Los israelíes fueron los grandes ganadores anexionándose muchos territorios, el Estado se abrió para recibir a todos

---

<sup>42</sup> Ibídem II.

los judíos que quisieran –regresar-. Israel se anexionó 5,728 kilómetros.

Analistas ingleses habían asegurado al inicio de la guerra, que la nación judía no resistiría más de dos semanas antes de caer. Sin embargo la historia fue diferente, a los ejércitos árabes aliados les había faltado organización y una estrategia militar global en conjunto, además entre ellos siempre había existido rivalidad y otros factores que garantizaron su derrota. Entre tanto, Israel había pasado a ser Estado Miembro de Naciones Unidas el 11 de mayo de 1949<sup>43</sup>.

En este período se destaca la acción de Israel al dotarse de organización militar, armamento y equipo. Como consecuencia obtienen un status de superioridad militar frente a sus vecinos del Medio Oriente, armas provenientes de Francia, y entrenamiento militar de parte de Estados Unidos, son la clave en todas las guerras que estaban por llegar dentro del conflicto. Por su parte, la Unión Soviética estrecha lazos con los países árabes al ser la contraparte del gigante norteamericano, brindando armas y entrenamiento en tácticas militares que serían usadas por egipcios y jordanos en los años siguientes.

### **1.3.2 La segunda guerra árabe-israelí o guerra de Suez (1956)**

Después del fin de la primera guerra árabe- israelí, la contienda solamente comenzaba. A partir de 1949 el Estado judío se alineó pronto a las potencias europeas y a Estados Unidos que respaldaban su posición en contra de los nacionalismos árabes. Los árabes por su parte habían comenzado a tener actitudes que molestaban a los judíos. Egipto estaba reclutando jóvenes guerrilleros en la Franja de Gaza y los adiestraba en el Sinaí para después poder mandarlos a la batalla<sup>44</sup>. Los fedayines o terroristas islámicos comenzaron a perpetrar ataques violentos en el Estado judío, dejando saber que las intenciones de expulsión no habían terminado. Los árabes reafirmaron la intención de proteger a los árabes palestinos de la invasión judía. Además en 1949 Egipto había cerrado el canal de Suez a Israel. La Organización de Naciones Unidas, se pronunció ante esta situación, el 1 de septiembre de

---

<sup>43</sup> Plan de partición y la terminación de mandato británico <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/palestine/ch2.pdf>. Consultado 8 de junio de 2013.

<sup>44</sup> José Antó Valero. Las Guerras árabe- Israelí. <http://www.edualter.org/material/palestina/guerras.html#sinai> Consultado 15 de junio de 2013.

1951, El Consejo de Seguridad ordenó a Egipto que se abriera el canal, pero la respuesta de éste no fue positiva<sup>45</sup>.

Egipto estaba pasando por una ola de cambios, pues muy recientemente el Rey Faruk había sido derrocado y el poder yacía en uno de los militares más reconocidos de su tiempo Abdel Gamar Nasser. El nuevo Presidente de Egipto estaba decidido a construir una enorme presa en el río Nilo, la presa Assuán sería construida con el fin de llevar prosperidad a su gente por medio de asegurar el regadío para los cultivos y también la producción de energía hidroeléctrica. Nasser recurrió al Banco Mundial para hacer un préstamo con el cual pudiera lograr sus objetivos, pero el Banco Mundial presionado por la mayor potencia mundial, Estados Unidos, negó todo acceso al financiamiento que Egipto requería, razón por la cual Nasser decide nacionalizar la Compañía del Canal de Suez en julio de 1956<sup>46</sup>.

Los mayores afectados con estas iniciativas del gobierno egipcio, fueron Gran Bretaña y Francia ya que ambos países poseían acciones de la empresa del Canal de Suez e Israel. Es por esta razón que los tres países antes mencionados celebran una conferencia secreta en Sévres, Francia, donde organizan una guerra relámpago con el fin de desarmar a Egipto y restablecer el statu quo previo a la nacionalización<sup>47</sup>. De esta manera, las tropas Israelíes con el respaldo de Gran Bretaña y Francia atacan a Egipto el 29 de octubre de 1956, con éxito. Las fuerzas israelíes se alzan con la victoria tomando gran parte del Sinaí y la franja de Gaza<sup>48</sup>.

El plan consistía básicamente en que Israel desplegara sus fuerzas a través del desierto del Sinaí, los franceses planeaban pedir un alto a las acciones militares de ambos bandos, al estar seguros que los egipcios no iban a retirarse, enviarían sus tropas a saldar las cuentas pendientes con los egipcios y recuperarían el control de la empresa en dicha zona estratégica.

Finalmente, el 6 de noviembre del mismo año, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprueba una resolución promovida por Estados Unidos y la Unión Soviética

---

<sup>45</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 50.

<sup>46</sup> La Segunda Guerra árabe- Israelí.

<http://www.lahistoriaconmapas.com/cronologia/siglo-xx/la-segunda-guerra-arabe-israeli-1956-la-invasion-del-sinai/>  
Consultado: 15 de junio de 2013.

<sup>47</sup> Ibídem.

<sup>48</sup> Mitchell G. Bard. Op., cit. p. 53.

demandando el cese al fuego, razón por la cual británicos y franceses se ven obligados a abandonar la campaña y desistir<sup>49</sup>. Mientras tanto los vencedores en la contienda fueron Israel y Egipto. El primero porque gracias a esta guerra, adquiere más terreno del que tenía, anexionándose la Franja de Gaza en control egipcio desde 1949, por su parte Egipto también resulta ganador, ya que logró que se aceptara a nivel internacional la nacionalización del Canal y al mismo tiempo el se alzaba en la región como defensor de los pueblos árabes en contra del imperialismo europeo del momento.

Esta guerra aunque no tenía que ver directamente con los palestino árabes, termina dejando a Israel mas nutrido en la cuestión territorial, de igual manera fortalece las alianzas estratégicas que desde su nacimiento pretendía tener con las potencias europeas, principalmente con Francia, que sería el mayor abastecedor de armas en el futuro próximo.

### **1.3.3 La guerra decisiva: tercera guerra árabe-israelí o de los Seis Días (1967)**

Años después de la guerra de 1956 la situación de Israel y de sus vecinos aún no había cambiado, las tensiones seguían latentes, y los pueblos árabes principalmente los egipcios, que se habían ganado el respeto y liderazgo en la región gracias a la nacionalización del canal de Suez, estaban determinados a expulsar a los judíos considerados invasores y vulneradores de los derechos del pueblo palestino.

La guerra inició básicamente por el agua. Israel había comenzado a utilizar el Mar de Galilea ubicado al norte para abastecer al país de agua, conduciéndola por un canal tan extenso que llegaba hasta en desierto del Neguev<sup>50</sup>. El Mar de Galilea, era nutrido por ríos ubicados en las montañas de los Altos del Golán que pertenecían a Siria. Por esta razón Siria decide desviar el río Hasbaya y así comienzan los síntomas de guerra nuevamente. Los ataques bélicos de egipcios hacia Israel eran algo frecuente ya en los años de 1965, mientras Israel comenzaba a prepararse militarmente en secreto pues deseaban tener de su lado el elemento sorpresa. Siria por su parte, dada la información que la Unión Soviética les había

---

<sup>49</sup> La Segunda Guerra árabe- Israelí.  
<http://www.lahistoriaconmapas.com/cronologia/siglo-xx/la-segunda-guerra-arabe-israeli-1956-la-invasion-del-sinai/>  
Consultado: 15 de junio de 2013.

<sup>50</sup> Documental: La Guerra de los Seis Días History Chanel. Estados Unidos. Youtube chanel.

proporcionado de la preparación para la guerra de las tropas israelíes, invoca su tratado de defensa recíproca con Egipto.

El 15 de mayo las tropas egipcias comienzan a movilizarse hacia las fronteras del Sinaí, mientras que en los Altos del Golán las tropas sirias se concentran y están listas para la batalla el 18 de mayo<sup>51</sup>. El presidente Nasser, demandó el desalojo de las fuerzas de Emergencia de Naciones Unidas que tenían presencia en el Sinaí desde 1956, sorprendentemente, las Naciones Unidas llevaron a cabo esta acción y nada se interpuso entre los árabes y los judíos para una nueva guerra. Nasser no tenía nada que lo detuviera para entrar nuevamente en una contienda militar en contra de Israel, deseo que había transmitido fervientemente durante sus discursos evidentemente bélicos.

Egipto vigilaba el estrecho de Tirán que es la vía al golfo de Aqaba, por la cual Israel tiene acceso al Mar Rojo, de esta manera los egipcios cortaban el acceso al puerto israelí de Eilat<sup>52</sup>, lo que era considerado un acto de guerra ya que estos estrechos eran canales internacionales, y bloquear el paso de los barcos de un país era una acto preocupante.

Al mismo tiempo, Egipto presionaba al joven Rey de Jordania, Hussein a unirse a la contienda militar junto a Egipto y Siria que a su vez, seguía construyendo el canal para desviar el río Hasbaya. Estados Unidos puso en alerta a la sexta flota ubicada en el mar Mediterráneo, y los soviéticos comenzaron a movilizar su flota hacia el estrecho de Dardanelos, cada uno en apoyo al bando con el que se identificaba.

**Imagen 1.3.4**  
**Estrategia militar egipcia de ataque a Israel**



Fuente: La Guerra de los Seis Días. History Chanel.Estados Unidos. Youtube chanel

<sup>51</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 57.

<sup>52</sup> Documental: La Guerra de los Seis Días History Chanel. Estados Unidos. Youtube chanel.

Nasser estaba determinado a la lucha con el fin de lograr exterminio del invasor judío en el medio oriente, sus declaraciones eran claras y consistentes en su objetivo, así pues la reacción de los israelitas no se hizo esperar, el 4 de junio el consejo de ministros israelí autorizó al primer ministro israelí que las hostilidades por parte de Israel comenzaran a las 7:45 de la mañana del 5 de junio.

Efectivamente, a las 8:00am en punto hora de El Cairo los aviones Israelíes despegaron hacia la batalla. Los israelíes tenían el elemento rapidez a su favor gracias al entrenamiento que habían estado teniendo durante mucho tiempo, habían logrado reequipar un avión en un lapso de 8 minutos, lo cual maximizaba su capacidad de ataque. Israel, no estaba en condiciones de mantener una guerra de desgaste, su economía era relativamente débil y el Estado aún joven, no tenía las condiciones necesarias para mantenerse firme en ese tipo de

guerra, así que optaron por elemento sorpresa y el ataque preventivo.

**Imagen 1.3.5**  
**Movilización de las tropas árabes**



Fuente: La Guerra de los Seis Días. History Chanel.Estados Unidos. Youtube chanel

Los israelitas bombardearon 10 bases militares entre las fronteras israelitas y El Cairo y debido a su gran rapidez en el reequipamiento, su ataque fue exitoso. El contraataque egipcio ocurrió una hora media después, los aviones egipcios tuvieron que retirarse momentos después debido a que no tenían suficiente combustible, y se dieron cuenta que todas las bases aéreas egipcias cercanas a las fronteras con Israel habían desaparecido gracias al ataque israelí. A las 11 am hora de El Cairo, 250 aviones habían ido

destruidos por aviones israelíes<sup>53</sup>. De igual manera las fuerzas sirias atacaron las refinerías petrolíferas de Haifa en israel, pero fueron abatidos por los Israelíes. Al final del día los israelíes tenía en control del espacio aéreo y esto les dio una gran ventaja, entonces se pudieron concentrar en defender a sus fuerzas terrestres que peleaban en los Altos del

<sup>53</sup> Ibídem.

Golán y en el Sinaí.

Egipto se encontraba en desventaja y esto debió haberlos orillado a idear una estrategia defensiva contra los israelíes pero no fue así, de hecho, Nasser se concentró en idear una estrategia para invadir, nuevamente atacando con su fuerza aérea sorpresivamente a las fuerzas aéreas israelíes, así pretendía dominar el Neguev, seguido, la vigésima división del ejército de liberación palestina de las fuerzas egipcias atacaría desde la franja de Gaza. Por el sur de Israel también entrarían otras fuerzas egipcias que partirían el territorio conectándose con las fuerzas jordanas dejando aislado el puerto de Eilat en el mar rojo. La ocupación egipcia del sur de Israel, se consolidaría cuando otra brigada de las fuerzas egipcias toma el puerto de Eilat finalmente<sup>54</sup>. Las tropas egipcias se encontraban ya desmoralizadas, ellos sabían que esa estrategia militar no daría frutos, y el plan de Nasser no funcionó.

La estrategia israelí consistía primeramente en penetrar entre las unidades avanzadas egipcias que estaban cerca de sus fronteras, luego seguirían al oeste para cruzar el Sinaí por las tres rutas principales y avanzar hacia los pasos de montaña del extraño occidental de la península.

Ariel Sharon, general de brigada, mandó a sus paracaidistas sobre la artillería egipcia a disparar a los tiradores egipcios que se encontraban atrincherados, a medida el combate avanzaba y los israelíes ganaban terreno indicaban con bengalas de colores su avance. 15, 000 egipcios murieron y resultaron heridos durante los siguientes 4 días de batalla, Israel había perdido solamente 300 soldados pero tenía más de un millar heridos<sup>55</sup>.

**Imagen 1.3.6**  
**Movilización de las tropas árabes**



Fuente: La Guerra de los Seis Días. History Chanel.Estados Unidos. Youtube chanel

<sup>54</sup> Ibídem.

<sup>55</sup> Documental: La Guerra de los Seis Días, History Chanel. Estados Unidos. Youtube chanel.

Los israelíes tomaron la decisión de usar la estrategia napoleónica de la posición central: si un ejército debe enfrentarse a otros más fuertes que él, debe posicionarse en el centro enfrentarse a ellos uno a uno. Israel primeramente se enfrentó a Egipto.

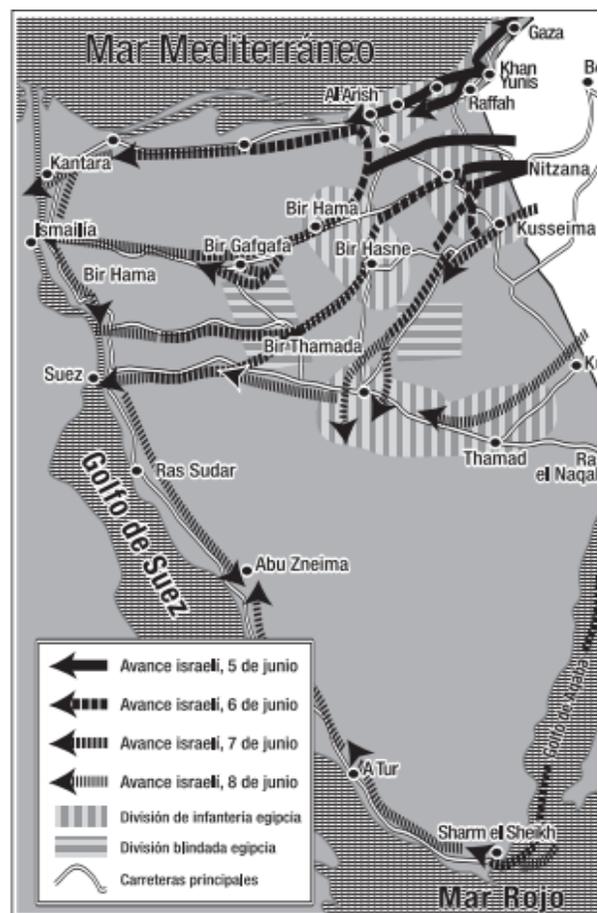
En el mapa a continuación se puede observar el avance de las tropas israelíes durante los primeros 4 días dentro de Egipto. En el primer día llegan hasta la altura de la ciudad egipcia Al Arish, en el segundo día llegan hasta Bir Hama y Bir Hasne pasando por las divisiones de infantería egipcia. El tercer día alcanzan las ciudades de Kantara, Bir Gafgafa pasando por la división blindada, Bir Thamada y Sharm el Sheikh.

Finalmente, el 8 de junio alcanzan el Canal de Suez, Ismailia, Ras Sudar, Abu Neima, y A tur, repeliendo completamente el ataque Egipcio<sup>56</sup>. Cuando la guerra estaba a punto de terminar, Israel izó su bandera en los estrechos de Tirán y controló el

Sinaí.

Al darse cuenta los israelíes que el escenario era favorable para ellos, se decidieron a enviar tropas de refuerzo hacia otros frentes, principalmente al central que era el de Jerusalén que solamente se había estado defendiendo y no tenía una estrategia de ataque.

**Imagen 1.3.7**  
**El frente egipcio del 5 al 8 de junio de 1967**



Fuente Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 61

<sup>56</sup> Mitchell G. Bard. Op. cit., p. 61.

Dentro de la batalla de Jerusalén contra Jordania, Nasser tuvo que mentir al Rey Hussein de Jordania para que el lanzara a sus tropas en contra de Israel, Nasser dijo a Hussein que las fuerzas egipcias habían derrotado a más del 70% de los Israelíes en la contienda del Sinaí<sup>57</sup>. Era evidente que el rey de Jordania tenía serias dudas sobre si debía o no continuar en la guerra. Ciertamente en la contienda, Israel, vuelve a resultar vencedor y los jordanos al igual que los egipcios se retiran de la guerra.

Jordania y Egipto habían sido derrotados, pero los sirios seguían en pie y sus intenciones no eran retirarse, por lo menos no aún. La lucha contra los sirios ubicados en una de las montañas del Golán duró dos días, y terminó con la victoria Israelí el 10 de junio de 1967<sup>58</sup>.

Aunque Israel afirma que ganó la guerra sin ayuda de Estados Unidos, si obtuvo ayuda de esa nación aunque bastante menor, pues el país aprobó la venta de una pequeña cantidad de armas, más no la venta de aviones o artillería pesada. Por su parte la Unión Soviética nutrió con armas y entrenamiento a los países árabes de la zona además con aviones mucho más avanzados que los que tenía Israel<sup>59</sup>.

Las Naciones Unidas, encargada de mediar el cese al fuego dió paso a la Resolución 242 el 22 de noviembre de 1967<sup>60</sup>, en la cual se pedía la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios egipcios, jordanos y sirios, ocupados durante la guerra. Además se exortaba a la terminación de la situación de beligerancia entre los Estados de la zona de Medio Oriente y el respeto y reconocimiento de todos los Estados de la región y a su derecho de vivir en paz dentro de sus fronteras de manera segura. Entre otras cosas, afirma la necesidad de garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales, y el logro de una solución justa del problema de los refugiados que a era sumamente grave entre otros aspectos<sup>61</sup>.

Israel defiende la anexión de ciertos territorios durante la guerra, de manera bastante contradictoria diciendo que la cláusula de la resolución que se refiere a la devolución de los

---

<sup>57</sup> La Guerra de los Seis Días de 1967  
[http://conflictopal-isr.webcindario.com/la\\_guerra\\_de\\_los\\_seis\\_dias\\_de\\_1967.html](http://conflictopal-isr.webcindario.com/la_guerra_de_los_seis_dias_de_1967.html)  
Consultado 15 de junio de 2013.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> El conflicto árabe Israelí: Nuevas Expectativas.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, España 2006.

<sup>60</sup> Ver Anexo N° 4: Resolución 242 de la Organización de Naciones Unidas

<sup>61</sup> Resolución 242 de la ONU sobre Próximo Oriente 22 de noviembre de 1967  
<http://www.historiasiglo20.org/TEXT/242ONU.htm>

territorio solo aplica para los territorios ganados por los atacantes y no para los defensores<sup>62</sup>. Es contradictorio primeramente porque el ataque lo inicia Israel ya que es un ataque preventivo, y en segundo lugar porque los países atacantes, los árabes según los judíos no ganaron territorios en la contienda.

#### **1.3.4 La cuarta guerra árabe-israelí o del Yom Kippur (1973)**

La cuarta guerra tiene sus raíces en las tensiones interminables entre árabes y sus vecinos judíos de Israel como en la insuperable intolerancia entre ambos. Una de las principales razones para que el conflicto se reavivara entre Israel, Egipto y Siria, fue el incumplimiento de la Resolución 242 de la Organización de Naciones Unidas en la cual de manera muy vaga y poco imperativa, se decía que Israel debía devolver los territorios ocupados durante la guerra de 1967, específicamente Los altos del Golán a Siria, y la península del Sinaí a Egipto. Ambos países árabes, habían peleado ferreamente en la contienda; sin embargo, Israel la había ganado en una de las victorias más sorprendentes gracias en parte a su táctica militar, y a la desorganización de los ejércitos árabes.

La guerra de Yom Kippur, lleva este nombre porque se llevó a cabo en el día en el que se celebra la festividad más importante para los judíos, el día del perdón. Estratégicamente, los árabes pensaron emprender el ataque durante dicha festividad en la cual los judíos ayunan en soledad, y tienen prohibida cualquier actividad, incluyendo el baño y las relaciones conyugales entre otras. De manera que durante esta fecha, la mayoría de efectivos militares se encontraban de permiso y las fuerzas activas se encontraban diezmadas a más o menos la mitad de hombres.

---

<sup>62</sup> Mitos y Realidades, Una guía para el conflicto árabe- israelí.pp.105.

Para sorpresa de los israelíes, los egipcios estaban demostrando tener una nueva capacidad para la lucha en el campo de batalla, y su desempeño no se comparaba al que habían tenido en las guerras anteriores, se encontraban mejor equipados y muchos mejor preparados en táctica y en entrenamiento militar. Además contaban con sistemas de alta tecnología que habían sido facilitados por los soviéticos<sup>63</sup>. El elemento sorpresa por parte de los árabes jugó un papel importante para el desarrollo de la campaña, pero el ejército israelí respondió de la manera más adecuada debido a la enorme seguridad y subestimación que sentían sobre los

Imagen 1.3.8



Fuente: Documental Israel: La Guerra del Yom Kippur. Youtube.com

árabes que habían perdido sus guerras en varias ocasiones previas. Jordania por su parte, habiendo perdido mucho territorio de su franja este durante la Guerra de los Seis Días, no quiso adentrarse en otra peligrosa contienda. Pero Siria y Egipto aún heridos en su orgullo, y habiéndose restablecido sus fuerzas militares, partieron a la batalla.

En el frente sur, Israel había construido una serie de fuertes frente al canal de Suez, con el nombre Bar Lev, que en caso de emergencia, estaba predeterminada a defenderse por medio de una línea frontal de tanques, pero durante el Yom Kippur, los egipcios armados con nuevos misiles soviéticos, dispusieron de una muralla de los mismos para derribar a los aviones israelíes. El 6 de octubre comenzaron los ataques en los cuales desde sus frentes Egipto y Siria recobraron los territorios que Israel había retenido ilegalmente desde la guerra de los Seis Días<sup>64</sup>; este era el

<sup>63</sup> Documental Israel: La Guerra del Yom Kippur. Youtube.com

<sup>64</sup> La Guerra árabe- Israelí de 1973 Guerra del Yom Kippur o Ramadán <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/yomkippur.htm>

momento ideal para que la URSS creara un proyecto de resolución en el cual se pidiera el cese al fuego, de manera que sus aliados estratégicos, los árabes, tuvieran la ventaja y se quedaran así con los territorios que habían perdido en 1967<sup>65</sup>.

La supremacía en equipamiento militar y en efectivos de los árabes sobre los judíos fue evidente en un primer momento de la guerra, sin embargo los acontecimientos siguientes se tornaron difíciles e imprevistos para los árabes. Debido a una serie de maniobras bien pensadas por Ariel Sharon, un gran estratega militar, los israelitas pudieron cortar al ejército egipcio en dos, dejándolos incomunicados y derribando su estrategia militar de ataque, su alcance fue tanto que en un momento se encontraron tan adentro de Egipto que solo estaban a 60 kilómetros de El Cairo, dominaban Suez<sup>66</sup>. La única opción para los ejércitos era pedir el alto al fuego.

La Resolución 338 fue adoptada gracias a la Unión Soviética y a Estados Unidos, en ésta el Consejo de Seguridad exhortaba a lo siguiente:

- 1. Insta a todas las partes en la presente lucha a que cesen el fuego y pongan fin a toda actividad militar inmediatamente, a más tardar 12 horas después del momento de la aprobación de esta decisión, en las posiciones que ahora ocupan.*
- 2. Insta a las partes interesadas a que empiecen inmediatamente después de la cesación del fuego la aplicación de la Resolución 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad en todas sus partes;*
- 3. Decide que, inmediatamente y en forma simultánea con la cesación del fuego, se inicien negociaciones entre las partes interesadas, con los auspicios apropiados encaminados al establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Próximo.*

---

Consultado: 18 de junio de 2013.

<sup>65</sup> Martín, Marco Antonio La Guerra del Yom Kippur.

<http://senderosdelahistoria.wordpress.com/2009/11/15/la-guerra-del-yom-kippur-1973/>

Consultado: 19 de junio de 2013.

<sup>66</sup> *Ibíd.*

## **1.4 De la guerra al interminable proceso por la paz**

Desde que comenzó el conflicto árabe- israelí con la partición del territorio de Palestina, la dinámica del mismo ha sido la de estirar y encoger. Tanto árabes como judíos, plantean tener razón en sus demandas, y por lo tanto, ceder parece ser una acción difícil de concretar en ambos bandos. Es importante recalcar que en sesenta y seis años de conflicto, ha existido una voluntad intermitente por llegar a una paz definitiva en base a acuerdos que beneficien a ambos contendientes. La voluntad de ambos pueblos es clara, existen altos porcentajes de personas dentro de Israel, que están consientes de la imperante necesidad de paz en la región, existen incluso, grupos de judíos ortodoxos que desmienten la relación entre su fe y el conflicto.

La interminable vulneración de los derechos humanos por parte de Israel para con los palestinos, ha llevado a la comunidad internacional a pronunciarse y en ocasiones a presionar al Estado judío, a entablar conversaciones de paz, la gran mayoría de ellas infructíferas, principalmente porque no existe una relación de igualdad de condiciones de los dos bandos en las negociaciones, ya que Palestina, ni siquiera cuenta con la calidad de Estado de pleno derecho.

### **1.4.1 OLP: legítima representante del Pueblo Palestino (1964)**

Luego de un largo proceso por lograr establecer una entidad que represente los intereses del pueblo palestino, se creó en mayo de 1974 la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) la cual fue reconocida por la ONU como legítimo representante de los intereses palestinos. De la misma manera lo hacía Israel en 1993. Desde el establecimiento de la Autoridad Nacional Palestina, la OLP se ha constituido en muchos casos como el soporte para que aquélla pudiera asumir las competencias transferidas. Sus principales instituciones<sup>67</sup> son el Consejo Nacional Palestino, el Consejo Central y el Comité Ejecutivo. A la OLP pertenecen, entre otros, los siguientes partidos o movimientos: Fatah (Movimiento para la Liberación Nacional de Palestina) fundado en 1957; el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP); el Frente Democrático para la Liberación de Palestina

---

<sup>67</sup> Miguel Peco Yeste. Op.cit., p. 31.

(FDLP); Frente de Liberación Árabe (FLA) fundado en 1969; el Partido del Pueblo Palestino. Antiguo Partido Comunista Palestino; y el Frente de Liberación Palestina (FLP). Separado del FPLP en 1977.

En cuanto a las funciones de las instituciones que conformaban a la OLP, se tiene que en primer lugar el Consejo Nacional Palestino (CNP), constituía el cuerpo legislativo de la OLP; autoridad de toma de decisiones de los Palestinos; formula la política, emite directrices al comité ejecutivo, y nombra a sus miembros. El Comité Ejecutivo, es el cuerpo ejecutivo más alto; consiste en 18 miembros elegidos por el CNP; autoridad operacional sobre todas las organizaciones de OLP y presupuesto; dirige las actividades de la OLP conforme al Convenio y el Derecho Básico; los miembros tienen posiciones ministeriales en varios departamentos de la OLP responsables de asuntos exteriores, enseñanza superior, militares, las relaciones internacionales nacionales (con estados árabes), organizaciones populares, información y cultura, administración, asuntos sociales, economía, planificación, salud y financiamiento.

En cuanto al Ejército Palestino de Liberación, este fue formado en 1964 como componente militar de la OLP; por último se encuentra el Consejo Central Palestino establecido en 1973 como cuerpo consultivo del comité ejecutivo; se reúne con regularidad cada seis meses y juega el papel del CNP cuando este no está en la sesión.

De esa forma se materializan los primeros esfuerzos de Palestina por obtener un reconocimiento internacional, ya que mediante la OLP, logró que tanto la ONU como el Estado de Israel le reconocieran, si bien no como un Estado, pero si como una organización, bajo la cual podía comenzar a respaldarse y proseguir su lucha en favor de un reconocimiento como Estado de pleno derecho.

## CONCLUSION CAPITULAR

En el conflicto Árabe-Israelí han intervenido factores ideológicos, religiosos, estratégicos y geopolíticos; no obstante, su causa no se limita a tan solo uno de éstos; todos han contribuido al desarrollo del enfrentamiento entre israelitas y palestinos, y continúan incidiendo, de manera que obstaculizan el proceso de negociaciones emprendido desde 1991, volviendo al conflicto, cada vez más, de naturaleza compleja. Sin embargo, a pesar de la naturaleza compleja del conflicto, se ha podido identificar dos principales causas que dieron origen al –hasta hoy- interminable enfrentamiento entre árabes e israelitas, por una parte la inmigración de los judíos a Palestina a finales del siglo XIX (situación a la que contribuyó la declaración de Balfour, dado que, incrementó las tensiones entre árabes e israelitas, pues en ese momento el movimiento sionista fundado por Herzl, había conseguido un importante acuerdo con el gobierno británico, que durante su mandato sobre Palestina, favorecía y consentía la inmigración masiva y los objetivos sionistas); y por otra, la creación del Estado de Israel en 1948, que oficializó la guerra entre Israel y Palestina.

En el desarrollo del conflicto se ha tenido la participación de actores internos como de actores externos; interviniendo en los primeros, la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), fundada en 1964 a iniciativa de algunos países árabes; la Autoridad Nacional Palestina (ANP). De igual forma se tienen los actores externos que han incidido en este enfrentamiento, formando parte de ellos: Estados Unidos, la ONU, la UE y la comunidad árabe.

Desde el neorrealismo podemos ver que los intereses de ciertos Estados de gran poder como Estados Unidos han primado al momento de la formación de un nuevo Estado. Israel, ha sido abastecido por parte de las potencias mundiales con armamento y entrenamiento militar de manera que su poder crezca considerablemente, inclinando la balanza de manera favorable para los israelíes. Es en este primer momento que la ONU se muestra ineficiente en su papel, ya que propone soluciones pero no existen mecanismos que ejerzan presión en los Estados para que se cumplan, sigue primando la anarquía y la primacía del más fuerte. Un ejemplo claro de que este postulado del neorrealismo se cumple, se pone de manifiesto en el momento en el que la ONU emite la resolución 242 en la que se exhorta a Israel a regresar los territorios “conquistados”, resolución de la cual se hizo caso omiso.

## **CAPÍTULO II**

### **ACCIONES POLÍTICO- DIPLOMÁTICAS EMPRENDIDAS POR ISRAEL Y PALESTINA EN FUNCIÓN DE SUS INTERESES. ACUERDOS Y DESACUERDOS**

En el capítulo anterior se ha explicado un poco sobre la historia y las causas que han dado origen al conflicto árabe-israelí, del cual surgen las preguntas ¿por qué es tan difícil encontrar una solución favorable para ambas partes enfrentadas? ¿Cuáles son los puntos en los que no coinciden, para dar paso a una solución definitiva? Las respuestas a estas preguntas se resolverán conociendo la posición oficial de las partes que protagonizan este conflicto (Israel y Palestina).

En vista de los muchos acuerdos que se han originado en el marco de un conflicto que lleva ya, más de 60 años sin resolverse, es necesario detenerse un poco a estudiar cada uno de los diferentes intentos de negociaciones que se ha desarrollado entre árabes e israelitas, con apoyo de la comunidad internacional; para ello, es preciso que se conozca y se comprenda la situación política de ambas partes en el conflicto, partiendo de un punto neutro, mediante el cual se pueda apreciar la situación desde una perspectiva crítica, fundamentada en la base legal.

El proceso de negociaciones emprendido por los palestinos e israelíes, se ha caracterizado por ese “tira y encoge” que no permite dar una solución definitiva al enfrentamiento; dado que por diversas razones, los acuerdos que hasta la fecha se han concretizado, no han cumplido con sus objetivos y el conflicto sigue tan vigente como al inicio. Ha sido evidente que los acuerdos pactados no se han respetado, debido en gran parte a las posiciones tan diferentes entre los protagonistas del conflicto. A continuación, se resumen las posiciones oficiales tanto de Palestina como de Israel y se detallan los principales acuerdos que se han generado a lo largo del proceso de negociaciones.

## **2.1 Posiciones oficiales de ambas partes dentro del conflicto**

### **2.1.1 Posición Oficial del Estado de Palestina**

A lo largo de la historia, todo lo que se refiere a la política, Palestina se ha visto condicionado por las relaciones con Israel y el proceso de paz, que se inició formalmente en 1991 con la Conferencia de Madrid. Tras la conferencia se abrirían una serie de negociaciones tanto bilaterales como multilaterales, las cuales se explicarán más adelante.

Identificar una postura oficial de Palestina en cuanto al conflicto árabe-israelí, es difícil, debido a la fragmentación de los actores dentro del territorio (partidos políticos –Hamás, Fatah-, ANP, OLP), pero en esta oportunidad se partirá de la posición oficial que sustenta la Autoridad Nacional Palestina, como legítima representante del pueblo palestino, para referirse al mencionado conflicto.

En ese sentido se ha podido identificar a lo largo de su trayectoria, que la ANP desde el momento de su creación hasta la fecha, ha venido implementando una política interna –en relación al enfrentamiento que se viene desarrollando con los israelíes– estrictamente, a favor del reconocimiento de un Estado de pleno derecho, que le permita a toda la comunidad palestina hacerse valer de sus derechos, con un Estado que posea territorio y fronteras definidas, una soberanía plena y una autoridad que vele por los derechos del pueblo palestino.

La política palestina en la zona controlada por la ANP ha estado dominada en los últimos años por los esfuerzos de construcción de las instituciones para un Estado palestino, lo que se conoce como “Plan Fayyad”, un ambicioso programa de reformas que desde 2009 ha conseguido crear unos pilares institucionales sólidos, hecho que ha sido reconocido por Naciones Unidas, el FMI, el Banco Mundial, y la UE<sup>68</sup>. En cuanto a los objetivos de la ANP, estos consistían en acabar con el enfrentamiento entre palestinos e israelíes en la primera intifada\*, alcanzar una paz definitiva e iniciar el camino hacia un estatuto final de los

---

<sup>68</sup> Oficina de información diplomática de España. Ficha País. Territorios Palestinos. [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TERRITORIOSPALESTINOS\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TERRITORIOSPALESTINOS_FICHA%20PAIS.pdf) (Consultada: 22 de junio de 2013).

\* Es el nombre dado a la revuelta palestina que estalló a finales de 1987 en Cisjordania y en la Franja de Gaza.

territorios ocupados<sup>69</sup>. Esto llevó a que desde ese tiempo hasta la actualidad se vengan desarrollando una serie de acuerdos entre las dos partes enfrentadas, acuerdos que no han obtenido los resultados esperados, y los cuales se detallaran más adelante.

En junio del 2013, ante los intentos del Secretario de Estado de EEUU, John Kerry, por reunir en Amman, Jordania, a los encargados de las negociaciones de paz de los gobiernos de Israel y Palestina, se ha mencionado en círculos diplomáticos antes de darse la reunión entre Abbas y el primer ministro Biniamín Netanyahu, que la ANP se ha expresado a la conveniencia de celebrar el encuentro cuando aún no hay siquiera un acuerdo entre las partes para volver a las negociaciones, indicando que “quiere que el Estado judío cese la construcción en los asentamientos, libere a terroristas presos – algunos con condena perpetua - anteriores a los Acuerdos de Oslo y reconozca las líneas de armisticio de 1967 como base para la negociación”<sup>70</sup>.

Fuentes diplomáticas señalan que la diplomacia de Estados Unidos rechaza confidencialmente la posición palestina de negociar con condiciones previas y está poniendo una enorme presión sobre Abbas, a quien amenaza con hacer responsable del fracaso de las negociaciones. Mientras tanto, Abbas no renuncia a sus precondiciones; lo cual demuestra que, a pesar de los intentos de negociación, Palestina seguirá manteniendo una postura muy radical en cuanto a sus precondiciones para sentarse a negociar un nuevo acuerdo con Israel.

Básicamente, Palestina defiende tres puntos principales, mediante los cuales argumenta que está dispuesta a negociar. El primero se refiere a que se respeten las resoluciones de la ONU, el segundo está relacionado con obtener el apoyo de la comunidad árabe en su lucha por alcanzar la calidad de Estado y el tercero se basa en reconocer al menos las fronteras basadas en las líneas divisorias de 1967. Todo ello implica reconocer un dos Estados, por una parte el Estado de Israel y por otra el Estado de Palestina, dado que desde el momento

---

<sup>69</sup> Miguel Peco Yeste. Op. cit., p. 29.

<sup>70</sup> Periódico digital: Aurora. Kerry intentará reunir en Amman a negociadores israelíes y palestinos. Publicado 26/06/2013.  
<http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Diplomacia/52128/>  
(Consultada: 22 de junio de 2013).

en que se lleva a cabo la Resolución 242 del 22 de noviembre de 1967, se establece que en la región debe existir una paz justa y perdurable en Oriente Medio, que pasa por la retirada del ejército israelí de territorios ocupados durante el reciente conflicto, el respeto y reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cada Estado de la región, y su derecho a vivir en paz en el interior de fronteras reconocidas y seguras, al abrigo de amenazas y actos de fuerza<sup>71</sup>.

### **2.1.2 Posición Oficial de Israel**

El movimiento sionista, principal precursor del establecimiento del Estado de Israel en el territorio histórico de Palestina, sustenta su lucha en dos pilares fundamentales: su historia y religión, ambos íntimamente ligados y elemento legal amparado en el Derecho Internacional sustentado en la resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas.

Primeramente, su tradición histórica y su religión son dos cosas inseparables para los israelitas. Según ellos, la nación judía ha habitado la región que se conoce como Palestina desde el tiempo del Imperio Romano<sup>72</sup>, por más de 3,000 años. Su llegada a la región, provenientes de Egipto como lo manifiesta su tradición histórica, se respalda en el mandato divino de Yaveh;<sup>73</sup> el pueblo, como elegido de Dios tenía como designio establecerse en una tierra que ya se encontraba habitada.

La región de Palestina, fue antiguamente poblada por cananeos de quienes los hebreos aseguran, no eran árabes y si descendientes de Cam, hijo de Noé, principal protagonista en la historia del diluvio que cuenta la Biblia. Según la historia hebrea, dicha región fue conquistada por los israelitas, a los pueblos que la habitaban quienes no eran árabes como los Palestinos aseguran. Jerusalén por ejemplo, fue conquistada por el rey David a los jebuseos que eran de origen cananeo y se destacaban por habitar la región y edificar ciudades con enormes muros de protección<sup>74</sup>. Dicha región ha tenido, en el devenir del

---

<sup>71</sup> Ver anexo N° 5: Entrevista realizada al Sr. Abderrahman Agdaou, Sheikh de la comunidad musulmana en El Salvador. San Salvador 24 de agosto de 2013.

<sup>72</sup> PALESTINA y los PALESTINOS  
<http://rcg.org/es/articulos/patp-es.html>  
(Consultada: 24 de junio de 2013).

<sup>73</sup> Ver anexo N° 6: Entrevista realizada al Sr. Shmulik Bass, Embajador de Israel en El Salvador. San Salvador 24 de junio de 2013.

<sup>74</sup> Dr. Armando Bukele Kattán, Historia de Palestina I  
<http://www.aclarandoconceptos.com/videos.php?op=ver&id=175>

tiempo, muchos cambios de población, muchas de las etnias que residieron ahí fueron extinguiéndose sin dejar rastro alguno. Incluso los israelitas fueron desplazados en dos ocasiones de la región. Pero para ellos una de las razones primordiales por las cuales aseguran que esa porción de tierra es el lugar en donde ellos han debido fundar su país, es el mandato divino y la indicación explícita de Dios de establecerse en ese lugar y luchas contra los pobladores que ya se encontraban ahí para hacerse de la tierra y de todos los recursos que esta posee. Esta lucha ha prevalecido durante algunos miles de años y continua vigente en nuestros días.

El otro motivo primordial, que argumentan, es que gracias al mandato británico en la región se reconociera la legitimidad de la causa sionista y que la corona británica “viera con buenos ojos” el establecimiento de los judíos dispersos por el mundo en región Palestina, se dio paso en la Organización de Naciones Unidas a un instrumento legal, con la aprobación de la mayoría de Estados pertenecientes a dicha organización en 1947, la Resolución 181 de claramente habla del establecimiento de tres cuerpos jurídicos, un Estado árabe, uno judío una ciudad Internacional en manos de la ONU, Jerusalén<sup>75</sup>.

Hasta el momento de la Resolución todo parece ir buscando un buen camino, lo cierto es que dicho esfuerzo solo llevó a una confrontación en mayor escala en la cual no solo se enfrentaron judíos y palestinos, sino que se dieron cita dentro de la controversia todos los países árabes que no aprobaron el establecimiento de un Estado Judío en Palestina, región de la cual hay que aclarar, nunca existió como país independiente, sino que fue siempre considerada la parte norte de Siria, desde tiempos del Imperio Romano.

Los Israelíes afirman incluso, que dicha partición fue injusta, pero dada la necesidad que tenían de un territorio para establecer un Estado ellos aceptaron las disposiciones de la resolución 181 fundaron su Estado en base a los artículos de la misma. Por el contrario, los palestinos se resistieron a la decisión de los países que en conjunto y aliados con Israel, aprobaron dicha Resolución, y en bloque con los países árabes, quienes abiertamente declararon su odio contra la recién fundada nación judía, escogieron la guerra como medio de resistencia a los que consideraron una imposición injusta para los palestinos.

---

(consultada: 24 de junio de 2013).

<sup>75</sup> Ibídem.

Israel dentro de su posición oficial sostiene que ellos han cumplido como se debe la Resolución 181, y que las guerras provocadas por los árabes de la región han propiciado ciertos cambios dentro de la geografía que como Estado tenía a finales de la década de los 40's. Afirman que Palestina no cumple con los requisitos para el establecimiento como Estado que se promulgan en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados de Uruguay de 1934. Israel asevera que los palestinos no cumplen con los requisitos de dicha convención ya que no poseen una población permanente ya que la mayoría de palestinos se encuentran en calidad de refugiados en muchos países del mundo, en una cifra que alcanza aproximadamente los 5 millones de personas<sup>76</sup>.

En segundo lugar, los israelíes afirman que los Palestinos tampoco poseen un territorio debidamente delimitado con fronteras ya que ellos no se establecieron como Estado a partir de la resolución 181, y los límites actuales consisten en líneas de cese de fuego después de las guerras que se han llevado a cabo a raíz del conflicto y no en fronteras convenidas por medio de acuerdos bilaterales entre ambos Estados, en el caso de que Palestina fuera reconocido como Estado de pleno derecho. Finalmente, tampoco posee un gobierno legítimo pues actualmente las regiones palestinas de Cisjordania y la Franja de Gaza son controladas por distintos grupos de poder, la primera por Al Fatah y la segunda por el grupo islamista Hamás<sup>77</sup>.

Más específicamente sobre el conflicto, los israelíes afirman que ellos se encuentran en la región con el único ánimo de cumplir que con el designio de Dios y tener un hogar nacional para ellos, ya que existen muchos países árabes musulmanes, muchos otros donde domina el cristianismo y no existía hasta 1947 uno que se reconociera así mismo como judío, esto en contraposición a las afirmaciones de los países árabes vecinos que alegan que Israel se ha establecido en la región como un pivote político de Estados Unidos<sup>78</sup>, ya que en el tablero mundial la importancia de esa región asiática es muy grande debido a los recursos naturales. Lo cierto es, que aunque Israel no tuviese la intención de ser un pivote de Estados Unidos,

---

<sup>76</sup> Historia de los Refugiados en Estadísticas  
<http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>  
(consultada: 1 de julio de 2013).

<sup>77</sup> Análisis del conflicto entre Hamás y Fatah  
[http://www.webislam.com/articulos/31759-un\\_analisis\\_del\\_conflicto\\_entre\\_hamas\\_y\\_fatah.html](http://www.webislam.com/articulos/31759-un_analisis_del_conflicto_entre_hamas_y_fatah.html)  
(consultada: 26 de junio de 2013).

<sup>78</sup> *Ibidem*.

resulta casi imposible no serlo por la relación íntima de amistad que existe entre ambos, por intereses previamente mencionados.

Por otro lado, Israel afirma querer hacer la paz con Palestina y con todos los países vecinos así como en su momento logró establecer la paz con Egipto y con Jordania, no así con Líbano debido a la gran influencia del Islam en la región y de Hezbolá<sup>79</sup>. Y dentro de Palestina, ellos alegan que los palestinos no tienen verdadera voluntad de negociación debido a sus precondiciones mientras que Israel tiene solamente una precondición, que el Estado de Israel sea reconocido por Palestina, como un Estado judío.

Dicha precondición por parte de los judíos, parece no obtener algún grado de tolerancia por parte de Palestina, ya que debido al fundamentalismo religioso, es inconcebible para los islámicos más radicales, el reconocimiento de un Estado judío en dicha región, situación que se respalda con fuerza desde las esferas más conservadoras y menos tolerantes de los grupos islámicos como Hamas, organización que desde la Carta Orgánica de su formación escrita en 1988 se plantea la eliminación total de la nación judía<sup>80</sup>.

Esta falta de voluntad concreta que los judíos aseguran sobre Palestina tiene que ver básicamente con la lucha de poder dentro de los palestinos, es decir, que existen sectores que van desde los que verdaderamente quieren llegar a la paz y asumen el hecho que dentro de una negociación no se puede ganar el cien por ciento de lo propuesto, hasta los que ven en la guerra y la desaparición de Israel el único medio para lograr la paz de la región, como lo enuncia la Carta Orgánica de formación de Hamas en su preámbulo.

Además, los israelíes sostienen que los límites entre ambos países deben ser negociados por ambos como lo establece el derecho internacional en sus medios políticos de resolución de conflictos y no deben estar establecidos a razón de lo dispuesto por la ONU, ya que como ellos afirman, no es su función establecer límites territoriales. Actualmente, la división entre el territorio judío y el árabe está delimitada por líneas de cese de fuego y no por límites internacionales

---

<sup>79</sup> Hezbolá es una organización terrorista compuesta por grupos radicales de libaneses Chií creado en 1982 con el propósito de: (1) expulsar la presencia israelí y de occidente del Líbano, (2) establecer un Estado Islámico como el modelado en Irán, (3) destruir a Israel, (4) la toma de Jerusalén y su ocupación bajo el dominio musulmán. "Qué es Hezbolá?"

[http://spanish.paraguay.usembassy.gov/qu\\_es\\_hezbollah\\_.html](http://spanish.paraguay.usembassy.gov/qu_es_hezbollah_.html)

<sup>80</sup> Ver Anexo N° 7: Carta Fundacional de Hamás, 1988.

Por otra parte, en cuanto a los nuevos asentamientos que se han generado a raíz del reconocimiento de Palestina como Estado observador en la ONU, ellos aseveran que a dichos territorios no se le puede dar nombre de <Territorios ocupados> ya que dentro de Palestina no existe una autoridad legítima que ha pasado a manos del ocupante como lo establece el artículo 43 del Reglamento Relativo a las Leyes y Costumbres de la Fuerza Terrestre, de la Haya de 1907<sup>81</sup>, razones por las cuales los israelíes sostienen que técnicamente no existe ocupación. Aún así dicha invasión no debería ser tratada por la Comunidad Internacional de una manera tan tibia, ya que representa un irrespeto a los derechos humanos de los palestinos, pues es bien conocida la estrategia de bloqueos que se han llevado a cabo por parte de Israel a la región de la Franja de Gaza.

Israel remarca enérgicamente en su posición oficial, que ellos son consientes de la necesidad de un proceso de paz llevado a cabo específicamente por los dos contrincantes ya que todas las decisiones deben ser tomadas de esta manera, en consenso bilateral. Es por esto que consideran que la resolución 67/19 no tiene mayores implicancias para ellos, ya que prácticamente niegan rotundamente la validez de dicha resolución debido a que no está en concordancia con los procesos de derecho internacional al momento de aceptar la formación de un Estado como tal.

En contraste con dichas declaraciones, parte de la posición oficial del Estado de Israel, se encuentra preciso para fines de la investigación, establecer ciertas aclaraciones. Primeramente establecer una diferencia entre el sionismo como movimiento político y piedra angular de la formación del Estado de Israel en el territorio de Palestina, y el Judaísmo, como religión, tradición y cultura del pueblo judío. Los Judíos que se diseminaron por el mundo, viajaron dejando su huella y extendiéndose, dando paso a nuevas líneas de linaje como los judíos asquenazí, provenientes de las riveras del Rhin, que emigraron a Estados Unidos y de los cuales se desprende el movimiento sionista<sup>82</sup>.

---

<sup>81</sup> Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre (H.IV.R)  
<http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1907-regulations-laws-customs-war-on-land-5tdm39.htm>  
(consultada: 7 de julio de 2013).

<sup>82</sup> El Mundo Ashkenazí  
<http://www.enlacejudio.com/2012/08/29/el-mundo-ashkenazi/>  
(Consultado 1 de septiembre de 2013).

En base a este planteamiento es primordial resaltar que existen movimientos de judíos ortodoxos a nivel mundial que desligan completamente sus creencias religiosas y su fundamento teológico, de la formación del Estado de Israel en el territorio específico de Palestina y plantean una distinción entre el judaísmo como una religión, y el sionismo como movimiento político, el último, principal responsable de la colonización indiscriminada del territorio de Palestina. Un ejemplo de estas organizaciones es Naturei Karta International, organización establecida en varios países del mundo, principalmente en Estados Unidos, hace hincapié a la desviación del espíritu de la Torah por parte de los sionistas en función de otros intereses políticos.

Naturei Karta establece en uno de sus comunicados:

*El estado de "Israel" es absolutamente ilegítimo según las enseñanzas de la Torah. La fundación del estado de "Israel" está en contradicción directa a las enseñanzas de la Torah, que prohíbe el establecimiento de un estado judío y ordena a todos los judíos que permanezcan en exilio hasta que Di-s mismo, en Su inmensa Misericordia y sin ninguna intervención humana, haga que todas las naciones del mundo vivan juntas en paz y armonía...*<sup>83</sup>

Dichas declaraciones, amparadas en las teología y el espíritu de la Torah, permiten refutar el supuesto de que los Sionistas se encuentran en el territorio de Palestina por designio divino, por el contrario obedecen a otros intereses políticos en la región.

## **2.2. Los acuerdos dentro del inconcluso proceso de paz entre Israel y Palestina**

Tras el inevitable conflicto entre árabes e israelíes, que desde 1948 ha venido intensificándose, la comunidad internacional comienza a mostrar interés en el intento de lograr un acuerdo para llegar a la anhelada paz en el Medio Oriente, tanto Israel como Palestina han iniciado desde hace mucho tiempo atrás un proceso de negociaciones que hasta la fecha no ha conseguido el objetivo deseado.

---

<sup>83</sup> Naturei Karta. Auténtico mundo judío aterrado por las declaraciones de los "rabinos" sionistas legitimizando las masacres sionistas, <http://www.nkusa.org/activities/Statements/20090118-spanish.cfm> (consultada 2 de septiembre de 2013).

## **2.2.1 Principales acciones emprendidas por ambas partes en la búsqueda de una paz concreta**

### **2.2.1.1 Conferencia de Paz de Madrid (1991)**

El inicio de las negociaciones entre árabes e israelíes se puede ubicar en 1991, con la Conferencia de Paz de Madrid, la cual se celebró entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 1991 en el Palacio Real. Se trató del primer intento de abrir un proceso de paz en Oriente Medio para resolver las disputas entre israelíes y palestinos. El Gobierno español de Felipe González fue el anfitrión de la reunión que contó con la presencia de actores importantes como EE.UU, URSS, la OLP, Israel, Siria, Líbano y Jordania.

Pero, son los Estados Unidos y la ex-Unión Soviética los actores que dan pie a la iniciativa de reunir a las partes en conflicto, con el objetivo de conseguir un acuerdo justo, amplio y duradero mediante negociaciones directas, basadas en las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU. Con el fin de lograr así una auténtica paz en la región de Oriente Medio. En esta conferencia se crearon grupos de trabajo con la finalidad de que estos velaran por temas como: el control de armamentos y seguridad regional, agua, asuntos de refugiados, medio ambiente, desarrollo económico y otros asuntos de interés mutuo<sup>84</sup>, ya que no fueron abordados de manera específica en la agenda de la Conferencia.

Con la ronda de conversaciones de Madrid en 1991, se abrió una nueva fase tanto en las relaciones de Israel con los Estados vecinos como con la representación política de los palestinos, a través de la OLP. Esta es clave para el proceso de paz, ya que es la primera vez que acuden representantes palestinos, de la OLP, actor protagonista del conflicto e indispensable para poder iniciar las negociaciones entre árabes e israelíes. La importancia de la conferencia de Madrid radica en que fue ésta la que dio paso a las posteriores negociaciones (tanto bilaterales como multilaterales) que se fueron desarrollando entre palestinos e israelitas a partir de 1991.

La conferencia de 1991 dio lugar a los posteriores acuerdos de Oslo, la entronización de la Autoridad Nacional Palestina en parte de los territorios ocupados y la normalización de

---

<sup>84</sup> ALMUBADARA. Palestina National Initiative. Conferencia de Paz de Madrid (1991) <http://www.almubadara.org/new/sdetails.php?id=6230> (Consultada: 25 de junio de 2013).

relaciones diplomáticas de numerosos Estados con Israel. Además las conversaciones de paz entre israelíes y palestinos realizadas en la conferencia de Madrid contribuyeron a la finalización de la intifada.

Entre los acuerdos pactados, George Bush y Mijail Gorbachov acordaron la creación de dos grupos de trabajo para avanzar la puesta en práctica de las respectivas iniciativas de desarme y la reducción de las armas nucleares y ratificaron su firme compromiso de cooperar para el restablecimiento de la paz en Oriente Medio. Bush, por su parte, se comprometió a proporcionar ayudas, asegurando que no había llegado a Madrid para “imponer” sus posiciones. Gorbachov reiteró que esas ayudas eran necesarias, aunque ninguno de los dos llegó a cuantificarlas en aquel encuentro<sup>85</sup>. En esta conferencia se establecieron las bases, las condiciones y el calendario para las futuras negociaciones, y se organizaron conversaciones bilaterales entre los países afectados dos a dos y grupos de trabajo en torno a diferentes temas<sup>86</sup>.

Sin embargo, a pesar de los logros alcanzados en la conferencia de Madrid, es importante, destacar que tanto entre los israelíes como entre los palestinos hubo siempre sectores opuestos y discrepantes con el proceso de paz iniciado en ese momento, una muestra de ello se materializó con el asesinato del presidente israelí, Isaac Rabín, firmante de los acuerdos con Arafat, por un joven ultranacionalista y ultra-ortodoxo israelí.

Otro de los elementos negativos que se pueden extraer de la conferencia de Madrid fue el hecho que el esquema de la negociación y de todo el proceso se pactara sin la participación y supervisión internacional de las Naciones Unidas. Este papel fue atribuido exclusivamente a Estados Unidos<sup>87</sup>. Así pues, el proceso de paz nació sin el marco legal de referencia del conflicto, es decir, el conjunto de resoluciones de las Naciones Unidas. Las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad se tomaron como punto de partida y no como un mínimo incuestionable a cumplir por ambas partes. La ausencia de Naciones Unidas en el

---

<sup>85</sup> 1991: La Conferencia de Paz para Oriente Medio en Madrid... que fracasó  
<http://www.abc.es/20091030/internacional-oriente-proximo/conferencia-madrid-200910301731.html>  
(Consultada: 25 de junio de 2013).

<sup>86</sup> Diario de Mallorca.es. Veinte años de cumbres fallidas. Carles Mulas Valencia.  
<http://www.diariodemallorca.es/internacional/2011/10/31/veinte-anos-cumbres-fallidas/716376.html>  
(Consultada: 25 de junio de 2013).

<sup>87</sup> Delegación General de Palestina en Argentina. Proceso de Paz.  
<http://www.palestina.int.ar/paz.html>  
(Consultada: 25 de junio de 2013).

proceso dejó las negociaciones en manos de la correlación de fuerzas de las partes, extremadamente desiguales.

Lo cierto es que, a pesar de la importancia que cobró la Conferencia de Madrid, esta no pudo alcanzar sus objetivos y poco a poco el proceso de paz iniciado en 1991 se fue estancando; hasta que en 1993, se iniciara, nuevamente otro intento de negociación entre palestinos e israelíes.

### **2.2.1.2 Acuerdos de Oslo (1993)**

Como resultado del proceso de paz iniciado en Madrid en octubre de 1991, y luego de muchos meses de negociaciones secretas, propiciadas por el Gobierno de Noruega, se efectúa el 13 de septiembre de 1993, la firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, por el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, también conocido como Acuerdos de Oslo I, por el cual se abrían las puertas al reconocimiento del Estado de Israel, a la autonomía de Cisjordania y Gaza, y al futuro estatuto de Jerusalén. Este documento regulaba las relaciones entre las dos partes durante el período provisional de cinco años<sup>88</sup>.

El Gobierno del Estado de Israel y el grupo de la OLP, en representación del pueblo palestino, convienen en que ha llegado el momento de poner fin a decenios de enfrentamientos y conflictos, de reconocer sus legítimos derechos políticos mutuos, de tratar de vivir en un régimen de coexistencia pacífica, de dignidad y seguridad mutuas, de llegar a una solución de paz justa, duradera y global y a una reconciliación histórica, por conducto de un proceso político convenido.

Los Acuerdos de Oslo, si bien se iniciaron en 1993 (Acuerdos de Oslo I), estos se prolongaron hasta 1995 (Acuerdos de Oslo II) con el Acuerdo provisional para Cisjordania y la Franja de Gaza, conocido también como Acuerdo de Taba. Mediante este nuevo acuerdo se regulaba y se extendía el régimen de autonomía en Cisjordania, puesto que, Oslo I, sólo hacía referencia a la franja de Gaza y la zona de Jericó. Según este acuerdo, Cisjordania

---

<sup>88</sup> Delegación General de Palestina en Argentina. 13 de septiembre de 1993.  
<http://www.palestina.int.ar/paz.html>  
(Consultada: 25 de junio de 2013).

(excepto Jerusalén) quedó dividida en tres zonas -zonas de tipo A, B y C, como se detallan a continuación.

El Acuerdo estableció que las zonas de tipo A quedarían totalmente bajo control de la autoridad palestina. Las zonas de tipo A comprendían Jericó y todas las ciudades palestinas importantes (Jenin, Nablus, Tulkarem, Qalqilya, Ramallah, Belén y Hebrón). Las zonas de tipo B serían aquellas donde el control de la AP no sería total. La AP sólo tendría el control de los municipios, pero el Ejército israelí tendría la potestad de entrar y actuar para reprimir el terrorismo. Las zonas de tipo B de Cisjordania, están formadas por una docena de regiones rurales y todas las ciudades pequeñas de población palestina. El conjunto de las zonas A y B, apenas ocupan el 30% del territorio, pero concentran el 90% de la población palestina de Cisjordania. Las zonas de tipo C serían aquellas que quedarían totalmente bajo control israelí. Este territorio comprende el 70% de Cisjordania (las mejores tierras, toda la ribera oeste del río Jordano y el mar Muerto), y comprende todas las colonias judías<sup>89</sup>.

El resultado de esta división es que las zonas bajo control palestino (A y B) quedan aisladas y ni siquiera tienen continuidad territorial. Todas las zonas palestinas quedan rodeadas por enclaves israelíes con presencia del Ejército. La primera retirada del Ejército israelí (zonas A) se produjo en diciembre de 1995, pero no fue completa<sup>90</sup>.

El proceso de paz iniciado nuevamente en Oslo parecía estar avanzando, sin embargo las divergencias aun eran muchas y se volvían preocupantes, dado que la OLP pretendía, primero, que la policía israelí se mantuviera dentro Gaza y Jericó y a mediano plazo, que los judíos levantaran los asentamientos. Tel Aviv, por el contrario, no mostraba interés alguno en retirar los asentamientos agrícolas y pretendía que el control militar-policial se hiciera desde fuera de su perímetro<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> Delegación General de Palestina en Argentina. Proceso de Paz. Oslo II o Acuerdo de Taba. Acuerdo provisional para Cisjordania y la franja de Gaza.

<http://www.palestina.int.ar/paz.html>

(Consultada: 26 de junio de 2013).

<sup>90</sup> *Ibidem*.

<sup>91</sup> El conflicto árabe-israelí. El proceso de negociación hacia la paz. De 1991 a 2000.

[http://conflictopal-isr.webcindario.com/el\\_proceso\\_de\\_negociacion\\_hacia\\_la\\_paz\\_de\\_1991\\_a\\_.html](http://conflictopal-isr.webcindario.com/el_proceso_de_negociacion_hacia_la_paz_de_1991_a_.html)

(Consultada: 26 de junio de 2013).

Israel proponía sostener el control absoluto sobre las carreteras interiores que llegaban a Israel, mientras que los palestinos deseaban compartirlo para no convertir sus ciudades en minorías cuyos accesos estuvieran absolutamente en manos israelíes. En cuanto al control de las fronteras de Jericó con Jordania y de Gaza con Egipto, los palestinos pretendían tenerlo en sus manos, para ostentar alguna soberanía y no ser meros enclaustrados en esos reducidos territorios. Por el contrario, los judíos no querían ceder el control alegando que por esas fronteras podían infiltrarse en Israel cuantos terroristas se lo propusieran<sup>92</sup>.

A pesar del clima de tensión que se vivía en ese momento los Acuerdos que se obtuvieron en Oslo (I y II) se pueden resumir en los siguientes puntos:

- La retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y Cisjordania
- El derecho de los palestinos al autogobierno en esas zonas a través de la Autoridad Palestina
- Cisjordania y Gaza se dividen en tres zonas: Área A, bajo control completo de la Autoridad Palestina. Área B, bajo control civil de Autoridad Palestina y control militar del ejército de Israel. Área C, bajo control israelí<sup>93</sup>.

Temas como: el status del gobierno palestino, las cuestiones difíciles a cerca de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos israelíes, la seguridad y las fronteras exactas, fueron excluidas de los temas tratados en Oslo, sosteniendo que se retomarían en posteriores negociaciones.

Luego de finalizados en 1995 los Acuerdos de Oslo, el proceso de negociaciones para lograr la Paz en el Oriente Medio, queda en relativa pausa. Hasta que en el año 2000, en EE.UU surge nuevamente la iniciativa de dar continuidad al proceso de paz y nacen los acuerdos de Camp David, detallados a continuación.

---

<sup>92</sup> Íbidem.

<sup>93</sup> Ver anexo N° 8: Mapa Oslo II, 1995.

### 2.2.1.3 Acuerdos de Camp David (2000)

Con el objetivo de reanudar las negociaciones sobre el proceso de paz en Oriente Medio, el Presidente Bill Clinton invitó a Ehud Barak y Yasser Arafat como representantes de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina respectivamente. La cumbre fue convocada para el 11 de julio y concluir el 25 de julio de ese año; dado que en los Acuerdos de Oslo de 1993 entre el primer ministro israelí, Yitzhak Rabin y Arafat se había dispuesto que en un período de cinco años se debía establecer la Autoridad Nacional Palestina en Cisjordania y la Franja de Gaza.

Durante ese período, ambas partes debían discutir las cuestiones finales, en particular las cuestiones de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, las fronteras y la distribución del agua. Sin embargo, el proceso interino puesto en marcha en Oslo, no cumplió con las expectativas israelíes, ni con las árabes. En vista de que ya habían pasado varios años (desde Oslo) y a pesar de los acuerdos y conferencias realizadas en años anteriores, el enfrentamiento entre árabes e israelitas no cesaba; se convocó la Cumbre de Paz en Camp David de julio de 2000, la cual se realizó entre el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton; el Primer Ministro de Israel, Ehud Barak y el representante de la Autoridad Nacional Palestina, Yasser Arafat<sup>94</sup>.

La cumbre no obtuvo un acuerdo significativo, concluyendo solamente con una Declaración Trilateral<sup>95</sup>, en la que se definían los principios acordados para guiar las futuras negociaciones. Aquí un resumen de ellos:

- 1) Las dos partes acordaron que el objetivo de sus negociaciones es poner fin a décadas de conflicto y lograr una paz justa y duradera.
- 2) Las dos partes se comprometen a continuar con sus esfuerzos para concluir un acuerdo en todos los aspectos del estatuto permanente lo más pronto posible.

---

<sup>94</sup> ALMUBADARA. Palestinian National Initiative. Declaración Trilateral de la Cumbre de Paz sobre Oriente Medio en Camp David.

<http://www.almubadara.org/new/sdetails.php?id=6224>

(Consultada: 26 de junio de 2013).

<sup>95</sup> Ver anexo N° 9: Declaración Trilateral de la Cumbre de Paz sobre Oriente Medio en Camp David (2000).

- 3) Ambas partes están de acuerdo en que las negociaciones basadas sobre las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU son la única forma de lograr tal acuerdo y se comprometen a crear un ambiente libre de presiones, intimidación y amenazas de violencia para desarrollar las negociaciones.
- 4) Las dos partes entienden la importancia de evitar acciones unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones y que sus diferencias serán resueltas sólo a través de negociaciones de buena fe.
- 5) Ambas partes están de acuerdo en que Estados Unidos sigue siendo un socio vital en la búsqueda de la paz y que en adelante continuarán consultando estrechamente con el presidente Bill Clinton y la Secretaria Albright<sup>96</sup>.

Como es evidente, ninguno de los principios acordados en la Cumbre del 2000, ha sido cumplido, por las dos partes protagonistas en el conflicto. En resumen esta conferencia (al igual que las anteriores) no logró alcanzar un acuerdo definitivo, que ponga fin al conflicto árabe-israelí.

#### **2.2.1.4 Hoja de Ruta (2003)**

Después de muchos acontecimientos que generaron un rompimiento de los acuerdos firmados, es hasta 2003 que se retoman las acciones de paz entre el Primer Ministro del Estado de Israel, Ariel Sharon y Mahmud Abbas representante de la Autoridad Nacional Palestina, que realizan esfuerzos para crear una “Hoja de Ruta” auspiciada por la comunidad internacional.

La llamada Hoja de Ruta, documento realizado por el Cuarteto de Madrid, integrado por Estados Unidos, la Unión Europea, la Federación Rusa y las Naciones Unidas, propone un plan basado en el cumplimiento de una serie de medidas “en paralelo”<sup>97\*</sup>. El cuarteto entregó a palestinos e israelíes el documento en el año 2003, constituía en sus orígenes un plan que pretendía la completa resolución del conflicto entre ambos pueblos, el documento

---

<sup>96</sup> *Ibíd.*

<sup>97</sup> Miguel Peco Yeste. *Op. cit.*, p. 35.

\* Indicaba que las medidas se iban a ir realizando de manera simultánea, ya que el documento comprendía 3 fases.

comprendía tres fases, a través de las cuales se culminaría en el 2005 con la solución final del conflicto. Se trataba de una serie de hitos que permitirían llegar a la situación final de un Estado palestino independiente y a la normalización de las relaciones entre Israel y sus vecinos árabes.

En términos generales, el documento establece que la solución al conflicto “Sólo se alcanzará a través del fin de la violencia y el terrorismo, cuando el pueblo palestino tenga una dirección que actúe con decisión contra el terror y tenga voluntad de construir una democracia activa basada en la tolerancia y la libertad”. De forma simultánea, considera que es imprescindible que Israel demuestre y haga “lo necesario para que se establezca un Estado palestino democrático; y con una clara e inequívoca aceptación por ambas partes de la meta de un arreglo negociado tal y como se ha descrito”<sup>98</sup>.

Las tres fases que contiene el documento para el proceso de pacificación, procuran que el paso de una a la otra dependa tanto de la buena voluntad de las partes, como del criterio del llamado “Cuarteto” acerca de los progresos. En la primera de las fases se trata de que las partes se comprometan a devolver la situación tal y como estaba previa a la Intifada, pacificando la zona e intentando reconstruir la confianza perdida tras varios años de enfrentamientos. Marca el final de la violencia palestina y la retirada israelí de los Territorios Ocupados, así como el final de los asentamientos. Da un ultimátum para cumplir las reformas políticas que necesita la ANP, mayo de 2003.

Si las partes, a juicio del Cuarteto, hubieran cumplido sus obligaciones, la segunda fase prevé la creación de un Estado palestino independiente con fronteras provisionales, como paso intermedio hacia un acuerdo permanente de paz. En el documento original se establece literalmente que “la Fase II comienza después de las elecciones palestinas, y concluye con la posible creación de un Estado palestino de fronteras provisionales en 2003 y una cooperación bilateral para el uso de los recursos naturales”.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> Hoja de ruta para una solución permanente al conflicto palestino-israelí basada en dos Estados. Publicado por el Departamento de Estado de EEUU el 30 de abril de 2003. [http://www.nodo50.org/csca/palestina03/hoja-ruta\\_14-05-03.html](http://www.nodo50.org/csca/palestina03/hoja-ruta_14-05-03.html) (Consultada: 29 de junio de 2013).

<sup>99</sup> *Ibíd.*

Finalmente, la tercera fase preveía para el 2005 un acuerdo final entre las partes que incluiría las fronteras definitivas y la resolución de los problemas más complicados, como el estatuto de Jerusalén, los refugiados palestinos y los asentamientos judíos, principales puntos de fricción en todos los procesos anteriores. Lo cierto es que la Hoja de Ruta quedó en entredicho al poco tiempo de anunciarse, tras el recrudecimiento del conflicto y la espiral de violencia de los años 2003 y 2004<sup>100</sup>.

Como es evidente, los plazos previstos en el documento, para dar una solución al conflicto, no se han cumplido en ningún momento. Sin embargo, la secuencia de acontecimientos en él prevista continua manteniendo su vigencia, por lo que en la actualidad aun se hace alusión a este plan, cuando se trata del tema sobre el conflicto más largo en Oriente Medio, para que sirva de guía en las negociaciones que se van retomando en el proceso de paz, aún inconcluso entre árabes e israelíes.

#### **2.2.1.5 Negociaciones de paz: Post-Hoja de Ruta**

Luego de un continuo proceso de negociaciones, sobre como lograr la paz en Medio Oriente, que se había iniciado oficialmente en 1991 (Madrid) como la primera negociación pública directa entre árabes e israelíes y –se podría decir que– se finaliza en 2003, con la creación del documento denominado la “Hoja de Ruta” el cual pretendía dar una solución final al mencionado conflicto. A partir de ese momento la cuestión sobre las negociaciones queda en relativa calma y es hasta el 27 de noviembre de 2007 que se vuelven a retomar, en la Conferencia de Annapolis, Maryland, EEUU.

Esta conferencia tuvo escasa credibilidad, debido al contexto en el que se desarrolló, además la debilidad en la que se encontraban todas las partes implicadas evidenciaba el probable fracaso de las negociaciones, aun siendo enorme la expectativa internacional en la que se vio envuelta la convocatoria. Junto a los actores directamente implicados asistieron al encuentro representantes de todo el mundo, incluidas Rusia y China, además de la Liga

---

<sup>100</sup> *Ibidem*.

Árabe, la Unión Europea y las Naciones Unidas<sup>101</sup>.

A pesar de ello, la Conferencia tuvo como fruto un documento denominado "Acuerdo de Entendimiento Conjunto"<sup>102</sup> alcanzado por israelíes y palestinos. La intención era recuperar la Hoja de Ruta del Cuarteto de Madrid aprobada en 2003 y establecer los medios para su aplicación. Para ello, bajo la mediación de Estados Unidos, las partes debían reunirse periódicamente a partir de los primeros días de diciembre<sup>103</sup>.

En uno de los puntos que se plasmaba en el documento los representantes de las partes en conflicto expresaban: "acordamos comprometernos en unas negociaciones vigorosas y continuas, y haremos todos los esfuerzos para concluir un acuerdo antes del fin de 2008. Para este propósito, un comité de dirección, liderado conjuntamente por los jefes de las delegaciones de cada parte, se reunirá continuamente como se ha acordado"<sup>104</sup>.

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, nada de lo que se acordó en la Conferencia, tuvo mayor relevancia, no se han cumplido los compromisos adquiridos ni se ha dado continuidad a las negociaciones, tal y como se establecía en el texto antes mencionado.

Es así, como en ese momento el proceso de paz, se ve nuevamente estancado. Y es hasta finales del 2010, como una iniciativa del presidente Obama de Estados Unidos, que se intentan retomar las negociaciones; ya que en su política exterior incluía el tema sobre el conflicto árabe-israelí, sobre el cual se mostraba optimista en lograr una solución<sup>105</sup>.

En la conferencia de septiembre de 2010, se reunieron las delegaciones en Washington D.C. bajo mediación de la secretaria de Estado, Hilary Clinton, con esta conferencia Obama pretendía alcanzar una solución definitiva, con la creación de un Estado palestino, aunque seguía reinando el mismo clima de desconfianza, como en las anteriores negociaciones. Sin embargo el diálogo que acababan de iniciar quedó estancado a fines de ese mismo año, tres semanas después de haberse reiniciado; por la disputa respecto a la construcción de asentamientos judíos en la ocupada Cisjordania.

---

<sup>101</sup> Algora Weber, María D. (Profesora de RR.II). Op., cit. p. 6.

<sup>102</sup> Ver Anexo N° 10: Texto del "acuerdo de entendimiento conjunto" alcanzado por israelíes y palestinos en la Conferencia de Annapolis (2007).

<sup>103</sup> *Ibidem*.

<sup>104</sup> Extraído de uno de los acuerdos plasmados en el documento de "Acuerdo conjunto", elaborado en la Conferencia de Annapolis.

<sup>105</sup> Algora Weber, María D. (Profesora de RR.II). Op. cit., p. 2.

En la actualidad, el tema sobre las negociaciones de paz, se ha visto estancado desde 2010, hasta marzo de este año, cuando el Secretario de Estado de EEUU, John Kerry, en compañía del presidente Barack Obama visitó Israel. La visita de dos días y medio incluyó Jerusalén, Ramallah y Belén y entrevistas con el primer ministro, Biniamín Netanyahu; el jefe de Estado, Shimón Peres, y el presidente de la Autoridad Palestina (AP), Mahmud Abás, además de otros dirigentes israelíes y palestinos<sup>106</sup>.

Luego de concluir con su agenda el presidente Obama, se retira de Israel, pero Kerry regresa para abordar con israelíes y palestinos el reinicio del proceso de paz. Es así que, desde que accedió al cargo a principios de este año, Kerry ha realizado seis viajes a Oriente Medio con múltiples reuniones con el presidente palestino, Mahmud Abás, y el primer ministro, Biniamín Netanyahu, para convencerles de que reactiven las negociaciones.

No obstante, las reacciones de las partes en el conflicto no se hicieron esperar. En un primer momento se ha pronunciado el movimiento islamista Hamás quien ha repudiado el reinicio de las conversaciones de paz entre Israel y la Autoridad Palestina anunciado por el secretario de Estado de EEUU, John Kerry, al considerar al presidente palestino, Mahmud Abbas, como un negociador deslegitimado para liderar unas negociaciones que comenzarán en plena ocupación israelí. "Abbas no tiene legitimidad para negociar en nombre del pueblo palestino sobre estos asuntos clave", indicó el portavoz del movimiento islamista palestino, Mahmud Abu Zuhri en declaraciones recogidas por el diario iraní "Al Alam".

Sin embargo la Autoridad Palestina todavía no ha formulado una respuesta oficial al anuncio de Kerry, pero indicó que todavía quedan pendientes una serie de flecos antes de la reanudación de unas gestiones de paz que llevan paralizadas tres años<sup>107</sup>.

De igual forma se han expresado los representantes de Israel, a través de los ministros Defensa, Moshe Yaalon, y de Economía y Comercio, Naftalí Bennett, quienes han

---

<sup>106</sup> Diario digital: Aurora. John Kerry arribó a Israel antes que el presidente Barack Obama. Publicado 19/03/2013 <http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Titular/50312/> (Consultada: 01 de julio de 2013).

<sup>107</sup> Diario digital: El economista.es. Hamas rechaza el inicio de las conversaciones de paz entre Israel y los palestinos. Publicado: 20 de julio de 2013. <http://ecodiario.economista.es/oriente-medio/noticias/5007883/07/13/Hamas-rechaza-el-inicio-de-las-conversaciones-de-paz-entre-Israel-y-los-palestinos.html> (Consultada: 21 de julio de 2013).

manifestado que el Gobierno no reanudará las negociaciones de paz con los palestinos si hay "condiciones previas", un día después de que el jefe de la diplomacia estadounidense, John Kerry, anunciara un acuerdo<sup>108</sup>. "Insistimos en entablar las negociaciones sin condiciones previas, que incluyen las demandas palestinas de declarar las fronteras de 1967, la congelación de la construcción (de asentamientos colonos) y la liberación de prisioneros"<sup>109</sup>, ha afirmado Yaalon.

Por su parte, Bennett, líder del partido ultranacionalista Casa Judía, ha ratificado que no traicionarán a sus "principios", que no contemplan una congelación de los asentamientos ni unas negociaciones con las fronteras previas a 1967 como base.

Los palestinos exigen excarcelar a todos los supuestos terroristas presos que están cumpliendo una condena a cadena perpetua en las cárceles de Israel desde antes de la firma de los Acuerdos de Oslo, en 1993, antes de que comiencen las negociaciones y de una sola vez. Por el contrario, Israel rechaza excarcelar a parte de ellos y exige liberar al resto en forma gradual, en paralelo con el proceso de paz. Jerusalén se opone a excarcelar a los terroristas árabes con ciudadanía israelí (o árabes israelíes) que fueron condenados por asesinato, en cambio, Ramallah sostiene que terroristas con un prontuario similar fueron liberados en el intercambio con Hamás para rescatar a Gilad Shalit, militar de las Fuerzas de Defensa de Israel, quien había sido capturado el 25 de junio de 2006 por un grupo de militantes de Hamás<sup>110</sup>.

Estos elementos de discusión entre los distintos actores del conflicto, hacen que las posibilidades de una nueva negociación de paz entre árabes e israelíes, se vean cada vez más distantes, aun después de la voluntad expresada por el Secretario de Estado de EE.UU. John Kerry, a inicios de este año.

---

<sup>108</sup> Diario digital: Europapress.es. Dos ministros israelíes insisten: Con "condiciones previas", no habrá negociaciones de paz. Publicado: 22/07/ 2013.  
<http://www.europapress.es/internacional/noticia-dos-ministros-israelies-insisten-condiciones-previas-no-habra-negociaciones-paz-20130721084424.html>  
(Consultada: 23 de julio de 2013).

<sup>109</sup> *Ibidem*.

<sup>110</sup> Diario digital: Aurora. OLP autorizará la reanudación de las negociaciones de paz, estiman en Ramallah. Publicado: 18/07/ 2013.  
<http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Diplomacia/52581/>  
(Consultada: 23 de julio de 2013).

El hecho es que el proceso de paz iniciado –formalmente– en 1991 con la Conferencia de Madrid, pasando por todas las otras negociaciones que posteriormente se han venido realizando, con el fin de brindar una solución definitiva al conflicto, se fue estancando poco a poco siendo impugnado tanto desde el campo israelí como desde el palestino, entrando en crisis probablemente irreversible en octubre del año 2000, con el estallido de la segunda intifada. De ahí la dificultad para volver a retomarlas y garantizar una solución al conflicto.

### **2.2.1.6 Razones por las cuales las acciones de paz emprendidas no han sido exitosas**

Ahora bien, se ha explicado desde el primer capítulo, todo lo relacionado al conflicto, sus causas y orígenes, actores y otros elementos que son esenciales para comprender el enfrentamiento que desde años se viene dando entre árabes e israelíes. A partir de ello, también se han expuesto las principales acciones que tanto la comunidad internacional como los mismos protagonistas del conflicto han emprendido, con la finalidad de encontrar una solución favorable al conflicto, sin obtener –hasta la fecha– los resultados esperados. Y ahora la pregunta surge es: ¿Por qué no han funcionado las negociaciones de paz?, esta pregunta es un tanto difícil de responder, sin embargo, se explicará a partir del estudio sobre algunos elementos que han sido constantes en el proceso de negociación y que de alguna manera han sido clave para que las acciones que se han llevado a cabo, no hayan arrojado los resultados esperados.

Uno de las razones por la que las acciones emprendidas (entiéndase, todos las conferencias, acuerdos y reuniones en pro de una paz en el Medio Oriente), ha sido la falta de seguimiento a los acuerdos que se logran en las conferencias. Ello se explica a partir del primer esfuerzo que se realizó en 1991 en la Conferencia de Madrid ya que en esta, se acordó la creación de dos grupos de trabajo para avanzar la puesta en práctica de las respectivas iniciativas de desarme y reducción de las armas nucleares, para el restablecimiento de la paz en Oriente Medio. Sin embargo nunca se vio claro las actividades que debían realizar los dos grupos de trabajo.

Lo mismo sucedió con los Acuerdos de Oslo, los principios acordados en Oslo, jamás fueron respetados por ninguna de las partes, y eso se puede confirmar simplemente con el hecho de mirar la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno

Autónomo Provisional, y situarse en el Artículo 1, referente al objetivo de la declaración, en el cual se hacía alusión entre otras cosas, a ... “establecer un gobierno autónomo provisional palestino, vale decir, un Consejo elegido ("el Consejo") para la población palestina de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, durante un período de transición de no más de cinco años, que desemboque en una solución permanente basada en las Resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad”<sup>111</sup>. Lo anterior deja en evidencia, que ha este proceso tampoco se le dio la continuidad para poder alcanzar la paz. Además de que Israel no acepta la idea de reconocer las fronteras a partir de la resolución 242 (1967) emitida por la ONU.

Otro de los motivos por los que las acciones se han visto frustradas es el que alegan algunos autores como Edward W. Said, quien afirma que la única forma de paz aceptable entre Israel y Palestina debe ser una paz auténticamente recíproca, en la que Israel no pueda gozar de beneficios tales como la soberanía, la seguridad, la continuidad territorial, una verdadera independencia política y una autodeterminación nacional, mientras Palestina carezca de ellos. Puesto que para este autor la paz debe darse entre iguales, y eso es lo que falla en Oslo<sup>112</sup>.

En otras palabras, el desequilibrio de poder entre las partes, es otro de los elementos que no ha permitido que las acciones emprendidas logren sus objetivos, ya que mientras Israel siga viendo a Palestina como un pueblo que no tiene la capacidad para dirigir un Estado y mientras los palestinos, sigan obstinados con la idea de no permitir un Estado judío en esa región, nunca se llegará a un acuerdo.

Asimismo, las decisiones unilaterales tomadas por cada uno de los actores protagonistas del conflicto, han sido otro de los motivos que han impedido el buen desarrollo de las negociaciones; dado que han sido una medida contraproducente ante los acuerdos propiciados en las negociaciones. Puesto que en ellas se ha establecido que las decisiones

---

<sup>111</sup> Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional. <http://www.marxists.org/espanol/tematica/palestina/documentos/pa/pa-13sept1993.htm> (Consultada: 18 de julio de 2013).

<sup>112</sup> Edward W. Said. Op. cit., p. 81.

que afectarán las relaciones entre las partes, deben ser tomadas en común y no unilateralmente. Como lo han hecho en su momento tanto Israel como Palestina.

En el caso de Israel esto se puede comprobar cuando el Primer Ministro Sharon replanteó unilateralmente las fronteras trazadas en 1967 por la Línea Verde; otra acción unilateral fue la del Primer Ministro israelí, Benjamín Netanyahu, en el 2012, cuando permitió la construcción de 3.000 nuevas viviendas en Jerusalén Este y en Cisjordania<sup>113</sup>; en respuesta al reconocimiento que la ONU daba a Palestina como Estado Observador No Miembro, acto conseguido, también de forma unilateral por parte de Palestina, pues las intenciones de los palestinos, de buscar el reconocimiento internacional de un Estado palestino independiente, ha venido incrementando en los últimos años. Esto solo por mencionar algunas acciones unilaterales tomadas por ambas partes en conflicto; que no hacen más que minar el proceso de negociaciones, para alcanzar una paz duradera, dado que eso, en ambos casos, genera mayores fricciones entre ellos, pues se limitan a decidir cada uno según sus intereses, sin tomar en cuenta un arreglo en común.

La incidencia de actores fundamentalistas, es otro factor que imposibilita que las negociaciones tengan acuerdos progresivos. Para muestra de ello se tiene la posición de Hamás, en relación al proceso de negociaciones, quien insiste en que el Presidente palestino Mahmoud Abbas carece de la legitimidad para negociar en nombre de los palestinos y que los acuerdos que alcance con Israel no son vinculantes. Afirma ser la organización que realmente representa a los palestinos, tras haber ganado la mayoría de las bancas del Consejo Legislativo Palestino (CLP) en enero de 2006<sup>114</sup>.

Del mismo modo ha actuado el grupo Al Fatah, quien ha decidido tomar el control de su futuro y desmarcarse del proceso de paz, al cual considera un proceso controlado por EE UU y dominado por los intereses israelíes. Llegando así a la conclusión que es necesario

---

<sup>113</sup> Diario digital: Aurora. Israel aprueba tres mil viviendas en asentamientos. Publicado 30/11/2012  
<http://www.aurora-israel.co.il/articulos/israel/Nacional/48442,Israel%20aprueba%20tres%20mil%20viviendas%20en%20asentamientos%20/>  
(Consultada: 25 de julio de 2013).

<sup>114</sup> Diario digital: Aurora. Mkhaimar Abusada. El veto de Hamás. Publicado: 24/10/2010.  
<http://www.aurora-israel.co.il/blogs/israel/Conflicto/627.html>  
(Consultada: 25 de julio de 2013).

alcanzar la unidad nacional para acudir a la ONU por otra vía y de manera individual. Estos y otros grupos radicales no permiten que los procesos de negociación avancen.

Por último, se tiene una serie de factores que siempre se han dejado de lado en las negociaciones, estos son los temas relacionados con el status de Jerusalén, los asentamientos, el retorno de los refugiados, el agua y la seguridad. Estos temas siempre se han venido postergando en todo el proceso de negociación. En el caso de los Acuerdos de Oslo, se puede identificar en la Declaración de Principios, en la que se muestra que las negociaciones se deberán realizar en el periodo provisional y se atenderán los temas antes mencionados, sin dar algunas medidas sobre como tratarlos.

En términos generales en el Artículo V, numeral tres de la Declaración de Principios, literalmente se indica: "...sobre las cuestiones restantes, incluidas las siguientes: Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, cuestiones de seguridad, fronteras, relaciones de cooperación con otros países limítrofes y otras cuestiones de interés común". Lo mismo pasaba con la Hoja de Ruta, como ya se mencionó el objetivo de esta era crear un Estado Palestino, a través de tres fases, quedando pendiente, para una futura conferencia la "Reactivación del compromiso multilateral sobre algunas cuestiones, incluidos los recursos hídricos, el medio ambiente, el desarrollo económico, los refugiados y el control de las armas"<sup>115</sup>.

Es evidente que la base de las conversaciones entre palestinos e israelíes siempre se ha sustentado en la admisión de la creación de dos Estados, sin que en ello se mencionara de forma específica las resoluciones de Naciones Unidas, en las cuales si se toman en cuenta los temas en mención. Los restantes temas a negociar continúan siendo: el status de Jerusalén, los asentamientos, el retorno de los refugiados, el agua y la seguridad.

Lo anterior, influye demasiado en el proceso de negociaciones, dado que para alcanzar la paz, es necesario dar solución a todos los problemas, y no solamente a uno de ellos, y el problema en este conflicto radica, en que siempre se ha optado por la creación de un Estado independiente Palestino, y el reconocimiento de un Estado judío, por parte de Palestina e

---

<sup>115</sup> *Ibidem*.

Israel, respectivamente.

En resumen, mientras no se de un adecuado seguimiento a los acuerdos que se logran en las negociaciones, mientras intervengan en ellas el desequilibrio de poder entre las partes, siempre que los actores protagonistas del conflicto sigan tomando decisiones unilaterales, mientras exista la incidencia de actores radicales/fundamentalistas en las negociaciones y se continúe dejando de lado temas como el status de Jerusalén, los asentamientos, el retorno de los refugiados, el agua y la seguridad; el proceso de paz no se concluirá jamás.

## **2.3 Reconocimiento del Estado de Palestina**

El 29 de noviembre de 2012, Palestina con una mayoría abrumadora dentro de la Asamblea general de la Organización de Naciones Unidas fue declarado como Estado Observador No Miembro. Lo que significó un paso importante para la lucha del pueblo palestino pero aún así, no goza de la calidad de Estado de Pleno Derecho que le daría más preponderancia dentro del sistema internacional.

### **2.3.1 Proceso para el reconocimiento de un nuevo Estado**

Las naciones han atravesado históricamente una serie de cambios que los han llevado a la consolidación como Estado Internacionalmente aceptado.

Un Estado se define según Hermann Heller como *Una unidad de dominación, independiente en lo exterior y en lo interior, que actúa de modo continuo, con medios de poder propios y claramente delimitado en lo personal y territorial.*<sup>116</sup>

El proceso por el cual se conforma un Estado, actualmente se regula según la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados de Uruguay de 1934 en la cual se establece, en su artículo número 1, que los Estados como Persona de Derecho Internacional debe reunir cuatro aspectos fundamentales para ser reconocidos como tales: Una población

---

<sup>116</sup> Estado: Territorio, Población y Gobierno  
<http://aprendiendoderecho.bloges.org/>  
(consultada: 23 de junio de 2013).

permanente, un territorio determinado, un gobierno y la capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.<sup>117</sup> Como se mencionaba anteriormente según la óptica de Israel, Palestina no cumple con la mayoría de estos elementos, solamente con uno, la capacidad de formar mantener relaciones con otros Estado que se hizo evidente en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Primeramente el territorio es de vital importancia pues es el espacio físico en el cual se encuentra instalada la población y en donde se da toda la actividad de la misma. Además donde esta instalado el Gobierno del país. Este territorio debe tener dos elementos fundamentales: debe estar delimitado, es decir con fronteras establecidas, y debe ser estable de manera que la colectividad nacional se encuentra instalada en el permanentemente<sup>118</sup>. Se puede decir que el Territorio es como la personificación del Estado y sobre el se ejerce la soberanía nacional. Como se menciona antes, Israel sostiene que palestina no posee un territorio delimitado, ya que los límites que le separan de sus vecinos judíos son líneas de cese de fuego que se establecieron después de las guerras en el marció del conflicto Árabe-Israelí, situación que debería de modificarse por medio de negociaciones en las cuales se establecieran de común acuerdo los límites internacionales entre ambos como los establece el derecho internacional.

En segundo lugar, la población, componente también de vital importancia, se refiere a la población radicada permanentemente en el territorio del Estado<sup>119</sup>. Ésta constituye el elemento sobre el cual el Estado basa su funcionamiento y a partir de de ésta, se generan todos los procesos de la vida del Estado, además de ser el motor que mueve el desarrollo del mismo. Este es otro factor que constituye un problema a la hora de la formación de un Estado palestino, ya que gran parte de su población se encuentra fuera de la región palestina, refugiada en muchos países, entre sus vecinos y muchos más en todo el mundo que han huido a raíz de las guerras. Sin embargo, existe un porcentaje considerable dentro de la región al cual la causa palestina se ampara para la formación de su Estado árabe.

---

<sup>117</sup> Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados  
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html>  
(consultada: 27 de junio de 2013).

<sup>118</sup> Estado: Territorio, Población y Gobierno  
<http://aprendiendoderecho.bloges.org/>  
(consultada: 23 de junio de 2013).

<sup>119</sup> *Ibidem*.

El Gobierno es el aparato que lleva a cabo la conducción política y su función principal es la de garantizar el bienestar de la población de la cual es garante. Representa para Palestina otro de sus mayores problemas pues en la actualidad existe una enorme tensión entre Al Fatah que gobierna principalmente en Cisjordania y Hamás de naturaleza islámica, que gobierna en la Franja de Gaza. En este caso, el gobierno recae en la figura de primer ministro que actualmente ha derivado en dos primeros ministros debido a este conflicto interno entre los palestinos. Existen analistas que sostienen la teoría de que Israel es uno de los principales actores dentro este conflicto ya que, en su momento era conveniente para los judíos enfrentar a los islámicos y a los laicos que luchaban para lograr una Palestina independiente con el bien conocido <Divide y vencerás>. Hamás un grupo islámico que comenzó siendo terrorista y que actualmente se ha convertido en un partido político al cual el pueblo palestino le dio un voto de confianza en la Franja de Gaza, enfrenta el endurecimiento de Israel ante ésta situación, y ha propiciado la enorme crisis humanitaria que afecta principalmente al gran número de niños palestinos ya que éstos representan dos tercios de la población<sup>120</sup>.

Como consecuencia de la carencia en el cumplimiento de estos requisitos igualmente importantes, Palestina no goza de ser un Estado de pleno derecho dentro de la Organización de Naciones Unidas ya que ésta calidad no puede brindarse sin el consentimiento del Consejo de Seguridad que en teoría es el garante del cumplimiento de derecho internacional, principalmente por el veto de la mayor potencia a nivel mundial y principal aliado de Israel, Estados Unidos.

El artículo 3 de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados plantea que la existencia de un Estado es independiente al reconocimiento de los demás Estados<sup>121</sup>, es decir que no depende de éste acto para su organización interna y la defensa de su integralidad. Actualmente la vigencia de este artículo puede ponerse en duda, pues es preciso en nuestros días que a la conformación de un nuevo Estado le acompañe el

---

<sup>120</sup> Análisis del conflicto entre Hamás y Fatah  
[http://www.webislam.com/articulos/31759-un\\_analisis\\_del\\_conflicto\\_entre\\_hamas\\_y\\_fatah.html](http://www.webislam.com/articulos/31759-un_analisis_del_conflicto_entre_hamas_y_fatah.html)  
(consultada: 28 de junio de 2013).

<sup>121</sup> Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados  
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-40.html>  
(consultada: 27 de junio de 2013).

reconocimiento por parte de los Estados que conforman la Organización de Naciones Unidas, con el fin de que este reconocimiento de la comunidad internacional abra al nuevo Estado, la puertas hacia otras instancias que rigen la paz y el buen funcionamiento del sistema Internacional. Palestina cuenta con el apoyo de la comunidad internacional. La crisis humanitaria que actualmente se vive en la región y en la que los más afectados son palestinos, ha generado conciencia y empatía por parte de la Comunidad Internacional, y en un intento por restarle poder a Israel y Estados Unidos, el apoyo hacia la causa palestina ha sido masivo, pero dada la situación anteriormente planteada, difícilmente se puede conseguir el reconocimiento de Estado de pleno derecho para Palestina.

### **2.3.2 Requerimientos para el reconocimiento de un nuevo Estado según la Organización de Naciones Unidas**

El reconocimiento de un Estado, es exclusivo de los demás Estados de la comunidad internacional, sin embargo en los tiempos actuales, el reconocimiento de Estado dentro del seno de la Organización de Naciones Unidas es de vital importancia para un país.

Para llegar a ser miembro de pleno derecho dentro de la ONU, un Estado debe en un primer momento, haber sido reconocido por los demás Estados que forman parte de dicha organización y haber establecido relaciones bilaterales con ellos. De manera simultánea se deben cumplir con los requisitos establecidos por la Carta de Naciones Unidas, en la cual se especifica que el Estado solicitante, debe estar constituido legalmente como tal, además de ser un Estado amante de la paz, calidad que debe reflejar en su actuar. En tercer lugar, se dice que debe de haber una aceptación hacia todos los artículos y el espíritu de la Carta, así mismo, como siguiente punto, la capacidad de cumplimiento de dichos estatutos. Finalmente: la disposición del Estado al cumplimiento de los deberes adquiridos<sup>122</sup>.

Entre los elementos previamente mencionados, algunos son de naturaleza política y otros de naturaleza jurídica. Por ejemplo, las cuestiones vinculadas con la calidad de Estado. No así las que tienen que ver con el cumplimiento y respeto del espíritu de la Carta, que se refieren

---

<sup>122</sup> Carta de la Organización de Naciones Unidas  
<http://www.un.org/es/documents/charter/>  
(consultada: 15 de julio de 2013).

más concretamente a la voluntad política de los Estados. Específicamente, para que un Estado sea admitido en el seno de la organización, se sigue un procedimiento en el cual se establece que el Estado solicitante declara formalmente por medio de una carta que acepta las obligaciones enumeradas en la Carta de Naciones Unidas además de presentar la solicitud<sup>123</sup>.

Es función del Consejo de Seguridad, el examen de dicha solicitud, y para que se obtenga un dictamen favorable por parte del consejo debe obtener 9 de los 15 votos de los miembros del Consejo de Seguridad, y no recibir el veto de ninguno de los miembros permanente, es decir: Estados Unidos, Rusia, China, Francia Gran Bretaña<sup>124</sup>. Si el Consejo resuelve favorablemente, la solicitud pasa a manos de la Asamblea General que también la estudia, y la somete a votación en la cual debe haber dos tercios de votos favorables para la admisión del nuevo Estado<sup>125</sup>.

En el caso de Palestina, debido a la negativa ante la solicitud, dentro del Consejo de Seguridad, se optó por llevar a cabo un proceso diferente en el cual la Asamblea General reconoció a la Autoridad Palestina como Estado, aunque bajo la calidad de Observador No Miembro. Es necesario, que para que Palestina sea reconocido dentro de la organización como Estado de pleno derecho, su solicitud sea aprobada por el Consejo de Seguridad, cuestión que tiene un pronóstico difícil para los árabes, debido a la influencia de las potencias como Estados Unidos y su vínculo con Israel.

### **2.3.3 ¿Qué conlleva la calidad de Palestina como Estado Observador No Miembro dentro de la Organización de Naciones Unidas?**

Palestina pasó de ser una Organización Observadora no Miembro, a un Estado Observador no Miembro dentro de la Organización de Naciones Unidas. Esta calidad, es parte de la práctica dentro de la organización y es por eso que no esta contemplada dentro de la Carta. Las Naciones Unidas establecen que si una organización es miembro pleno de algún otro

---

<sup>123</sup> Miembros de las Naciones Unidas  
<http://www.un.org/es/members/about.shtml>  
(consultada: 18 de julio 2013).

<sup>124</sup> *Ibídem*.

<sup>125</sup> *Ibídem* II.

organismo puede acceder a ser parte como Estado Observador No Miembro<sup>126</sup>. Palestina siendo miembro de pleno derecho en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, La comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, así como de la Liga de los Estados Árabes. El Movimiento de los Países No Alienados, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de los 77 y China<sup>127</sup> aspiró a dicha calidad y se le otorgó.

Primeramente, esta calidad reafirma el derecho del pueblo Palestino a la libre determinación e igualdad de derechos. Palestina adquiere el derecho a acceder a algunas instancias como previamente lo ha hecho con la UNESCO, y en un futuro podría acceder a tribunales internacionales como la Corte Penal Internacional, que brindarían medios de resolución de conflictos jurídicos y no solamente políticos.

Además podrá aplicar el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida de las personas civiles en tiempos de guerra como lo establece la resolución 67/19, en la cual también se reafirma la necesidad de retiro de Israel de los territorios contemplados como parte de Palestina desde la Resolución 181.

Además la resolución contempla nuevamente la solución biestatal al conflicto, en la cual ambos Estados deben respetarse en base al Derecho Internacional, ya que Palestina comienza a ser un sujeto de Derecho Internacional.

---

<sup>126</sup> Misión Permanente de Observación  
<http://www.un.org/es/members/aboutpermobservers.shtml>  
(consultada: 18 de julio de 2013).

<sup>127</sup> Naciones Unidas. Resolución de la Organización de Naciones Unidas.  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/19>  
(consultada: 18 de julio de 2013).

## CONCLUSIÓN CAPITULAR

En conclusión, las acciones que Palestina ha desarrollado en la palestra internacional, que a su vez se han visto acompañadas de la lucha militar por ambos bandos, han llevado finalmente a la consecución del estatus de Estado Observador No Miembro dentro de la Organización de Naciones Unidas, calidad que contrario a lo que se suponía, no ha significado mayor avance para Palestina en su lucha, fuera del lenguaje formal. En la realidad, a raíz de este reconocimiento no se le ha asignado a Palestina la condición de semi-igualdad que se esperaba, y que tenía como fin potenciar las negociaciones con los Israelíes. Por el contrario, aunque efectivamente se han reiniciado las conversaciones de paz y las posiciones oficiales de cada uno muestran intenciones de llegar a una paz firme y duradera, las acciones se alejan del discurso oficial de manera que resulta sumamente difícil concertar decisiones y medidas que afecten positivamente al conflicto.

El proceso de negociación se muestra aún más difícil cuando uno de los bandos, Israel, muestra la superioridad que posee bajo el estatus de Estado de pleno derecho e impone su política de colonización del territorio palestino, ya que por su calidad, ampara sus acciones en el Derecho Internacional. Palestina no teniendo un estatus de Estado de Pleno Derecho, carece del paso político necesario para detener el avance israelí en la colonización del territorio. Sumado a esto, la posición sionista, está cimentada fuertemente en el Derecho Internacional. Es por esto que se puede decir que no existe una situación de semi-igualdad entre ambos bandos, la condición de Israel sigue siendo superior en cuanto a Palestina dentro de las negociaciones y a nivel internacional, como dentro de la Organización de Naciones Unidas, ya que ésta se encuentra “de manos atadas” ante la incidencia de Estados Unidos a favor de Israel dentro de la Organización.

Esto ha afectado y seguirá afectando en gran medida el resultado de las negociaciones, como se ha visto anteriormente ya que existe una enorme desigualdad entre ambos contendientes. Israel tiene en sus manos el poder, respaldado por Estados Unidos, imposibilitando que Palestina adquiera la calidad jurídica necesaria, y a su vez impidiendo que ésta, desarrolle todo el aparato estatal necesario y crezca individualmente.

### CAPÍTULO III

#### **INCIDENCIA POLÍTICA DEL RECONOCIMIENTO DE PALESTINA COMO ESTADO OBSERVADOR NO MIEMBRO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS EN EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ**

El reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro ante la ONU, en noviembre del 2012, a través de la Resolución 67/19<sup>128</sup>, resulta ser un componente indispensable para el proceso de negociaciones en el conflicto árabe-israelí; debido a que, la Autoridad Nacional Palestina ha pasado de ser una “entidad” a ser un “Estado” en el seno de Naciones Unidas, aún cuando sea solamente en calidad de observador, calidad que representa para los palestinos un avance en su lucha por obtener el reconocimiento de Estado a nivel internacional, este cambio, permite a Palestina participar en los debates de la Asamblea General, pero sin derecho a voto; además, posibilita su ingreso a organismos de la ONU y en especial a la Corte Penal Internacional, donde podría solicitar la apertura de procesos legales contra Israel para poner fin a la ocupación.

Es preciso aclarar que, a pesar del significativo reconocimiento otorgado por la Asamblea General de la ONU en el 2012, la Autoridad Palestina no puede celebrar que es un Estado propiamente dicho, aún cuando la Asamblea General le otorgó ese privilegio; porque más allá del hecho de que ahora los palestinos adquieren ciertos beneficios, aún se ve lejos la posibilidad de que en la práctica puedan ejercer su soberanía en Gaza y en especial Cisjordania, donde aún existe la ocupación israelí, tanto civil (por medio de colonias) como militar<sup>129</sup>.

Lo cierto es que, dicho acontecimiento ha generado un efecto directo en el conflicto árabe-israelí, haciéndose ver de inmediato la reacción del Estado de Israel, cuando decide continuar con la construcción de asentamientos judíos en Cisjordania, acción que mina constantemente las negociaciones bilaterales y pone más barreras al principio de que el

---

<sup>128</sup> Ver Anexo N° 11: Resolución 67/19 de la Organización de Naciones Unidas.

<sup>129</sup> Periódico digital: BBCMUNDO. Artículo: ¿Palestina? Por Alfredo Ochoa. Publicado: 2012-12-04. [http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/blog\\_de\\_los\\_editores/2012/12/palestina.html](http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/blog_de_los_editores/2012/12/palestina.html) (Consultado: 2 de septiembre de 2013).

punto de partida para trabajar un acuerdo deben ser las fronteras que existían antes de 1967<sup>130</sup>.

Lo anterior, hace necesario conocer la situación política, que se ha generado a partir del reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro ante la ONU, tanto de Israel como de Palestina. A fin de ir conociendo los efectos producidos a partir de dicho reconocimiento en la política de cada una de las partes en mención.

### **3.1 Situación Política de Palestina e Israel**

En el capítulo anterior, ya se estudió un poco sobre el proceso emprendido tanto por Israel como por Palestina, para lograr un acuerdo de paz entre ambos; y se ha podido identificar como cada uno ha mantenido su propio objetivo. Para el caso de Israel, éste siempre ha venido luchando por el establecimiento de un Estado judío; y en el caso de Palestina, se ha visto envuelto en una serie de procesos, para alcanzar el reconocimiento internacional como un Estado de pleno derecho. Acciones que no han hecho más que entorpecer el proceso de negociaciones entre ambos, dado que el objetivo en común, lograr la paz, en la región aún no se resuelve; desde el firma de los acuerdos de Oslo en 1993 se estableció negociar un acuerdo para alcanzar la paz de manera bilateral a fin de que las dos partes enfrentadas sean beneficiadas, sin afectar los intereses de la otra.

Sin embargo, a lo largo de los años, las iniciativas tomadas por cada actor del conflicto han mostrado todo lo contrario, ya que, tanto Israel como Palestina han mantenido una postura firme en cuanto a defender sus propios intereses, dejando en un segundo plano, la idea de negociar la paz de manera bilateral. Por tal motivo, las relaciones entre ambos, siempre se han visto inestables, a pesar de los múltiples intentos de negociaciones por llegar a un acuerdo, éstos siempre se han visto estancados.

---

<sup>130</sup> *Ibidem.*

### **3.1.1 La Política Palestina y su inevitable condicionamiento a raíz del conflicto y al proceso de paz**

Luego del reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro ante la Organización de Naciones Unidas en noviembre de 2012, la situación política de ésta se ha visto influenciada por distintos hechos conflictivos entre palestinos e israelitas, generados a partir del mencionado reconocimiento; debido a que Israel teme que el proceso avance y Palestina llegue a ser en algún momento reconocida oficialmente como un Estado de Pleno Derecho, ya que luego del reconocimiento en la ONU, Palestina, ha logrado establecer relaciones diplomáticas con muchos Estados; de hecho, Palestina, es reconocida en la actualidad como un Estado por más de 130 países, por lo que hoy en día es más fácil mencionar a los países que no le reconocen como Estado, que citar a aquellos que sí la reconocen como un Estado, puesto que son la mayoría.

Los únicos países que se niegan a reconocer la existencia de Palestina como Estado, su ingreso a la UNESCO y a su nuevo estatus en la ONU son: Canadá, Estados Unidos, Israel, Palau y Panamá<sup>131</sup>. Ya que, si bien están los países que no apoyaron la Resolución del 29 de noviembre de 2012, esto no significa que todos se nieguen a reconocerle, tal es el caso de República Checa, quien en ese momento votó en contra de la resolución, pero sí reconoce a Palestina como Estado. Por el contrario, se encuentran los países que, a pesar de no reconocer a Palestina como Estado, si votaron a favor de su nuevo status en la ONU, estos son, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, México, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, España, Suecia y Suiza.

Tal situación es observada con inquietud por otros sectores, no solamente por los judíos, sino entre ellos algunos palestinos, que especulan sobre sus posibles incidencias prácticas, políticas y jurídicas. Y también entre los que temen que esta apuesta no acabe con el conflicto y solo lo reduzca a una disputa fronteriza y esto no permita una solución pronta al enfrentamiento.

---

<sup>131</sup> Alejandra del Palacio. Desinformémonos. ¿Se acabó el conflicto en Palestina? Publicado el 3 de diciembre de 2012. [http://www.unes.edu.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4809:ise-acabo-el-conflicto-en-palestina&catid=42:espacios-comunes](http://www.unes.edu.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=4809:ise-acabo-el-conflicto-en-palestina&catid=42:espacios-comunes) (Consultado: 05 de septiembre de 2013).

Ante ello, la Política Exterior de Palestina ha venido demarcándose en base a ciertos criterios, como lo son: el respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de cualquier país, teniendo en cuenta las reglas de la buena vecindad; el compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, los objetivos y las normas del derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; establecer buenas relaciones con todos los países, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo, para garantizar el mantenimiento de la paz en pro del interés de Palestina<sup>132</sup>.

En ese sentido, Palestina reafirma la búsqueda de la paz como opción estratégica, y sobre esta base se ha entrado en la Organización para la Liberación de Palestina en negociaciones serias con Israel para alcanzar la paz deseada, de acuerdo con los principios y fundamentos de la legitimidad internacional; por los que exige la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, el ejercicio y respeto de los derechos nacionales inalienables de su pueblo palestino, en particular el derecho a la libre determinación y establecer su Estado independiente con Jerusalén como su capital<sup>133</sup>.

Asimismo, Palestina ha pedido a las Naciones Unidas que apliquen sus resoluciones, como un requisito previo para el logro de una paz justa y duradera en la región. Insiste en la importancia de fortalecer el papel de la ONU, para que desempeñe un papel más importante en los asuntos internacionales, en cooperación y coordinación con otras organizaciones regionales, para afrontar los retos crecientes en el mundo, específicamente, en la región de Oriente Medio<sup>134</sup>. Es importante destacar que para Palestina, el hecho de que se respeten las Resoluciones de la ONU, es algo indispensable para lograr la paz, mientras que para Israel, esa medida representa una acción unilateral, que no está dispuesto a aceptar, dado que considera que la decisión debe ser tomada de forma bilateral.

En ese sentido, la política de Palestina se ha visto condicionada a raíz del conflicto con Israel. La postura Palestina mayoritaria está basada en la reivindicación de los territorios invadidos en el año 1967, durante la Guerra de los Seis Días, con vistas a la constitución de

---

<sup>132</sup> Estado de Palestina Misión permanente de observación de las Naciones Unidas. Principios de la política exterior de palestina. <http://www.un.int/wcm/content/site/palastine/> (Consultado: 07 de septiembre de 2013).

<sup>133</sup> *Ibidem*.

<sup>134</sup> *Ibidem*.

un Estado soberano e independiente de Israel. Esta reivindicación está justificada por motivos históricos, está respaldada por las resoluciones de Naciones Unidas y está apoyada por la mayor parte de la comunidad internacional<sup>135</sup>.

Esta postura se centra en mantener el estatuto definitivo de los territorios palestinos ocupados, para la mayoría de ellos, dicho estatuto no puede ser otro que un Estado soberano que abarcaría la totalidad de Cisjordania y franja de Gaza, y con capital en Jerusalén Este. No obstante, siempre ha existido un importante sector de población palestina favorable a la creación de dicho Estado en la palestina histórica, propugnando, en definitiva, la desaparición del Estado de Israel<sup>136</sup>. Sin embargo, la visión israelí ha sido hasta ahora distinta. Independientemente de las diferentes posturas concretas, lo cierto es que la mayoría de los israelíes han compartido la idea de algún tipo de restricción a la soberanía palestina.

Lo anterior se fundamenta en la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, emitida inmediatamente después de la guerra de 1967, por la cual se exige la devolución de los territorios ocupados por Israel, por un lado, y el reconocimiento mutuo de los Estados en la zona, por otro. Ninguno de estos dos aspectos se ha cumplido en su totalidad: Israel sigue manteniendo la ocupación de algunos territorios y, por otro lado, sigue sin reconocerse como Estado por la mayoría de países de Oriente Próximo y Medio. El cumplimiento de esta Resolución es considerado por Palestina como necesario para cualquier proceso de paz que se emprenda.

En los últimos años, Palestina se ha visto en la necesidad de crear un lobby político ante la comunidad internacional, con el fin de influir en su política y obtener un apoyo favorable a sus intereses. El presidente palestino, Mahmud Abbas, no sólo pretende recuperar la iniciativa diplomática, sino también sentar unos nuevos cimientos para el proceso de paz. En uno de sus discursos ante la Asamblea General de la ONU el 26 de septiembre de 2011, Abbas hacía énfasis en que “nuestros esfuerzos no van destinados a aislar ni a deslegitimar a Israel, sino a ganar legitimidad para el pueblo de Palestina”<sup>137</sup>. Ese ha sido precisamente

---

<sup>135</sup> Miguel Peco Yeste. Op. cit., p. 45-47.

<sup>136</sup> *Ibidem*.

<sup>137</sup> Política Exterior. Abbas en la ONU: la hora de la verdad. Por Ignacio Álvarez Ossorio, profesor de Estudios Árabes e Islámicos en la Universidad de Alicante.  
<http://www.politicaexterior.com/archives/11822>

uno de las claves en el lobby político que ha manejado Palestina, para lograr que otros países le reconozcan como Estado; acción que le ha resultado muy valiosa y positiva, ya que a partir del 2011, la cantidad de países que le han reconocido como Estado ha venido en aumento, en los últimos años, solo en Latinoamérica, se decidieron a dar el paso de reconocer oficialmente a Palestina, Chile (aunque hay una embajada palestina en Chile desde 1991, el reconocimiento chileno de Palestina como un Estado “libre, independiente y soberano” data desde enero de 2011), Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay, Argentina, Paraguay, Perú, Honduras, El Salvador<sup>138</sup> y mas recientemente, Guatemala (en abril de 2013)<sup>139</sup>.

De ellos, todos, excepto Chile y Perú, han expresado en su reconocimiento que las fronteras de Estado palestino deben ser las anteriores al 4 de junio de 1967, es decir antes de la guerra de los seis días, lo que sustenta la Resolución aprobada el 29 de noviembre de 2012, por la Asamblea General de la ONU<sup>140</sup>.

Es evidente que Palestina ha logrado ganarse el apoyo de muchos países, en su lucha por obtener un status de Estado de pleno derecho a nivel internacional. Lo que ha generado una situación de inestabilidad política entre Israel y Palestina, debido a que Israel se niega a aceptar las iniciativas tomadas por Palestina, de buscar el reconocimiento de manera unilateral; en respuesta, Israel ha decidido continuar con los asentamientos en territorios palestinos ocupados, lo que genera un clima de incertidumbre para el nuevo proceso de negociaciones que se viene pactando en los últimos meses, con la mediación de EE.UU., a través del secretario de Estado, John Kerry, dado que, el contexto en el que se desarrollan las negociaciones no es muy diferente del que se vivió para la última vez que se intentó negociar, que finalizó en septiembre de 2010, debido a la política israelí de continuar con los asentamientos en territorios palestinos.

---

(Consultado: 07 de septiembre de 2013).

<sup>138</sup> Periódico digital: RPP. Mayoría de países latinoamericanos apoyó a palestinos.

Publicado: 29 de nov. de 2012.

[http://www.rpp.com.pe/2012-11-29-mayoria-de-paises-latinoamericanos-apoyo-a-palestinos-noticia\\_544972.html](http://www.rpp.com.pe/2012-11-29-mayoria-de-paises-latinoamericanos-apoyo-a-palestinos-noticia_544972.html)

(Consultado: 29 de agosto de 2013).

<sup>139</sup> Guatemala reconoce a Palestina como Estado libre y soberano. Publicado: 11 de abril de 2013.

<http://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-reconoce-palestina-como-estado-libre-y-soberano>

(Consultado: 29 de agosto de 2013).

<sup>140</sup> Ibidem.

En esta nueva oportunidad, Palestina ha pedido, como condición para adentrarse en el nuevo proceso de negociaciones, que Israel detenga la construcción de viviendas en Cisjordania y que éstas sean sobre la base de las fronteras anteriores a la guerra de 1967<sup>141</sup>.

Las nuevas negociaciones no parecen tener un elemento nuevo a las anteriores, como sostiene Ignacio Álvarez Ossorio, profesor de estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Alicante, “el actual proceso recuerda las experiencias pasadas, ya que otra vez se repiten los errores del pasado, se está marginando a buena parte de la comunidad internacional, la Unión Europea no tiene ningún papel, no va a ser un proceso de paz inclusivo en el que tomen parte los principales actores internacionales, como las Naciones Unidas, sino que es otra vez volver al esquema pasado”<sup>142</sup>.

A lo anterior se suma el tema de la oposición de la organización islamista Hamas, la cual se ha manifestado en contra del reinicio de las negociaciones. Factor importante para el buen desarrollo de las negociaciones. En conclusión, son muchos los elementos que obstaculizan el paso a una paz definitiva, entre Israel y Palestina. Situación que afecta la política interna de ambas partes en el conflicto.

### **3.1.2 Acciones políticas emprendidas por Israel a partir del reconocimiento de Palestina**

El reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro, ha traído consigo, nuevas manifestaciones y comportamientos dentro del contexto del conflicto árabe- Israelí. Para el caso de Israel, el reconocimiento de esta calidad al Estado Palestino, no significa un mayor cambio en la relación de poder que mantienen ambos, ni en el conflicto en sí. Lo cierto es, que dado este acontecimiento en favor de Organización para la Liberación

---

<sup>141</sup> Periódico digital: El Día. Las condiciones de Palestina frenan paz. Publicado: 10 de junio de 2013  
<http://www.eldia.com.do/globales/2013/6/10/116272/Las-condiciones-de-Palestina-frenan-paz>  
(Consultado: 20 de agosto de 2013).

<sup>142</sup> Periódico digital: RTV. Israel y Palestina: el segundo intento de Obama de negociar una paz improbable. Por Gonzalo Caretti.  
Publicado: 14 de agosto de 2013.  
<http://www.rtve.es/noticias/20130814/negociaciones-palestinos-israelies/737500.shtml>  
(Consultado: 29 de agosto de 2013).

Palestina, Israel ha buscado la manera de reafirmar su dominio sobre territorio palestino, como se desarrollará más adelante.

Una de las principales acciones por parte de los israelíes, es mostrarse prestos para la reapertura de las negociaciones entre judíos sionistas y árabes palestinos. El Conflicto había llegado a un impase y luego a un rompimiento de todo esfuerzo de negociaciones entre ambos bandos de la contienda. Sin embargo, los israelíes haciendo inteligente uso del Derecho Internacional que ciertamente avala muchas de sus acciones, principalmente la negación del reconocimiento, ha visto a bien continuar con sus planes de colonización del territorio palestino, extendiendo sus dominios en la región, aun habiendo reabierto las negociaciones.

Es así que simultáneamente se llevan a cabo las negociaciones, ciertos choques militares entre las fuerzas militantes de Palestina y el ejército israelí, la construcción de nuevas instalaciones urbanas para los judíos, la concesión de permisos de trabajo por parte de los ministerios de Israel hacia palestinos y la liberación de prisioneros.

Primeramente, ha concedido permisos de trabajo a los palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza desde finales del 2012. Se contabilizan alrededor de 50, 000 permisos, de los cuales 39, 000 son permanentes, y muchos de éstos están destinados a palestinos casados con israelíes<sup>143</sup>.

Sin embargo el bloqueo a la franja de Gaza y Cisjordania aún sigue, incluso hay algunos expertos que aseguran que se ha intensificado en los últimos meses. En los territorios de la Franja de Gaza, y Cisjordania, sobreviven al rededor de 1.4 millones de personas en condiciones sumamente precarias, según Amnistía Internacional<sup>144</sup> Los israelíes han bloqueado dichas regiones, creando una crisis humanitaria en la región, debido a los altos niveles de pobreza y carencia de los elementos básicos para una vida digna. La falta de energía, de alimento, de trabajo, la falta de educación a los niños, las indiscriminadas muertes provocadas por los ataques israelíes, son algunos de los productos que dicho

---

<sup>143</sup> Israel asigna 5.000 permisos laborales para palestinos de Cisjordania  
<http://spanish.people.com.cn/31618/8393866.html>  
(consultado: 8 de septiembre de 2013).

<sup>144</sup> Asfixiante: el bloqueo Israelí de la Franja de Gaza. Amnistía Internacional  
[http://www.amnistia.org.ar/sites/default/files/bloqueo\\_israeli\\_de\\_la\\_franja\\_de\\_gaza.pdf](http://www.amnistia.org.ar/sites/default/files/bloqueo_israeli_de_la_franja_de_gaza.pdf)  
(consultado: 8 de septiembre de 2013).

bloque esta generando. Israel excusa dicho proceder, en los ataques perpetrados por las fuerzas militantes palestinas.

A raíz del reconocimiento de Palestina, muy poco ha cambiado en dichas regiones; como es sabido, Palestina actualmente cuenta con un enorme apoyo de la comunidad internacional que reclama un cese al bloqueo, pero lo cierto es que dicho apoyo no ha tenido el alcance y el peso necesario para cambiar esta situación. Israel cuenta con un escudo de poder que le defiende de la presión internacional, llamado Estados Unidos.

Por otro lado, recientemente se han reanudado las negociaciones entre ambos, en medio de un clima de escepticismo. En este contexto, Israel no parece sólido en su convicción de llegar a un acuerdo de paz duradera, principalmente porque en medio de la negociación se ha anunciado la construcción de nuevas viviendas para judíos en barrios de Cisjordania. Aunque legalmente, no existe una ocupación como tal, este proceder de Israel viola la resolución 242 de Naciones Unidas, que habla sobre la devolución de las tierras conquistadas a los árabes durante la guerra de 1967.

Esto se suma al freno que tiene la negociación, ya que uno de los puntos principales en la misma, es la cuestión fronteriza entre ambos, en la que Palestina busca que se le reconozcan las fronteras previas a la guerra de 1967, y demuestra que no existe una voluntad legítima de Israel en detener el conflicto, como lo ha expresado en muchas ocasiones la negociadora israelí Tzipi Livni. Otra de las acciones de los israelíes, es que muy recientemente se han comprometido a la devolución de cadáveres de milicianos y suicidas palestinos, ya que en Israel se tiene la costumbre de conservar algunos de los cadáveres que no entierran para ser canjeados por soldados israelíes si es necesario.

Finalmente otra de las acciones que más ha dado de que hablar, es lo que los israelíes llaman una muestra de buena voluntad al dejar en libertad a algunos de los presos políticos juzgados por homicidio, acción que ha generado cierto descontento de parte de la población judía. Durante el mes de julio fueron 104 los presos liberados, y durante el mes de agosto se liberaron a 26 según fue reportado<sup>145</sup>.

---

<sup>145</sup> Pese a la liberación de 26 presos, las nuevas colonias israelíes tensan el diálogo con Palestina  
<http://www.telam.com.ar/notas/201308/28492-israel-liberara-a-26-presos-palestinos-en-el-marco-de-la-busqueda-de-un-acuerdo.html>

Las acciones políticas de Israel, parecen a momentos, contradictorias, y pueden tener detrás una motivación que no está en consonancia con el espíritu legítimo de la búsqueda de la paz.

### **3.2 Posibles escenarios: ¿La Guerra o la Paz?**

En conflicto árabe- israelí, que desde hace muchos años se ha convertido en un conflicto de baja intensidad, no parece tener un escenario muy positivo a corto plazo. Después del reconocimiento de Palestina parece ser que el escenario no va a alterarse de una manera significativa. Ni demasiado negativa para volver a entrar a una guerra a corto plazo, ni demasiado positiva como para concretar una paz definitiva. Aun así la dinámica está sujeta a cambios tan fluctuantes como lo son sus actores políticos.

#### **3.2.1 Israel y Palestina: ¿Igualdad de condiciones?**

Después del reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro de la Organización de Naciones Unidas, mucho se especuló sobre si esta nueva condición realmente iba a significar un cambio en la relación de equilibrio de poder dentro del conflicto.

Como es bien conocido y se menciona previamente en los capítulos anteriores, el Estado Sionista de Israel, posee en base al derecho internacional, una sustancial ventaja frente a su contrincante, en relación a las cuestiones respectivas a la legalidad del Estado palestino. Fuera del discurso político y del sensible y remarcado apoyo de parte de la comunidad internacional hacia los palestinos, el peso de Palestina sigue siendo poco a la hora de las negociaciones y además su voluntad política carece del respaldo de un Estado consolidado en todo el sentido de la palabra.

Los israelíes no reconocen un Estado palestino, debido al no cumplimiento de los requisitos de la convención de Uruguay, como se estableció ampliamente en el capítulo anterior, por lo

---

(Consultado: 9 de septiembre de 2013).

tanto desde ese punto de vista, al momento de las negociaciones, ellos solamente están negociando con una fuerza beligerante y no con otro Estado. Al no ser reconocidos con tal calidad, y al no gozar del pleno derecho dentro de la ONU, Palestina carece de la fuerza política para hacer valer sus ideas dentro de una negociación, por lo tanto se encuentra a merced de las consideraciones que Israel prevea convenientes para la negociación.

No existe tal cosa como igualdad de condiciones entre ambos. Ni desde el punto de vista de que ambos son igualmente culpables del conflicto e igualmente responsables en cuanto a los daños perpetrados entre sí, ni tampoco en el entendido de que ambos poseen la misma fuerza para poner sobre la mesa sus necesidades y ser tomadas en cuenta. Es evidente que Israel puede imponer con más facilidad sus condiciones.

La semilla de dicha desigualdad deviene desde el momento en que Palestina rechaza la iniciativa biestatal en su territorio y por el contrario rehúye a la legalización de su Estado, el mismo que nunca había existido como tal. Al dejar pasar dicha oportunidad, se propicia una ventaja para Israel, que no se detiene en su objetivo de establecer su Estado judío e independiente y pone la primera piedra en una construcción de grandes proporciones y que a su vez no ha parado de crecer hasta el día de hoy. Por el contrario, Palestina se estanca y con cada guerra árabe- Israelí, menoscaba su posición en dicho territorio en un proceso que solo representa un empobrecimiento para los objetivos palestinos. Cada guerra constituye una victoria para los israelíes, tanto como en reconocimiento a nivel internacional, como en territorio, acrecentando su peso económico y fortaleciendo su aparataje político de la mano de un crecimiento de su fuerza militar. Esto a su vez representa una absorción del territorio que originalmente hubiera pertenecido al Estado palestino.

Aunque en la teoría, los palestinos han dado un paso al considerarse a Palestina un “Estado” –aunque no de pleno derecho- en la práctica, frente a Israel, este hecho no ha representado un contrapeso que equilibre la balanza del conflicto. Palestina aún no posee el peso político necesario para negociar en igualdad de condiciones con Israel, ya que no posee ninguno de los elementos previamente mencionados en los cuales Israel posee una indudable ventaja.

Además Palestina carece de una posición política consolidada de manera completa, debido al cisma interno provocado por las posiciones encontradas de laicos y musulmanes ortodoxos.

### 3.2.2 ¿A dónde llevan las negociaciones?

Las negociaciones entre árabes palestinos, e israelíes parecen no tener un horizonte claro, y parecen no estarse acercando a uno.

Para que una negociación sobre un conflicto tenga buenos resultados, debe partir de una voluntad política legítima y sincera por parte de ambos contrincantes de terminar el conflicto y llevarlo a soluciones que sean lo más positivas posible para ambos.

Esta es la principal duda al momento de hablar sobre las negociaciones del conflicto árabe-Israelí; ¿Están realmente dispuestos, palestinos e israelíes, a buscar la paz, aún a sabiendas que esto implica la negación hacia ciertos intereses nacionales? O ¿la reapertura de las negociaciones, en el caso específico de Israel, solamente responde a la presión generada por parte de la comunidad internacional y de la sociedad civil a nivel mundial?

Palestina expone su decisión y voluntad de entrar a nuevas negociaciones después de tres años de silencio con los ánimos renovados ante el reconocimiento como Estado Observador no Miembro. Tras este nuevo empuje, se encuentra la verdadera necesidad de obtener logros que les beneficien y que les saquen de la situación de deterioro económico y social en la cual el Estado sionista les mantiene. Pero la pregunta fundamental, después de haber establecido que el futuro de las negociaciones no depende lo suficiente de Palestina, sino que responde al poder de Israel, es si ¿Israel realmente pretende llegar a una paz en la cual tendría como mínimo que reconocer al Estado palestino y a partir de ahí respetar su autonomía y por lo tanto detener su expansión territorial?

Para comenzar debemos establecer que ambos, Israel y Palestina tienen cismas internos entre sectores y poderes dentro de la sociedad que piensan de manera diferente y que afectan a las negociaciones.

Israel por su parte posee un alto porcentaje de israelíes a favor de una solución biestatal y un tratado de paz duradero, según encuestas recientes un 55% de los israelíes estarían a favor de votar en un referéndum por un tratado de paz<sup>146</sup>. Por otro lado, existen movimientos

---

<sup>146</sup> La mayoría de israelíes votarían a favor de un acuerdo de paz con los palestinos [http://actualidad.rt.com/ultima\\_hora/view/100956-israel-acuerdo-paz-palestina](http://actualidad.rt.com/ultima_hora/view/100956-israel-acuerdo-paz-palestina) (Consultado 5 de septiembre de 2013).

de alcance mundial, conformados por judíos ortodoxos que están en contra del Estado sionista Israel y abogan por el respeto a la integridad del territorio palestino y su población, y por otro lado, como lo manifestaba la Ministra de Seguridad de Israel y encargada de la negociación, Tzipi Livni, el partido de derecha extrema de Israel, el cual lidera el gobierno actual, se muestra en contra de la solución biestatal y representa un freno para la solución del conflicto<sup>147</sup> .

En el caso de Palestina existe una férrea división entre laicos, básicamente representados por Al Fatah, e islamistas ortodoxos y radicales, representados por Hamas. Esta división entre los palestinos, tiene un peso particular dentro del conflicto y dentro de las negociaciones ya que Al Fatah está a favor de la solución biestatal, mientras que Hamas es más reservado en ese sentido, esto conlleva un desacuerdo que le resta fuerza a la posición política palestina y no permite que se consolide completamente.

Tomando en cuenta estos frenos para el proceso de solución del conflicto, se puede afirmar que no se prevé un horizonte cercano del cual una paz duradera sea parte. Por el contrario, luego de cuatro rondas de negociaciones efectuadas hasta este mes, no se han generado los buenos resultados que aún con escepticismo se habían esperado. Los negociadores palestinos le atribuyen este efecto a la falta de buenas propuestas por parte de los israelíes, pero más importante, aún dentro del proceso de negociaciones, Israel no ha cesado en su avance expansionista y la construcción sobre territorio considerado palestino. Si bien, los israelitas defienden este tipo de acciones en base al derecho internacional como se explicaba anteriormente en el capítulo II, este tipo de acciones viola de manera tajante la resolución 242 que habla específicamente sobre la devolución de los territorios “conquistados”.

Esto representa un impedimento para el avance debido a que se tenía previsto tocar uno de los puntos fundamentales para la negociación el cual es llegar a la formalización de lo que serían las fronteras palestinas, en base a las fronteras previas a la guerra de 1967, si se llegase a formalizar un entendido sobre la cuestión limítrofe entre ambos Estados, este constituiría un paso de suma importancia para la consolidación del Estado Palestino como lo

---

<sup>147</sup> Jefa negociadora israelí quiere a ultraderecha fuera del gobierno  
<http://es-us.noticias.yahoo.com/jefa-negociadora-israeli-ultraderecha-gobierno-152000421.html>  
(Consultado 5 de septiembre de 2013).

establece la Convención de Uruguay, pero vale la pena preguntarse si el Gobierno del Estado Sionista de Israel, realmente espera y desea facilitar que Palestina de este paso. Israel continúa con sus iniciativas expansionistas, muestra de esto son la declaraciones de Uri Ariel, Ministro de Vivienda, al expresar que las construcciones de viviendas judías no se detendrán por la negociación<sup>148</sup>.

Los palestinos por su parte desconfían de las acciones israelitas y creen que toda la acción de parte de sus contrincantes funciona como una cortina de humo, para seguir creciendo en expansión territorial. Entonces vale la pena preguntarse, si los Israelíes no tienen verdaderas intenciones de llegar a una paz, ya que, para ellos alterar el status quo de la cuestión representa un retraso en todo lo que han ganado a punta de fuerza hasta hoy, los palestinos no confían en el proceso y existen fracciones que no tienen la intención real de reconocer a un Estado judío en su territorio y prefieren seguir bajo la lucha armada, ¿Por qué están negociando?

Es importante resaltar la presión de la comunidad internacional y de Estados Unidos sobre Israel, que si bien es cierto no es un verdadero contrapeso para su posición dentro del conflicto, requiere de medidas paliativas que por lo menos generen una buena propaganda o muestra de buena voluntad frente a los medios e impacten en la población mundial, generando un cambio de mentalidad hacia Israel que actualmente goza de muy mala fama. Por el otro lado de la moneda, encontramos a una dirigencia Palestina, con una enorme necesidad de paz debido a la crisis humanitaria de los territorio de la Franja de Gaza y Cisjordania, que a la vez se encuentra presionada por Estados Unidos, que es uno de los benefactores de la Autoridad Palestina, y sin el cual dicha estructura no sería capaz de sobrevivir.

La presión internacional hacia ambos, es un elemento presente y preponderante como motivación para las negociaciones de paz, y es quizás uno de los motivos por los cuales ambos, han decidido llevar el proceso de la manera más discreta posible, de manera en que

---

<sup>148</sup> Israel y Palestina reanudan conversaciones de paz en medio de ataques aéreos  
<http://www.losandes.com.ar/notas/2013/8/14/israel-palestina-reanudan-conversaciones-medio-ataques-aereos-732042.asp>  
(Consultado: 8 de septiembre de 2013).

ni el actual facilitador del proceso de negociación, Estados Unidos con su representante John Kerry, se encuentre presente en la mesa.

Otro elemento importante, es que las negociaciones se mueven conjuntamente en un clima que carece de calma, además de las incitaciones que Israel provee al proceso, asegurando que seguirán con la colonización. La violencia en el territorio persiste en medio de las pláticas de paz, dadas las manifestaciones de palestinos repelidas por el ejército israelí, en las cuales siguen registrándose heridos.

Las actuales negociaciones no prometen mayores cambios en la dinámica del conflicto, mucho menos un cambio que indique un cierre del conflicto y la apertura a la paz, debido a las evidentes señales de falta de legitimidad en las acciones de búsqueda de la paz que dejan ver ambos contendientes, principalmente Israel. Palestina por su parte posee conflictos internos que no le permiten fundamentar de manera firme su búsqueda de la paz.

### **3.3 Alternativas para la resolución del conflicto**

Mucho se ha hablado ya de los múltiples intentos de negociación, para lograr la paz entre Israel y Palestina; sin embargo, ha quedado evidenciado que ninguno de los esfuerzos realizados hasta la fecha, ha sido fructífero. La pregunta, ahora es, ¿Qué alternativas quedan para solucionar este interminable conflicto?, ¿es que ya se agotaron todos los esfuerzos o aún queda algo por hacer?, parece ser, que el conflicto se resiste a una solución, los innumerables componentes –ideologías, intereses, actores, religión, geografía, política, etc. – que conforman este histórico enfrentamiento, hacen de éste, un problema bastante complejo y por consiguiente difícil de resolver.

Lo anterior no quiere decir que no haya alternativas de solución para el conflicto, es precisamente, en todos esos factores y elementos que intervienen en el desarrollo del conflicto, en donde reside la esencia del conflicto árabe-israelí y como consecuencia es en estos, donde se puede encontrar la llave para la solución del mismo.

### 3.3.1 Factores externos y su incidencia en el conflicto

Existen factores externos en el conflicto árabe-israelí que podrían contribuir a la solución del mismo. Tal es el caso de la comunidad internacional que defiende que la solución del conflicto está en la creación de dos Estados. Desde hace décadas, la solución de dos Estados para dos pueblos ha sido ampliamente aceptada por la comunidad internacional como la más justa y viable al conflicto árabe-israelí. Esta solución ha recibido un decidido apoyo de organismos internacionales. El Consejo de Seguridad de la ONU la acogió en sus Resoluciones 1397 y 1515, la Liga Árabe en sus reuniones en Beirut, 2002 y Riad, 2006 y el Cuarteto –Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y la ONU– en la Hoja de Ruta<sup>149</sup>.

Además de ser aceptada por la mayoría de los Estados del mundo, ya que en base a esta alternativa de solución, muchos países reconocen a Israel y a Palestina, aun cuando las condiciones políticas y jurídicas no se muestren claras en relación al status de Palestina. Pues, si bien esta parece ser una de las alternativas más viables para la resolución del conflicto, aun quedan temas pendientes de resolver, como lo es, establecer las fronteras entre los dos Estados, definir el status de Jerusalén, y los asentamientos judíos en territorios ocupados. Conjuntamente, a los factores antes mencionados, se une la negativa de Hamas de reconocer un Estado israelí.

Esta posibilidad esta en manos únicamente de las partes enfrentadas, ya que, deben ser estas de manera bilateral las que lleguen a reconocer la existencia de dos Estados, puesto que de no ser así, la solución estaría fuera de los principios acordados entre las partes, en los que se menciona que la solución debe de ser entendida de manera bilateral. Queda claro que Israel no aceptará el reconocimiento que Palestina logre de manera unilateral.

Asimismo, existe la posibilidad que el conflicto se solucione, partiendo de la idea de Jerusalén como capital compartida de Israel y de un futuro Estado palestino. Se plantea esta alternativa debido a la importancia que tiene Jerusalén, ya que considerada la ciudad santa para las tres grandes religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islam; y los

---

<sup>149</sup> Perspectiva. Escenarios de solución al conflicto palestino-israelí  
<http://www.revistaperspectiva.com/analisis/escenarios-de-solucion-al-conflicto-palestino-israeli>  
(Consultado: 05 de septiembre de 2013).

correspondientes lugares sagrados confluyen en la parte vieja de esta ciudad. Esta mezcla de intereses hace que para algunos, la cuestión de Jerusalén sea considerada como la clave de la paz en la región<sup>150</sup>. Esta última alternativa planteada, es básicamente similar a la primera, con la diferencia que, en la segunda ambos Estados compartirían la capital, que sería Jerusalén.

Otro factor a considerar en la búsqueda de una solución al conflicto, es respetar los acuerdos ya establecidos, así como hacer valer las resoluciones emitidas por Naciones Unidas en relación al tema en cuestión. Pues tanto en los acuerdos ya pactados entre las partes, como en las resoluciones de la ONU, ya se han establecidos, posibles escenarios para una solución; lo que ha sucedido, es que ni una parte, ni la otra, han respetado los lineamientos y principios establecidos en los documentos, que ya se han analizado en los capítulos anteriores y es esto lo que no permite que el proceso de negociaciones sea visto con esperanzas por la mayoría de analistas que observan el desarrollo de este complejo conflicto.

### **3.3.2 La Unión Europea y sus recursos como medida de presión**

A lo largo del conflicto, el papel de la Unión Europea ha sido visto únicamente como un asistente en temas de ayuda económica y humanitaria; sin embargo, esta también ha tenido una influencia política, que pocas veces se reconoce, dado que siempre ha mantenido una postura a favor de una solución favorable a ambas partes. Durante todo el desarrollo de las negociaciones, la UE ha estado presente, haciendo ver un rol de mediador, sin alcanzar mayores resultados.

En los últimos años y debido a la prolongada existencia del conflicto árabe-israelí, la UE ha iniciado una serie de medidas encaminadas a resolver dicho conflicto.

En diciembre del 2012, la UE emite una propuesta de resolución, tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión, Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del

---

<sup>150</sup> Miguel Peco Yeste. Op. cit., p. 19.

Reglamento. Esta propuesta surgió después de conocerse la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania<sup>151</sup>.

La Resolución del Parlamento Europeo sobre la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania (2012/2911(RSP)),<sup>152</sup> mediante esta Resolución la UE condena las declaraciones efectuadas por el líder político de Hamas, Jaled Meshal, en las que niega el reconocimiento del Estado de Israel y rechaza claramente toda presencia israelí en Jerusalén; de igual forma, reitera su firme apoyo a la solución de dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable conviviendo en condiciones de paz y seguridad; apoya plenamente las conclusiones del Consejo relativas al proceso de paz en Oriente Próximo, de 14 de mayo de 2012, en las que reitera que la UE no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, inclusive respecto a Jerusalén, que difiera de los acordados por las partes<sup>153</sup>.

Entre otras cosas, el Parlamento Europeo mediante la Resolución, también destaca la importancia de proteger a la población palestina y sus derechos en la zona C y en Jerusalén Este, lo que resulta fundamental para preservar la viabilidad de la solución de dos Estados; pone de relieve que los asentamientos israelíes en Cisjordania y en Jerusalén Este son ilegales conforme al derecho internacional; pide una paralización inmediata, total y permanente de la construcción de todos los asentamientos y actividades de expansión israelíes, así como detener las expulsiones de familias palestinas de sus hogares y la demolición de casas de palestinos; además pide a la UE y a sus Estados miembros que desempeñen una vez más un papel político más activo, también en el seno del Cuarteto, en los esfuerzos destinados a conseguir una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos<sup>154</sup>.

Apoya una perspectiva creíble para la reanudación del proceso de paz, pide a Hamás que reconozca el derecho a existir de Israel e insta a la Autoridad Palestina y al Gobierno de Israel a que relancen el proceso de paz en Oriente Próximo. Es evidente que la Unión

---

<sup>151</sup> Parlamento Europeo. Propuesta de Resolución.  
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B7-2012-0566&language=ES>  
(Consultado: 05 de septiembre de 2013).

<sup>152</sup> Ver anexo N° 12: Resolución del Parlamento Europeo sobre la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania.

<sup>153</sup> *Ibidem*.

<sup>154</sup> *Ibidem*.

Europea esta a favor de que Jerusalén sea la capital compartida de Israel y de un futuro Estado palestino.

Además, la UE ha impuesto sanciones financieras y diplomáticas a Israel por asentamientos en Cisjordania, Europa condena la colonización y recomienda a los 27 que eviten transacciones financieras con las colonias de Israel en Jerusalén,<sup>155</sup> todo como medida de presión para evitar que el conflicto se extienda y siga provocando más daños a la población de la región.

Conjuntamente, hace un llamado a que se aplique el acuerdo de Asociación comercial de Israel con la UE, que da un trato preferente a los productos fabricados en Israel, excepto a aquellos que se producen en las colonias. Los diplomáticos de la UE consideran que Israel impulsa la construcción de colonias de forma "sistemática, deliberada y provocativa", un hecho que considera la mayor amenaza a la solución de dos Estados, puesto que para que ésta se realice Jerusalén tendrá que convertirse en la futura capital de dos Estados, Israel y Palestina.<sup>156</sup>

---

<sup>155</sup> Periódico digital: ABC.es. UE impone sanciones financieras y diplomáticas a Israel por asentamientos en Cisjordania. Publicado: 27 de febrero de 2013. <http://www.abc.es/internacional/20130227/abci-propone-sanciones-financieras-diplomaticas-201302270855.html> (Consultado: 10 de septiembre de 2013).

<sup>156</sup> *Ibíd.*

## CONCLUSIÓN CAPITULAR

El reconocimiento de Palestina como Estado Observador No Miembro en la Organización de Naciones Unidas, tiene una incidencia política directa en el conflicto Árabe-Israelí derivada de los acuerdos pactados entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina, en los cuales sustentan que los acuerdos deben ser concertados de manera bilateral y no como ha sucedido en esta ocasión, en donde Palestina ha decidido buscar su reconocimiento en el seno de Naciones Unidas de forma unilateral.

Se esperaba que gracias al reconocimiento, se diera una condición de semi- igualdad dentro de la contienda que contribuyera a reconfigurar el equilibrio de poder que existe entre ambos Estados, sin embargo este no se ha generado, debido en primer lugar a que Israel no ve en el reconocimiento de Palestina, un paso real hacia la consolidación de un Estado de pleno Derecho, por el contrario, considera que Palestina carece de todos los requisitos para ser un Estado. El Statu quo no se ha visto alterado sustancialmente, ya que la Organización de Naciones Unidas en cuya Asamblea General se ha gestado dicho reconocimiento, posee enormes limitantes como el veto dentro del Consejo de Seguridad que tienen los miembros permanentes del Consejo, como Estados Unidos, principal aliado de Israel, y que no permiten que la Organización haga valer la voluntad soberana de los países de la Comunidad Internacional que en su mayoría apoyan el establecimiento del Estado de Palestina, demostrando así que existe un alto grado de anarquía en el sistema internacional.

La presión que este acontecimiento ha generado de parte de la comunidad Internacional hacia los dos contrincantes, ha generado que se reabran las conversaciones de paz una vez más. De igual forma las nuevas negociaciones no han arrojado mayores beneficios hacia los palestinos, ya que los Israelíes por su parte, aunque muestran buena voluntad con ciertas acciones como la liberación de algunos presos políticos, también dejan ver que ésta iniciativa de paz no coarta sus intenciones de expansión en los territorios considerados de Palestina según la Resolución 242 de 1967.

En resumen, mientras las partes en el conflicto no respeten ni cumplan con sus obligaciones respecto de los esfuerzos que la comunidad internacional hace por lograr un acuerdo favorable a ambos, en los ya firmados acuerdos, las subsiguientes negociaciones, seguirán

viéndose como meros intentos de cubrir un escenario en el que lo único que interesa es seguir manteniendo el status quo que ha permanecido hasta la fecha.

## CONCLUSIÓN GENERAL

El conflicto árabe-israelí en la región de oriente medio, es un enfrentamiento que históricamente se ha caracterizado por ser una lucha entre palestinos e israelíes por el territorio denominado "tierra santa". Las causas que dieron origen al conflicto se resumen en dos principales, por una parte, la inmigración de los judíos a Palestina a finales del siglo XIX y por otra, la creación del Estado de Israel en 1948.

Dentro del conflicto existen factores que inciden grandemente en su origen y en su perpetuación en el tiempo, los factores más relevantes son los geoestratégicos-políticos y los ideológicos- religiosos. Mucho se ha dicho sobre el conflicto en los medios de comunicación, poniendo de manifiesto que una de las causas principales del conflicto es la religión, sin embargo, aunque este elemento ha servido para mantener vivo el conflicto a lo largo de los años, no es la razón principal, al contrario ha sido usado para esconder razones políticas y geoestratégicas.

Actores extra regionales como Estados Unidos tienen intereses en la zona debido a la riqueza de recursos naturales; por otro lado, tomando en cuenta el aspecto político, a Estados Unidos históricamente le ha interesado tener un enclave en la zona de Oriente Medio, debido a la expansión de las ideas comunistas, y su necesidad de detener este fenómeno.

El interés estadounidense se ha visto reforzado al pasar de los años, con la llegada de los judíos asquenazíes a tierras norteamericanas y a sus esferas de poder económico. Otros países vecinos, como el bloque de países árabes se han visto amenazados con la presencia de Israel en la zona y se han visto en la necesidad de contener la consolidación del Estado judío, razón principal por la cual se dieron las guerras árabe-israelíes.

El reconocimiento de Palestina en el seno de Naciones Unidas como Estado Observador No Miembro, no ha sido un elemento capaz de alterar las relaciones de

poder que desde siempre se han mantenido entre árabes e israelíes. Después del reconocimiento, se esperaba que hubiera un cambio en la relación de poder que históricamente ha existido dentro del conflicto. Se presumía que dentro de este cambio se experimentaría una condición de semi-igualdad entre ambos contendientes, y esto a su vez afectaría positivamente las negociaciones futuras, ya que ambos se podrían entender y hacerse escuchar, no imponiendo sus condiciones en la mesa de negociaciones.

Sin embargo en el plano real, el statu quo no se ha visto afectado. Lo cierto es que el conflicto sigue al margen de las decisiones y las "jugadas" del actor más fuerte en la contienda, es decir Israel. Por otro lado, Palestina no ha sido capaz de demostrar que realmente cumple con todos los requisitos para ser un Estado de pleno derecho. Dentro de este bando existe una fragmentación que da origen a uno de los problemas más grandes con los cuales se enfrentan los palestinos.

La división no permite la consolidación de una autoridad legítima que sea representativa y con la cual el pueblo palestino se sienta identificado. Las posiciones de laicos y radicales islámicos son sumamente contrarias, minando así el proceso de formación de un gobierno que tenga autoridad en todos los territorios considerados como palestinos.

Palestina además no posee territorios delimitados, con fronteras negociadas con Israel, bilateralmente, debido a la negativa de Israel de entrar a las negociaciones tomando de referencia las fronteras de 1967. Además la población palestina ha sido intermitente en dicho territorio. Por estas tres razones se concluye que palestina no cuenta a plenitud con los requisitos establecidos en la Convención de Uruguay de 1937 para la conformación de los Estados.

Finalmente, el rol de la Organización de Naciones Unidas, ha sido bastante limitado, ya que todas las resoluciones que se han emitido desde el seno de dicha organización han sido deliberadamente irrespetadas por ambos bandos en mayor o

menor medida, debido a que no poseen un carácter vinculante. Además, la medida de presión que la ONU ejerce para el cumplimiento de sus resoluciones está vinculada al tema económico y a las sanciones que los países que apoyen la resolución puedan proponer.

Sanciones de carácter económico, son promovidas usualmente por las economías más fuertes a nivel mundial en función de sus intereses. En el caso del conflicto árabe israelí, dichas sanciones están orientadas a regular la actuación de Israel por ser el actor con más fuerza y que se ha caracterizado por actuar desmedidamente en contra de los palestinos; sin embargo, Israel no ha recibido sanciones de parte de la ONU, debido a la simpatía con la cuenta de parte de países como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, entre otros, dejando las sanciones sin un mecanismo de soporte para su cumplimiento.

En conclusión, el actuar de la ONU continúa siendo limitado, debido a que en el sistema internacional, sigue habiendo una fuerte presencia de anarquía, en donde el más fuerte, económica y militarmente, es el que mantiene el timón del conflicto según sus intereses. La ONU, como fuente de cumplimiento del derecho internacional, posee en su seno, una estructura con rasgos de un pasado de guerra fría, en donde cinco países hacían un equilibrio de poder dentro del Consejo de Seguridad.

Sin embargo dicha estructura se encuentra desfasada y no permite que se realice la voluntad de la comunidad internacional. Sigue predominando el poder y el interés de los países más fuertes, principal razón por la cual no se encuentra una solución justa para ambos contendientes, sobre todo para sus pueblos.

En el caso de este conflicto, no existe una voluntad verdadera por parte de Israel para superar la situación y llegar a una paz duradera y en el caso de Palestina, no se poseen los medios para llegar a la consolidación real de un Estado. Estos elementos suponen una piedra de tropiezo constante en todo el devenir histórico de las negociaciones dentro del conflicto. Es la piedra con la que una y otra vez se han

tropezado los palestinos e israelíes desde las primeras negociaciones formales en 1991 y seguramente seguirá cumpliendo la misma función, hasta que exista una voluntad política real por parte de Israel; hasta que los palestinos logren resolver sus diferencias y lleguen a ser la fuerza que sea el motor para la consolidación de su Estado, o hasta que la ONU evolucione dejando atrás los vestigios de un organismo multilateral que sirve a los intereses de determinadas potencias mundiales.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

- Arenal, Celestino del, Introducción a las Relaciones Internacionales. 3ra. Edición. Editorial TECNOS, Madrid (1990).
- Arenal, Celestino del. La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política, Editorial TECNOS, Madrid. (2002).
- Barbé, Esther, Relaciones Internacionales. Madrid (2003).
- Bard, Mitchell G., MITOS Y REALIDADES: una guía para el conflicto árabe- israelí. Editorial American- Israelí Cooperative enterprise. Estados Unidos (2003)
- Carrillo, J.A., Soberanía de los Estados y derechos humanos en Derecho Internacional contemporáneo. Madrid.
- Centro de Información de Israel. "QUE VINO ANTES, EL TERRORISMO O LA OCUPACIÓN". Editorial: Ahva Press. Israel (2002)
- Centro de Información de Israel. TERRITORIOS EN DISPUTA: HECHOS OLVIDADOS SOBRE LA MARGEN OCCIDENTAL Y LA FRANJA DE GAZA. Editorial: Printiv. Israel (2003)
- CIDIPAL (Centro de informacion y documentacion de Israel para América Latina). LAS HUELLAS DE SANGRE. Editorial: Ariel. Argentina (2006)
- Embajada de Israel en Perú. CUATRO AÑOS DEL TERRORISMO 2000-2004 (HECHOS SOBRE EL CONFLICTO ISREALÍ -PALESTINO). Perú (2005)
- Finkelstein Norman G., Imagen y realidad del conflicto palestino-israelí. Editorial AKAL. Madrid (2003).
- Meschoulam, Mauricio. Palestina-Israel: Posibilidades de guerra y paz.
- Said, Edward W, Crónicas Palestinas Árabes e Israelíes ante el nuevo milenio. 1ra edición. Grijalbo. Italia (2001)
- Standwithus. "A VECES LAS COSAS NO SON LO QUE PARECEN". Estados Unidos (2002)
- Yemini, Ben- Dron. TERRORISMO, MENTIRAS. DINERO. Editorial: Ariel. Argentina (2007)

## Fuentes de Internet

- Asamblea General de las Naciones Unidas. Funciones y poderes de la Asamblea General, <http://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>
- Centro de noticias ONU. Asamblea General acepta a Palestina como Estado observador no miembro de la ONU, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=25110#.UV5W9KIgZ49>
- Daniel Rajmil. El conflicto árabe-israelí: viejos actores, nuevas claves. [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2011/DIEEEO67-2011ConflictoArabelsraeliDRajmil.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2011/DIEEEO67-2011ConflictoArabelsraeliDRajmil.pdf)
- David Bondia y Luciana Coconi, Ocupación, Colonialismo, Apartheid y otras violaciones sistemáticas de los derechos humanos contra el pueblo palestino. [http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/253/Bolet\\_n\\_Hegoa\\_n\\_26.pdf?1309421094](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/253/Bolet_n_Hegoa_n_26.pdf?1309421094)
- Delegación general de Palestina. Geografía, <http://www.palestina.int.ar/Palestina/geografia.html>
- El silencio de la verdad. RESOLUCIÓN 181 DE LA O.N.U. (29/11/1947). <http://elsilenciodelaverdad.wordpress.com/2012/11/29/resolucion-181-de-la-o-n-u-29111947/>
- Isaias Barreñada. Palestina: Introducción y raíces del conflicto. <http://www.nodo50.org/palestina/intropal.htm>
- Las guerras Árabe-Israelíes. José a. Antón Valero Entre pueblos. <http://www.edualter.org/material/palestina/guerras.html>
- Los actores del conflicto y sus intereses. <http://conflictoisrael-palestina.blogspot.com/2009/11/los-actores-del-conflicto-y-sus.html>
- Naciones Unidas. 67/19. Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/67/19>
- Observadores permanentes. Estados no miembros, <http://www.un.org/es/members/nonmembers.shtml>
- Santiago Alba Rico. Revoluciones árabes: el nuevo orden regional, [http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/273/Boletin\\_Hegoa\\_n%C2%BA29.pdf?1328196623](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/273/Boletin_Hegoa_n%C2%BA29.pdf?1328196623)

# ANEXOS

## ANEXO N° 1

### Declaración de Balfour 1917

Foreign Office

2 de noviembre de 1917

Estimado Lord Rothschild:

Tengo sumo placer en comunicarle en nombre del Gobierno de Su Majestad, la siguiente declaración de simpatía con las aspiraciones judías sionistas, declaración que ha sido sometida a la consideración del gabinete y aprobada por el mismo:

*El Gobierno de Su Majestad contempla con simpatía el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío, y empleará sus mejores esfuerzos para facilitar el cumplimiento de este objetivo, quedando claramente entendido que no se hará nada que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no-judías existentes en Palestina, o los derechos y estatus político de que gozan los judíos en cualquier otro país.*

Le agradeceré que lleve esta declaración a conocimiento de la Federación Sionista.

Sinceramente suyo,  
Arthur James Balfour.

## ANEXO N° 2

### Resolución 181 de la Organización de Naciones Unidas

#### **181 (II). Futuro Gobierno de Palestina A**

La Asamblea General,

Habiéndose reunido en período extraordinario de sesiones, a instancia de la Potencia Mandataria, para constituir una Comisión Especial y darle instrucciones al efecto de preparar el examen por la Asamblea, en su segundo período ordinario de sesiones, de la cuestión del futuro gobierno de Palestina;

Habiéndose constituido una Comisión Especial y dado instrucciones a la misma para que investigue todas las cuestiones y asuntos pendientes al problema de Palestina, y para que formule propuestas para la solución del problema; y

Habiendo recibido y examinado el informe de la Comisión Especial (documento A/364) que contiene cierto número de recomendaciones unánimes y un plan de partición con unión económica aprobado por la mayoría de la Comisión Especial;

Considera que la actual situación de Palestina es susceptible de menoscabar el bienestar general y las relaciones amistosas entre las naciones;

Toma nota de la declaración hecha por la Potencia Mandataria de que proyecta llevar a cabo la evacuación de Palestina para el 1º de agosto de 1948;

Recomienda al Reino Unido, como Potencia Mandataria de Palestina, y a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, la aprobación y aplicación, con respecto del futuro gobierno de Palestina, del Plan de Partición con Unión Económica expuesto más adelante;

Pide

- a) que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias previstas en el plan para la ejecución del mismo;
- b) que el Consejo de Seguridad determine, en caso de que las circunstancias lo exijan durante el período de transición, si la situación de Palestina constituye una amenaza contra la paz. Si decide que existe tal amenaza, y con objeto de preservar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad habrá de completar la

autorización dada por la Asamblea General adoptando medidas, con arreglo a los artículos 39 y 41 de la Carta, destinadas a facultar a la Comisión de las Naciones Unidas, prevista en esta resolución, para que ejerza en Palestina las funciones que le están asignadas por la presente resolución;

c) que el Consejo de Seguridad considere como amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, con arreglo al Artículo 39 de la Carta, toda tentativa encaminada a alterar por la fuerza el arreglo previsto por la presente resolución;

d) que el Consejo de Administración Fiduciaria sea informado de las responsabilidades que le incumben en virtud de este Plan;

Invita a los habitantes de Palestina a adoptar cuantas medidas sean necesarias por su parte para poner en práctica este Plan;

Exhorta a todos los Gobiernos y a todos los pueblos a que se abstengan de toda acción que pueda dificultar o dilatar la ejecución de estas recomendaciones; y

Autoriza al Secretario General a reembolsar los gastos de viaje y subsistencia de los miembros de la Comisión mencionada más adelante en el párrafo 1, sección B, Parte I siguiente, sobre la base y en la forma que se juzgue más apropiadas a las circunstancias, y para proporcionar a la Comisión el personal necesario para ayudarla a desempeñar las funciones asignadas a la Comisión por la Asamblea General.

## **B**

La Asamblea General,

Autoriza al Secretario General a consignar, con cargo al Fondo de Operaciones, una cantidad de hasta 2.000.000 de dólares (EE.UU), para los fines expuestos en el último párrafo de la resolución sobre el futuro gobierno de Palestina.

128ª sesión plenaria,  
29 de noviembre de 1947.

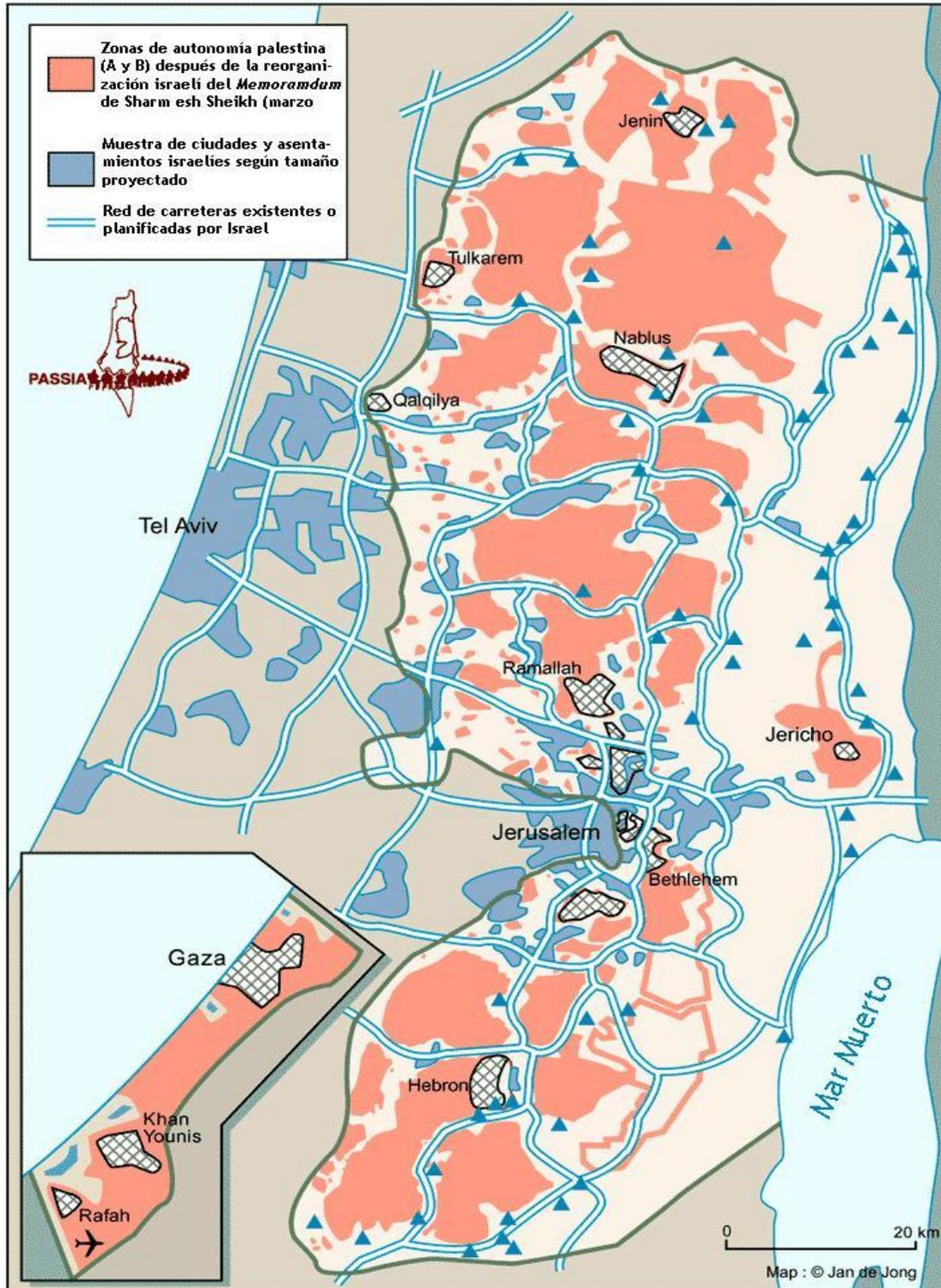
En su ciento vigésima octava sesión plenaria, celebrada el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General, en conformidad con los términos de la resolución arriba expresada eligió los siguientes miembros para integrar la Comisión de las Naciones Unidas sobre Palestina:

Bolivia, Checoslovaquia, Dinamarca, Panamá y Filipinas.

### ANEXO N° 3

#### Mapa sobre los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza.

#### CISJORDANIA Y LA FRANJA DE GAZA - MARZO 2000



Fuente: The Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)

Traducción: Delegación General de Palestina en Argentina

## ANEXO N° 4

### Resolución 242 de la Organización de Naciones Unidas

El Consejo de Seguridad,

Expresando su constante preocupación por la grave situación en el Oriente Próximo.

Insistiendo en la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra y en la necesidad de trabajar por una paz justa y duradera, en la que todos los Estados de la zona puedan vivir con seguridad.

Insistiendo además en que todos los Estados Miembros, al aceptar la Carta de las Naciones Unidas, han contraído el compromiso de actuar de conformidad con el artículo 2 de la Carta,

1. Afirma que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Próximo Oriente, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

1) Retirada de las fuerzas armadas israelíes de territorios que ocuparon durante el reciente conflicto

2) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza;

2. Afirma además la necesidad de:

a) Garantizar la libertad de navegación por las vías internacionales de navegación de la zona.

b) Lograr una solución justa del problema de los refugiados;

c) Garantizar la inviolabilidad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona, adoptando medidas que incluyan la creación de zonas desmilitarizadas

3. Pide al Secretario General que designe un Representante Especial que marche al Próximo Oriente, para establecer y mantener contactos con los Estados interesados a fin de promover un acuerdo y de ayudar en los esfuerzos para lograr una solución pacífica y aceptada, de acuerdo con las disposiciones y principios de la presente resolución.

4. Pide al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre el progreso de los esfuerzos del Representante Especial

### **ANEXO N° 5**

Entrevista realizada al Sr. Abderrahman Agdaou, Sheikh de la comunidad musulmana en El Salvador. San Salvador 24 de agosto de 2013.

**Ver CD adjunto**

### **ANEXO N° 6**

Entrevista realizada al Sr. Shmulik Bass, Embajador de Israel en El Salvador. San Salvador 24 de Junio de 2013.

**Ver CD adjunto**

## ANEXO N° 7

### Carta Fundacional de Hamás, 1988.

#### **Pacto del Movimiento de Resistencia Islámica (HAMAS) – Palestina**

Palestina,  
1 Muharram 1409 Hégira  
18 de agosto de 1988

En el nombre de Alá, el Misericordioso

“Sois la mejor nación que jamás haya sido dada a la humanidad: ordenáis lo justo y prohibís lo injusto, y creéis en Alá. Y si los que han recibido las escrituras hubieran creído, les habría ido mejor: hay entre ellos creyentes, pero la mayoría son transgresores. Os dañarán, pero poco; y si os combaten, os volverán la espalda y no se les auxiliará. Han sido humillados dondequiera que se ha dado con ellos, excepto los protegidos por un pacto con Alá o por un pacto con los hombres. Han incurrido en la ira de Alá y se les ha señalado la miseria. Así sufrirán, por no haber creído en los signos de Alá y por haber matado a los profetas sin justificación; por haber desobedecido y violado la ley.” (C 3:109-111)

“Israel existirá y seguirá existiendo hasta que el islam lo aniquile, como antes aniquiló a otros.” (El Mártir, imán Hassan al-Banna, de venerada memoria)

“El mundo islámico está ardiendo. Cada uno de nosotros debe derramar algo de agua, por poca que sea, para extinguir lo que pueda sin esperar a los demás.” (Jeque Amjad al-Zahawi, de venerada memoria)

En el nombre de Alá, el Misericordioso

#### **Introducción**

Loado sea Alá, a quien acudimos en busca de ayuda, y de quien imploramos perdón, guía y apoyo; Alá bendiga al Profeta y le dé la salvación, y a sus compañeros y seguidores, y a quienes difundieron su mensaje y adoptaron sus leyes; plegarias perpetuas y salvación mientras subsistan la tierra y el cielo.

Oh Pueblo:

Del cerco de las tribulaciones y el mar de sufrimiento, de las palpitations de corazones fieles y brazos limpios; del sentido del deber y en respuesta al mandato de Alá, ha brotado la llamada que convoca al pueblo y le lleva a seguir los caminos de Alá, conduciéndole a tener resolución para desempeñar su cometido en la vida, vencer todos los obstáculos y superar las dificultades del camino. Se ha mantenido la preparación constante, como también la disposición a sacrificar por Alá la vida y cuanto existe de valioso.

Así se formó el núcleo (del movimiento) y comenzó a abrirse camino a través del tempestuoso mar de esperanzas y expectativas, de deseos y anhelos, de tribulaciones y obstáculos, de dolor y desafíos, tanto en el interior como en el exterior.

Cuando la idea hubo madurado, la semilla creció y la planta echó raíces en el suelo de la realidad, lejos de las emociones pasajeras y de la precipitación odiosa. El Movimiento de Resistencia Islámica surgió para llevar a cabo su cometido a través del esfuerzo por su Creador, entrelazados sus brazos con los de todos los combatientes por la liberación de Palestina. Los espíritus de sus combatientes se unen a los espíritus de todos los combatientes que han sacrificado sus vidas sobre el suelo de Palestina, desde que fuera conquistada por los compañeros del Profeta, que Alá le bendiga y le dé la salvación, y hasta el día de hoy.

Este Pacto del Movimiento de Resistencia Islámica (HAMAS) clarifica su imagen, revela su identidad, define su posición, explica sus objetivos, habla de sus esperanzas y exhorta a apoyarlo, adoptarlo y engrosar sus filas. Nuestra lucha contra los judíos

es muy grande y muy seria. Exige todos los esfuerzos sinceros. Es un paso al que inevitablemente habrán de seguir otros. El Movimiento no es más que un escuadrón que debe ser apoyado por más y más escuadrones de este vasto mundo árabe e islámico, hasta que el enemigo sea vencido y se realice la victoria de Alá.

Los vemos, pues, perfilarse en el horizonte, “y ya os enterareis”. “Alá ha escrito: ¡Venceré, en verdad, yo y mis enviados! Alá es fuerte, poderoso”. (C 58:21)

“Di: Éste es mi camino: os llamo a Alá con pruebas evidentes, y los que me siguen también. ¡Gloria a Alá! Yo no soy de los asociadores.” (C 12:108)

## Capítulo primero

### Definición del movimiento

#### *Puntos de partida ideológicos*

Artículo 1) El Movimiento de Resistencia Islámica: El programa del Movimiento es el islam. De él extrae sus ideas, sus maneras de pensar y su comprensión del universo, de la vida y del hombre. A él remite el juicio en toda su conducta, y en él se inspira como guía de sus pasos.

#### *Relación del Movimiento de Resistencia Islámica con el grupo Hermandad Musulmana:*

Artículo 2) El Movimiento de Resistencia Islámica es uno de los brazos de la Hermandad Musulmana en Palestina. El Movimiento de la Hermandad Musulmana es una organización universal que constituye el mayor movimiento islámico de los tiempos modernos. Se caracteriza por su conocimiento profundo, su comprensión exacta y su adhesión completa a los conceptos islámicos de todos los aspectos de la vida, la cultura, el credo, la política, la economía, la educación, la sociedad, la justicia y el juicio, la difusión del islam, la educación, el arte, la información, la ciencia de lo oculto y la conversión al islam.

#### Estructura y formación

Artículo 3) La estructura básica del Movimiento de Resistencia Islámica está formada por musulmanes

que han hecho entrega de su lealtad a Alá y le adoran sinceramente –“Yo no he creado a los genios y a los hombres sino para que me adoren”-, que conocen sus deberes para consigo mismos, sus familias y su país. En todo ello temen a Alá y alzan el estandarte de la Yihad frente a los opresores, a fin de liberar a la tierra y al pueblo de su impureza, su vileza y sus males.

“Pero opondremos la verdad a la vanidad, y la confundirá; vedlo, se disipará.” (C 21:18)

Artículo 4) El Movimiento de Resistencia Islámica acoge a todo musulmán que abrace su fe y su ideología, siga su programa, guarde sus secretos y quiera pertenecer a sus filas y cumplir con el deber. Alá ciertamente le dará su recompensa.

Extensión del Movimiento de Resistencia Islámica en el tiempo y el espacio:

Artículo 5) Extensión del Movimiento de Resistencia Islámica en el tiempo: Adoptando el islam como modo de vida, el Movimiento se remonta a la época del nacimiento del mensaje islámico, de los virtuosos antepasados, porque Alá es su meta, el Profeta es su ejemplo y el Corán es su constitución. Su extensión en el espacio alcanza a todo lugar del mundo donde haya musulmanes que abracen el islam como modo de vida. Por consiguiente, se extiende hasta las entrañas de la tierra y se eleva hasta el cielo.

“¿No has visto cómo propone Alá un símil, asemejando una buena palabra a un árbol bueno, cuya raíz está firme y cuyas ramas se elevan hasta el cielo, que da fruto en toda estación, por voluntad de su Señor? Alá propone símiles a los hombres, por ver si así se dejan amonestar.” (C 14:24-25)

Características e independencia:

Artículo 6) El Movimiento de Resistencia Islámica es un distinguido movimiento palestino, que entrega su lealtad a Alá, y cuyo modo de vida es el islam. Lucha por alzar el estandarte de Alá sobre cada pulgada de Palestina, pues bajo la protección del islam los seguidores de todas las religiones pueden coexistir con toda seguridad en lo que se refiere a sus vidas, posesiones y derechos. En ausencia del islam abunda la discordia, se extiende la opresión, prevalece el mal y estallan cismas y guerras. Cuán excelente se mostró el poeta musulmán

Mohamed Ikbal al escribir: “Si se pierde la fe, no hay seguridad y no hay vida para el que no se adhiere a la religión. El que acepta la vida sin religión ha tomado a la aniquilación por compañera de su vida”.

La universalidad del Movimiento de Resistencia Islámica:

Artículo 7) Dado que los musulmanes que se adhieren a los principios del Movimiento de Resistencia Islámica se despliegan por todo el mundo, recaban apoyo para él y sus posiciones, se afanan en potenciar su lucha, el Movimiento es universal. Está bien equipado para ello por la claridad de su ideología, la nobleza de su propósito y la altura de sus objetivos.

Sobre esa base debe ser contemplado y valorado el Movimiento, y reconocido su cometido. El que deniega su derecho, rehúye apoyarlo y cierra los ojos a los hechos, ya sea voluntaria o involuntariamente, despertará para ver que los acontecimientos se le han adelantado, y que ninguna lógica justifica su actitud. Ciertamente hay que aprender de los ejemplos del pasado. La injusticia del pariente próximo es más dura de soportar que el golpe de la espada india.

“Te hemos revelado la Escritura con la verdad, en confirmación y como custodia de lo que ya había de la Escritura. Decide, pues, entre ellos según lo que Alá ha revelado y no sigas sus pasiones, que te apartan de la verdad que has recibido. A cada uno os hemos dado una norma y una vía. Alá, si hubiera querido, habría hecho de vosotros una sola comunidad, pero quería probaros en lo que os dio. ¡Rivalizad, pues, en buenas obras! Todos vosotros volveréis a Alá. Ya os informará él de aquello en que discrepabais.” (C 5:48)

El Movimiento de Resistencia Islámica es uno de los eslabones de la cadena de la lucha contra los invasores sionistas. Se remonta a 1939, a la aparición del mártir Izz al-Din al-Kissam y sus hermanos los combatientes, miembros de la Hermandad Musulmana. Se extiende para unirse con otra cadena que abarca la lucha de los palestinos y la Hermandad Musulmana en la guerra de 1948 y las operaciones de Yihad de la Hermandad Musulmana en 1968 y después.

Si los eslabones han estado distantes unos de otros, y si obstáculos puestos en el camino de los combatientes por quienes son lacayos del sionismo entorpecieron la continuación de la lucha, el

Movimiento de Resistencia Islámica aspira a la realización de la promesa de Alá, en tanto tiempo como haga falta. El Profeta, que Alá le bendiga y le dé la salvación, ha dicho: “El Día del Juicio no llegará hasta que los musulmanes combatan contra los judíos (matando a los judíos), cuando el judío se esconda detrás de piedras y árboles. Las piedras y los árboles dirán: Oh musulmanes, oh Abdulla, hay un judío detrás de mí, ven a matarlo. Sólo el árbol gharkad (evidentemente cierta clase de árbol) no lo hará, porque es uno de los árboles de los judíos”. (Narrado por al-Bukhari y Moslem)

El lema del Movimiento de Resistencia Islámica:

Artículo 8) Alá es su meta, el Profeta es su modelo, el Corán su constitución: la Yihad es su senda, y la muerte por Alá es su más alto anhelo.

## CAPITULO SEGUNDO

### OBJETIVOS

Incentivos y objetivos:

Artículo 9) El Movimiento de Resistencia Islámica se encontró en una época en la que el islam ha desaparecido de la vida. De ahí que las normas se tambalearan, los conceptos se trastocaran, los valores cambiaran y gente perversa tomara el control, que prevaleciera la opresión y las tinieblas, que los cobardes se hicieran tigres: que los territorios fueran usurpados, el pueblo dispersado y empujado a vagar por el mundo, que el estado de justicia desapareciera y el estado de falsedad lo reemplazara. Nada permaneció en su lugar debido. Así, cuando el islam está ausente del escenario, todo cambia. De este estado de cosas se derivan los incentivos.

En cuanto a los objetivos: son luchar contra lo falso, derrotarlo y vencerlo para que pueda prevalecer la justicia, se recuperen los territorios y de sus mezquitas brote la voz del muecín declarando el establecimiento del estado del islam, para que las gentes y las cosas retornen cada cual a su lugar debido y Alá sea nuestro auxilio.

“Si Alá no hubiera rechazado a unos hombres valiéndose de otros, la tierra se habría ya corrompido; pero Alá es bienhechor hacia sus

creaturas.” (C 2:251)

Artículo 10) A medida que el Movimiento de Resistencia Islámica allane su camino, respaldará a los oprimidos y apoyará a las víctimas de la injusticia con todas sus fuerzas. No ahorrará esfuerzo por establecer la justicia y derrotar a la injusticia, de palabra y de obra, en este lugar y dondequiera que pueda llegar y tener influencia.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **ESTRATEGIAS Y MÉTODOS**

**ESTRATEGIAS DEL MOVIMIENTO ISLÁMICO DE RESISTENCIA:**

**PALESTINA ES WAQF ISLÁMICO:**

Artículo 11) El Movimiento de Resistencia Islámica considera que la tierra de Palestina es un Waqf islámico consagrado a las futuras generaciones musulmanas hasta el Día del Juicio. Ni ella, ni ninguna parte de ella, se puede dilapidar; ni a ella, ni a ninguna parte de ella, se puede renunciar. Ni un solo país árabe ni todos los países árabes, ni ningún rey o presidente, ni todos los reyes y presidentes, ni ninguna organización ni todas ellas, sean palestinas o árabes, tienen derecho a hacerlo. Palestina es un territorio Waqf islámico consagrado a las generaciones musulmanas hasta el Día del Juicio. Siendo esto así, ¿quién podría arrogarse el derecho de representar a las generaciones musulmanas hasta el Día del Juicio?

Ésta es la ley que rige para la tierra de Palestina en la sharía (ley) islámica, e igualmente para todo territorio que los musulmanes hayan conquistado por la fuerza, porque en los tiempos de las conquistas (islámicas) los musulmanes consagraron aquellos territorios a las generaciones musulmanas hasta el Día del Juicio.

Sucedió así: Cuando los jefes de los ejércitos islámicos conquistaron Siria e Iraq, mandaron consultar al Califa de los musulmanes, Omar bin-el-Khatab, acerca de la tierra conquistada: si debían repartirla entre los soldados, o dejarla a sus dueños, o qué. Luego de consultas y debates entre el Califa de los musulmanes, Omar bin-el-Khatab, y compañeros del Profeta, que Alá le bendiga y le dé la salvación, se decidió que la tierra debía dejarse a

sus dueños, que podrían beneficiarse de sus frutos. En cuanto a la propiedad real de la tierra y a la tierra misma, debía ser consagrada a las generaciones musulmanas hasta el Día del Juicio. Quienes viven sobre la tierra sólo están ahí para beneficiarse de sus frutos. Este Waqf perdura mientras perduren la tierra y el cielo. Todo procedimiento que contradiga la sharía islámica, en lo que concierne a Palestina, es nulo y sin valor.

“Es algo, sí, absolutamente cierto. ¡Glorifica, pues, el nombre de tu Señor, el Grandioso!” (C 56:95-96)

El territorio y el nacionalismo desde el punto de vista del Movimiento de Resistencia Islámica en Palestina:

Artículo 12) El nacionalismo, desde el punto de vista del Movimiento de Resistencia Islámica, forma parte del credo religioso. Nada es más significativo o más profundo en el nacionalismo que en el caso de que un enemigo pise tierra musulmana. Resistir al enemigo y eliminarlo pasa a ser el deber individual de todo musulmán, hombre o mujer. Una mujer puede marchar a combatir contra el enemigo sin el permiso de su marido, e igualmente el esclavo, sin el permiso de su amo.

Nada semejante se encuentra en ningún otro régimen. Esto es un hecho indiscutido. Mientras que otros movimientos nacionalistas están ligados a causas materialistas, humanas o regionales, el nacionalismo del Movimiento de Resistencia Islámica tiene todos esos elementos, así como el elemento más importante que le da alma y vida. Está ligado a la fuente del espíritu y al dador de la vida, izando en el cielo de la nación el estandarte celestial que une tierra y cielo con fuerte atadura. Cuando Moisés llega y tira su cayado, la brujería y la magia se anulan.

“Ahora la buena dirección se distingue manifiestamente del engaño: por consiguiente, quien niegue a los taguts y crea en Alá, ese tal se ase de un asidero firme, que no se romperá; Alá es el que oye y ve.” (C 2:256)

Soluciones pacíficas, iniciativas y conferencias internacionales:

Artículo 13) Las iniciativas, y las llamadas soluciones pacíficas y conferencias internacionales, están en contradicción con los principios del Movimiento de Resistencia Islámica. El insulto a

cualquier parte de Palestina es insulto dirigido contra una parte de la religión. El nacionalismo del Movimiento de Resistencia Islámica forma parte de su religión. Sus miembros se han nutrido de eso. Para izar el estandarte de Alá sobre su patria combaten. “Alá será el triunfador, pero la mayoría no lo sabe.”

De vez en cuando se llama a convocar una conferencia internacional que busque maneras de resolver la cuestión (palestina). Unos aceptan la idea, otros la rechazan por esto o por aquello, poniendo condiciones para acceder a que se convoque la conferencia y participar en ella. Conociendo a las partes que constituyen la conferencia, sus actitudes pasadas y presentes hacia los problemas musulmanes, el Movimiento de Resistencia Islámica no considera que tales conferencias sean capaces de satisfacer las demandas, restaurar los derechos ni hacer justicia a los oprimidos. Esas conferencias sólo son maneras de instalar a los infieles en la tierra de los musulmanes en calidad de árbitros. ¿Desde cuándo han hecho justicia los infieles a los creyentes? “Pero los judíos no estarán satisfechos de ti, ni los cristianos tampoco, mientras no sigas su religión.

Di: La dirección de Alá es la dirección verdadera. Y ciertamente si sigues sus deseos, después del conocimiento que te ha sido dado, no tendrás protector ni defensor frente a Alá.” (C 2:120)

No hay solución para la cuestión palestina si no es a través de la Yihad. Las iniciativas, las propuestas y las conferencias internacionales son todas una pérdida de tiempo y empresas vanas. El pueblo palestino hace bien en no consentir que se juegue con su futuro, sus derechos y su destino. Como se dice en el honorable Hadiz:

“El pueblo de Siria es el azote de Alá en la tierra. Él se cobra venganza por medio de ellos contra quien le place entre sus esclavos. Es impensable que quienes de ellos son hipócritas prosperen sobre los fieles. Ciertamente se extinguirán de dolor y desesperación.”

Los Tres Círculos:

Artículo 14) La cuestión de la liberación de Palestina está unida a tres círculos: el círculo palestino, el círculo árabe y el círculo islámico. Cada uno de ellos tiene su cometido en la lucha contra el sionismo. Cada uno tiene sus deberes, y es un grave error y señal de ignorancia profunda pasar

por alto cualquiera de esos círculos. Palestina es una tierra islámica que posee la primera de las dos qiblas (dirección hacia la que se vuelven los musulmanes para orar), el tercero de los sagrados santuarios (islámicos) y el punto de partida para el viaje nocturno de Mahoma a los siete cielos (es decir, Jerusalén). “¡Gloria a quien trasladó a su siervo de noche, desde el sagrado templo de La Meca hasta el templo más lejano de Jerusalén, cuyo circuito hemos bendecido, para mostrarle algunos de nuestros signos; pues Alá es quien oye y ve.” (C 17:1)

Siendo esto así, se deduce que la liberación de Palestina es un deber individual para todo musulmán, dondequiera que esté. Sobre esta base se ha de considerar el problema. Esto lo debe comprender todo musulmán.

El día en que se acometa el problema sobre esta base, cuando los tres círculos movilicen sus capacidades, el estado de cosas presente cambiará y el día de la liberación estará más cerca. “En verdad sois vosotros más fuertes que ellos, por el terror que Alá infunde en sus pechos. Esto es porque son gente que no comprende.” (C 59:13)

La Yihad por la liberación de Palestina es un deber individual:

Artículo 15) El día en que los enemigos usurpan una parte de la tierra musulmana, la Yihad pasa a ser deber individual de todo musulmán. Frente a la usurpación judía de Palestina es obligatorio alzar el estandarte de la Yihad. Para ello es preciso propagar la conciencia islámica en las masas, a nivel tanto regional como árabe e islámico. Es necesario instilar el espíritu de Yihad en el corazón de la nación, para que se enfrenten a los enemigos y engrosen las filas de los combatientes.

Es necesario que los científicos, los educadores y los maestros, los trabajadores de la información y de los medios, así como las masas instruidas, en especial los jóvenes y los jeques de los movimientos islámicos, participen en la operación de despertar (a las masas). Es importante que se introduzcan cambios básicos en los programas escolares, para purgarlos de los residuos de la invasión ideológica que los afectó por obra de los orientistas y misioneros que se infiltraron en la región tras la derrota de los Cruzados a manos de Salah el-Din (Saladino). Los Cruzados comprendieron que era imposible vencer a los

musulmanes sin que antes una invasión ideológica preparase el terreno trastornando sus pensamientos, desfigurando su legado y profanando sus ideales. Sólo después podrían invadir con soldados. Esto, a su vez, allanó el camino para la invasión imperialista que hizo que Allenby declarase al entrar en Jerusalén: “Ahora han acabado las Cruzadas”. El general Guru [*sic por Gouraud*] dijo ante la tumba de Salah el-Din: “Hemos vuelto, Salah el-Din”. El imperialismo ha ayudado a reforzar la invasión ideológica robusteciendo sus raíces, y sigue haciéndolo. Todo esto ha preparado el terreno para la pérdida de Palestina.

Es imperativo instilar en las mentes de las generaciones musulmanas que el problema palestino es un problema religioso, y que hay que acometerlo sobre esa base. Palestina contiene lugares santos islámicos. En ella se encuentra la Mezquita al-Aqsa, que está unida a la gran Mezquita de La Meca con un lazo indisoluble mientras el cielo y la tierra hablen del Isra (el viaje nocturno de Mahoma a los siete cielos) y el Miraj (la ascensión de Mahoma a los siete cielos desde Jerusalén).

“Un día de servidumbre por Alá es mejor que el mundo y todo lo que hay en él. El sitio que ocupa el látigo en el Paraíso es mucho mejor que el mundo y todo lo que hay en él. La ida y la venida de un devoto al servicio de Alá es mejor que el mundo y todo lo que hay en él.” (Narrado por al-Bukhari, Moslem, al-Tarmdhi e Ibn Maja)

“Juro por quien guarda el alma de Mahoma que quisiera invadir y ser muerto por Alá, y después invadir y ser muerto, y después invadir otra vez y ser muerto.” (Narrado por al-Bukhari y Moslem)

La educación de las generaciones:

Artículo 16) Es imperativo seguir la orientación islámica al educar a las generaciones islámicas de nuestra región, enseñando los deberes religiosos, el estudio completo del Corán, el estudio de la Sunna del Profeta (sus dichos y hechos), y la historia y el legado islámicos según sus fuentes auténticas. Esto deben hacerlo personas especializadas y doctas, utilizando un plan de estudios que forme saludablemente los pensamientos y la fe del estudiante musulmán. Junto a esto también se debe incluir un estudio completo del enemigo, sus capacidades humanas y financieras, sus puntos

débiles y fuertes y las fuerzas que le apoyan y le ayudan. También es importante estar al tanto de los sucesos de actualidad, seguir lo que hay de nuevo y estudiar el análisis y los comentarios que se hagan de esos sucesos. Planear para el presente y para el futuro, estudiar cada una de las tendencias que aparecen, es indispensable para que el musulmán combatiente viva conociendo su meta, su objetivo y su senda en medio de lo que sucede a su alrededor. “Oh hijo mío, en verdad toda materia, buena o mala, aunque sea del peso de un grano de mostaza y esté escondida en una roca, en los cielos o en la tierra, Alá la sacará a luz; porque Alá es sutil y sabedor. Oh hijo mío, sé constante en la azalá, y ordena lo justo y prohíbe lo injusto, y ten paciencia en las aflicciones, porque es un deber que incumbe absolutamente a todos los hombres. No tuerzas la cara por desprecio a los hombres, ni vayas por la tierra con insolencia; porque Alá no ama a nadie que sea arrogante, jactancioso.” (C 31:16-18)

El cometido de la mujer musulmana:

Artículo 17) La mujer musulmana tiene un cometido no menos importante que el del hombre musulmán en la batalla de liberación. Es la hacedora de hombres. Su cometido en la guía y la educación de las nuevas generaciones es grande. Los enemigos han comprendido la importancia de su cometido. Consideran que si pueden dirigirla y educarla como ellos quieren, lejos del islam, habrán ganado la batalla. Por eso se les ve atender constantemente a esos intentos a través de campañas de información, películas y programas escolares, utilizando con ese fin a sus lacayos infiltrados a través de organizaciones sionistas bajo distintos nombres y figuras, tales como masonería, clubs de Rotarios, grupos de espionaje y otros, que no son sino células de subversión y saboteadores. Estas organizaciones poseen amplios recursos que les permiten desempeñar su papel dentro de las sociedades con el objeto de alcanzar los objetivos sionistas y robustecer los conceptos que sirven al enemigo. Estas organizaciones actúan cuando el islam está ausente y alejado del pueblo. Los pueblos islámicos deben cumplir su cometido enfrentándose a las conspiraciones de estos saboteadores. El día en que el islam controle la dirección de los asuntos de la vida, estas organizaciones, hostiles a la humanidad y al islam, serán aniquiladas.

Artículo 18) La mujer en el hogar de la familia combatiente, sea madre o hermana, desempeña el cometido importantísimo de cuidar de la familia, criar a los niños e imbuirles de valores morales y pensamientos derivados del islam. Ella tiene que enseñarles a cumplir los deberes religiosos en preparación para el cometido de combate que les espera. Por eso es necesario prestar gran atención a las escuelas y los planes de estudios aplicados a la educación de las niñas musulmanas, para que cuando crezcan sean buenas madres, conscientes de su papel en la batalla de liberación.

La mujer ha de tener conocimiento y comprensión suficientes en lo que se refiere a la realización de las tareas domésticas, porque la economía y la prevención del despilfarro del presupuesto familiar es uno de los requisitos para poder seguir avanzando en las difíciles circunstancias que nos rodean. Ella debe tener la vista puesta en que el dinero de que dispone es exactamente como la sangre, que debe correr sólo por las venas para que tanto niños como adultos continúen viviendo.

“En verdad, los musulmanes y las musulmanas, los creyentes verdaderos y las creyentes verdaderas, los devotos y las devotas, los veraces y las veraces, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que dan y las que dan limosna, los que y las que recuerdan mucho a Alá, para ellos Alá ha preparado perdón y una gran recompensa.” (C 33:35)

La función del arte islámico en la batalla de liberación:

Artículo 19) El arte tiene reglamentos y medidas para determinar si es arte islámico o preislámico (jahili). Las cuestiones de la liberación islámica necesitan un arte islámico que eleve el espíritu sin situar un lado de la naturaleza humana por encima del otro, sino situándolos todos armoniosamente en equilibrio.

El hombre es una creatura única y maravillosa, hecha de un puñado de barro y un hálito de Alá. El arte islámico se dirige al hombre sobre esta base, mientras que el arte preislámico se dirige al cuerpo dando preferencia al componente de barro que hay en él.

Si el libro, el artículo, el boletín, el sermón, la tesis, el poema popular, la oda poética, la canción, la obra dramática y otras, contienen las características del

arte islámico, entonces están entre los requisitos de la movilización ideológica, son sustento renovado para el viaje y recreación para el alma. El camino es largo y el sufrimiento es mucho. El alma se aburrirá, pero el arte islámico renueva las energías y resucita al movimiento, despertando en ellos intenciones elevadas y conducta apropiada. “Nada puede mejorar al espíritu si está en retirada, excepto pasar de un estado de ánimo a otro.”

Todo esto es completamente serio y no es ninguna broma, porque los combatientes no bromean.

Responsabilidad social mutua:

Artículo 20) La sociedad musulmana es una sociedad mutuamente responsable. El Profeta, plegarias y alabanzas a él, dijo: “Benditos son los generosos, estén en poblado o en camino, que han reunido cuanto tenían y se lo han repartido a partes iguales.”

El espíritu islámico es el que debe prevalecer en toda sociedad musulmana. La sociedad que se enfrenta a un enemigo pérfido que actúa de manera similar al nazismo, sin diferenciar entre hombre y mujer, entre niños y ancianos, esa sociedad tiene derecho a este espíritu islámico. Nuestro enemigo confía en los métodos de castigo colectivo. Ha despojado a las personas de su tierra y de sus propiedades, las ha perseguido en sus lugares de exilio y reunión, quebrantando huesos, disparando contra mujeres, niños y ancianos, con o sin motivo. El enemigo ha abierto campos de detención donde hay miles y miles de personas recluidas y tenidas en condiciones infrahumanas. A eso se añade demoler casas, dejar a niños huérfanos, dictar sentencias crueles contra miles de jóvenes y hacer que gasten los mejores años de sus vidas en las mazmorras de las cárceles.

En su tratamiento nazi, los judíos no han hecho excepción para mujeres ni niños. Su política de amedrentamiento es para todos. Atacan a las personas en lo que concierne a su sustento, extorsionando su dinero y amenazando su honor. Tratan a las personas como si fueran los peores criminales de guerra. La deportación de la patria es una forma de asesinato.

Para contrarrestar esas acciones, es necesario que en el pueblo prevalezca la responsabilidad social mutua. El pueblo debe hacer frente al enemigo como un solo cuerpo, en el que basta que un miembro se queje para que el resto del cuerpo

responda sintiendo el mismo dolor.

Artículo 21) Responsabilidad social mutua significa dar asistencia, económica o moral, a cuantos se encuentran en necesidad, y participar en la ejecución del trabajo. Los miembros del Movimiento de Resistencia Islámica deben considerar los intereses de las masas como sus propios intereses personales. No deben escatimar esfuerzo para conseguirlos y preservarlos. Deben evitar todo juego sucio con el futuro de las generaciones venideras y todo aquello que pudiera ocasionar pérdida a la sociedad. Las masas son parte de ellos y ellos son parte de las masas. Suya es su fuerza y suyo es su futuro. Los miembros del Movimiento de Resistencia Islámica deben compartir la alegría y el dolor del pueblo, adoptar las demandas del público y todos aquellos medios que permitan satisfacerlas. El día en que ese espíritu prevalezca, la fraternidad se robustecerá, la cooperación, la solidaridad y la unidad se acrecentarán, y se compactarán las filas para hacer frente a los enemigos.

Fuerzas de apoyo tras las filas del enemigo:

Artículo 22) Durante mucho tiempo los enemigos han estado planeando, hábilmente y con precisión, para el logro de lo que han conseguido. Tomaron en consideración las causas que incidían en la marcha de los acontecimientos. Se esforzaron por amasar una grande y sustantiva riqueza material, que dedicaron a la realización de su sueño. Con su dinero tomaron el control de los medios de comunicación del mundo, las agencias de noticias, la prensa, las empresas editoriales, las emisoras de radio y otros. Con su dinero atizaron revoluciones en distintas partes del mundo para alcanzar sus fines y cosechar sus frutos. Estuvieron detrás de la Revolución Francesa, de la revolución comunista y de la mayoría de las revoluciones de las que hemos sabido y sabemos, aquí y allá. Con su dinero formaron sociedades secretas, tales como la masonería, los clubs de Rotarios y de Leones y otras en diferentes partes del mundo, para sabotear las sociedades y alcanzar los fines sionistas. Con su dinero lograron controlar los países imperialistas e instigarlos a colonizar muchos países para poder explotar sus recursos y extender en ellos la corrupción.

Dígase lo que se quiera de guerras regionales y mundiales. Ellos estuvieron detrás de la Primera

Guerra Mundial, cuando lograron destruir el Califato islámico, obtener ganancias financieras y controlar recursos. Ellos consiguieron la Declaración Balfour, formaron la Sociedad de Naciones para dominar el mundo a través de ella. Ellos estuvieron detrás de la Segunda Guerra Mundial, mediante la cual obtuvieron enormes ganancias financieras con el comercio de armamentos, y prepararon el terreno para el establecimiento de su estado. Fueron ellos los que instigaron la sustitución de la Sociedad de Naciones por las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, para poder dominar el mundo a través de ellos. No hay guerra que se libre en ninguna parte en la que ellos no hayan puesto el dedo.

“Siempre que enciendan el fuego de la guerra, Alá lo apagará; y se darán a actuar corruptamente en la tierra, pero Alá no ama a los corruptores.” (C 5:64) Las fuerzas imperialistas del Occidente capitalista y del Oriente comunista sostienen al enemigo con todas sus fuerzas, con dinero y con hombres. Esas fuerzas se turnan para hacerlo. El día en que apareciera el islam, las fuerzas de la infidelidad se unirían contra él, porque los infieles forman una sola nación.

“Oh creyentes verdaderos, no intiméis con nadie ajeno a vuestra comunidad, pues no dejarán de corromperos. Ellos desean lo que os haría perecer; su odio ya apareció en sus bocas, pero lo que ocultan sus pechos es aún más inveterado. Ya os hemos mostrado signos de la mala voluntad que os tienen, si comprendéis.” (C 3:118)

No en vano el versículo acaba con las palabras de Alá “si comprendéis”.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **NUESTRAS ACTITUDES HACIA:**

#### **A. Los movimientos islámicos:**

Artículo 23) El Movimiento de Resistencia Islámica contempla a otros movimientos islámicos con respeto y aprecio. Si disintiera de ellos en un punto u opinión, coincide con ellos en otros puntos y maneras de pensar. Considera que esos movimientos, si revelan buenas intenciones y dedicación a Alá, entran dentro de la categoría de los que se esfuerzan con ahínco porque actúan dentro del círculo islámico. Cada persona activa tiene su parte.

El Movimiento de Resistencia Islámica considera a todos esos movimientos como un fondo para sí mismo. Ruega a Alá que conceda guía y directrices para todos, y no escatima esfuerzo por mantener en alto el estandarte de la unidad, afanándose siempre por su consecución de acuerdo con el Corán y con las instrucciones del Profeta.

“Y aferraos todos al pacto de Alá, y no os apartéis de él, y recordad el favor de Alá para con vosotros: pues érais enemigos y él reconcilió vuestros corazones, y por su favor vinisteis a ser compañeros y hermanos; y estabais al borde de un abismo de fuego y os libró de él. Alá os explica sus signos para que seáis dirigidos.” (C 3:103)

Artículo 24) El Movimiento de Resistencia Islámica no tolera que se calumnie ni se hable mal de individuos ni de grupos, porque el creyente no se permite esas ruindades. Es necesario distinguir entre ese comportamiento y las posiciones adoptadas por ciertos individuos y grupos. Siempre que esas posiciones sean erróneas, el Movimiento de Resistencia Islámica se reserva el derecho de exponer el error y denunciarlo. Se esforzará por mostrar el camino recto y juzgar cada caso con objetividad. En efecto, la conducta acertada es la meta del creyente, que la sigue dondequiera que la descubra.

“A Alá no le gusta la maledicencia en público, a no ser que quien haya sido tratado injustamente pida asistencia; y Alá oye y sabe; ya sea que divulguéis una buena acción, o la ocultéis, o perdonéis el mal, en verdad Alá es perdonador y poderoso.” (C 4:148-149)

B. Los movimientos nacionalistas en el escenario palestino:

Artículo 25) El Movimiento de Resistencia Islámica respeta a estos movimientos y aprecia sus circunstancias y las condiciones que los rodean y afectan. Los alienta siempre que no entreguen su lealtad ni al Oriente comunista ni al Occidente cruzado. Confirma a cuantos se integran en él o se solidarizan con él que el Movimiento de Resistencia Islámica es un movimiento combatiente que tiene una visión moral y esclarecida de la vida y de la manera en que debe cooperar con los otros (movimientos). Detesta el oportunismo y desea únicamente el bien del pueblo, individuos y grupos por igual. No persigue ganancias materiales, fama

personal ni recompensa de otros. Trabaja con sus propios recursos y todo aquello de lo que dispone, “y prepara para ellos todas las fuerzas que puedas”, para el cumplimiento del deber y para ganar el favor de Alá. Aparte de eso no desea nada más.

El Movimiento asegura, a todas las tendencias nacionalistas que operan en el escenario palestino para la liberación de Palestina, que existe para darles apoyo y asistencia. Nunca para más que eso, de palabra ni de obra, ahora y en el futuro. Existe para aunar y no para dividir, para preservar y no para dilapidar, para unificar y no para disgregar. Valora toda buena palabra, esfuerzo sincero y buenos oficios. Cierra la puerta a las disensiones marginales y no da oído a rumores y maledicencias, a la vez que ejerce plenamente el derecho de autodefensa.

Todo lo que sea contrario o contradictorio con esas tendencias es una mentira esparcida por los enemigos o sus lacayos para sembrar la confusión, romper las filas y ocuparlas con cuestiones marginales.

“Oh creyentes verdaderos, si un malvado os viene con una historia, mirad bien si es verdad; no sea que lastiméis al pueblo por ignorancia y os arrepintáis después de lo que hicisteis.” (C 49:6)

Artículo 26) Considerando de esta manera positiva a los movimientos nacionalistas palestinos que no prestan lealtad ni a Oriente ni a Occidente, el Movimiento de Resistencia Islámica no se abstiene de debatir las nuevas situaciones a nivel regional o internacional en lo que se refiera a la cuestión palestina. Lo hace de manera objetiva, revelando hasta qué punto está en armonía o en contradicción con los intereses nacionales a la luz del punto de vista islámico.

C. La Organización para la Liberación de Palestina:

Artículo 27) La Organización para la Liberación de Palestina es la más cercana al corazón del Movimiento de Resistencia Islámica. Contiene al padre y al hermano, al pariente y al amigo. El musulmán no rompe con su padre, su hermano, su pariente ni su amigo. Nuestra patria es una, nuestra situación es una, nuestro destino es uno y el enemigo es enemigo conjunto para todos nosotros. Debido a las situaciones que rodearon a la formación de la Organización, a la confusión ideológica que prevalece en el mundo árabe como

resultado de la invasión ideológica bajo cuya influencia ha caído el mundo árabe desde la derrota de los Cruzados, y que fue y sigue siendo intensificada a través de los orientistas, los misioneros y los imperialistas, la Organización adoptó la idea de un estado secular. Y es así como nosotros lo vemos. El secularismo contradice totalmente la ideología religiosa. Las actitudes, la conducta y las decisiones brotan de las ideologías. Es por eso que, con todo nuestro aprecio por la Organización para la Liberación de Palestina –y lo que puede llegara a ser–, y sin restar importancia a su papel en el conflicto árabe-israelí, no podemos cambiar la Palestina islámica presente o futura por la idea secular. La naturaleza islámica de Palestina es parte de nuestra religión, y todo el que se tome su religión a la ligera es un perdedor. “¿Quién sino el necio de espíritu puede sentir aversión a la religión de Abraham?” (C 2:130)

El día en que la Organización para la Liberación de Palestina adopte el islam como modo de vida, nosotros seremos sus soldados, y combustible para su fuego que quemará a los enemigos.

Mientras llega ese día, y rogamos a Alá que sea pronto, la posición del Movimiento de Resistencia Islámica hacia la OLP es la del hijo hacia su padre, la del hermano hacia su hermano, la del pariente hacia el pariente, que sufre su dolor y le apoya en el enfrentamiento con los enemigos, deseando que sea prudente y bien guiado.

“Tente junto a tu hermano, porque el que no tiene hermano es como el combatiente que va a la batalla sin armas. Tu primo es el ala con que vuelas: ¿podría el ave volar sin alas?”

#### D. Los países árabes e islámicos:

Artículo 28) La invasión sionista es una invasión pérfida. No se priva de recurrir a todos los métodos, utilizando todos los medios perversos y despreciables para alcanzar su fin. Se apoya fuertemente en sus operaciones de infiltración y espionaje en las organizaciones secretas a las que dio origen, tales como la masonería, los clubs de Rotarios y Leones y otros grupos de sabotaje. Todas esas organizaciones, sean secretas o declaradas, trabajan en favor del sionismo y siguiendo sus instrucciones. Buscan socavar las sociedades, destruir los valores, corromper las conciencias, deteriorar el carácter y aniquilar el islam. Están detrás del comercio de drogas y el

alcoholismo en todas sus formas para facilitar su control y expansión.

A los países árabes que rodean a Israel se les pide que abran sus fronteras a los combatientes de las naciones árabes e islámicas para que puedan consolidar sus esfuerzos con los de sus hermanos musulmanes de Palestina.

En cuanto a los restantes países árabes e islámicos, se les pide que faciliten el tránsito de ida y vuelta de los combatientes [a Palestina], y es lo menos que pueden hacer.

No debemos dejar de recordarle a todo musulmán que cuando los judíos conquistaron la Ciudad Santa en 1967, en el umbral de la Mezquita al-Aqsa proclamaron que “Mahoma está muerto, y todos sus descendientes son mujeres”.

Israel, el judaísmo y los judíos desafían al islam y al pueblo musulmán. “Ojalá los cobardes nunca duerman.”

#### E. Agrupaciones nacionalistas y religiosas, instituciones, intelectuales, el mundo árabe e islámico:

[Artículo 29:] El Movimiento de Resistencia Islámica espera que todas estas agrupaciones se alineen con él en todas las esferas, lo secunden, adopten su posición, respalden sus actividades y acciones, trabajen por conseguirle apoyos, de modo que el pueblo islámico sea para él una base y un puntal, proporcionándole cimientos estratégicos en todas las esferas humanas, materiales e informativas, en todo tiempo y lugar. Esto se debe hacer mediante la convocatoria de conferencias de solidaridad, la publicación de boletines explicativos, artículos favorables y opúsculos, la educación de las masas respecto a la cuestión palestina, aclarando lo que se la enfrenta y las conspiraciones tejidas a su alrededor. Deben movilizar a las naciones islámicas, ideológica, pedagógica y culturalmente, de manera que estos pueblos estén preparados para ejercer su cometido en la batalla decisiva de liberación, lo mismo que cuando vencieron a los Cruzados y a los tártaros y salvaron la civilización humana. De hecho eso no es difícil para Alá.

“Alá ha escrito: ¡Venceré, en verdad, yo y mis enviados! Alá es fuerte, poderoso”. (C 58:21)

Artículo 30) A los escritores, los intelectuales, los periodistas, los oradores, los educadores y maestros, y a todos los distintos sectores del mundo

árabe e islámico, a todos ellos se les llama a desempeñar su cometido y cumplir con su deber, en razón de la ferocidad de la ofensiva sionista y de la influencia sionista en muchos países ejercida a través del control de las finanzas y de los medios, así como de las consecuencias que todo esto acarrea en la mayor parte del mundo.

La Yihad no consiste sólo en portar armas y enfrentarse al enemigo. La palabra eficaz, el buen artículo, el libro útil, el apoyo y la solidaridad –junto con la presencia de un propósito sincero de izar el estandarte de Alá cada día más alto–, todo ello son elementos de la Yihad por Alá.

“Todo el que moviliza a un combatiente por Alá es también combatiente. Todo el que apoya a los parientes de un combatiente, es combatiente.”  
(Narrado por al-Bukhari, Moslem, Abu-Dawood y al-Tarmadhi)

F. Seguidores de otras religiones:

El Movimiento de Resistencia Islámica es un movimiento humanista:

Artículo 31) El Movimiento de Resistencia Islámica es un movimiento humanista. Tutela los derechos humanos y se guía por la tolerancia islámica en el trato con los seguidores de otras religiones. A ninguna de ellas hostiliza, excepto que ella lo hostilice o se atraviese en su camino para dificultar sus movimientos e inutilizar sus esfuerzos.

Bajo la protección del islam es posible que los seguidores de las tres religiones –islam, cristianismo y judaísmo– coexistan en paz y tranquilidad unos con otros. La paz y la tranquilidad no serían posibles de otro modo que bajo la protección del islam. La historia pasada y presente es el mejor testimonio de ello.

Los seguidores de las otras religiones tienen el deber de dejar de disputar la soberanía del islam en esta región, porque el día en que esos seguidores tomaran el poder no habría más que matanzas, desplazamiento y terror. Cada uno de ellos discrepa de sus correligionarios, por no hablar de los seguidores de otras religiones. La historia pasada y presente está llena de ejemplos que lo demuestran. “No combatirán unidos contra vosotros, sino en poblados fortificados o protegidos por murallas. Su fuerza en la guerra entre ellos es grande; los creéis unidos, pero sus corazones están divididos. Es que son gente que no razona.” (C 59:14)

El islam confiere a cada cual sus derechos legítimos. El islam impide la ingerencia en los derechos de los demás. Las actividades nazis sionistas contra nuestro pueblo no durarán mucho.

“Pues el estado de injusticia sólo dura un día, mientras que el estado de justicia dura hasta el Juicio Final.”

“En cuanto a quienes no han tomado las armas contra vosotros a causa de la religión, ni os han expulsado de vuestros hogares, Alá no os prohíbe que seáis buenos y equitativos con ellos; porque Alá ama a los que son equitativos.” (C 60:8)

El intento de aislar al pueblo palestino:

Artículo 32) El sionismo mundial, juntamente con las potencias imperialistas, intenta, a través de un plan estudiado y una estrategia inteligente, sacar a un estado árabe tras otro del círculo de la lucha contra el sionismo, para que al final sólo tenga que enfrentarse al pueblo palestino. Egipto fue, en gran medida, sacado del círculo de la lucha mediante el traicionero Acuerdo de Camp David. Están intentando llevar a otros países árabes a acuerdos similares y sacarlos del círculo de la lucha.

El Movimiento de Resistencia Islámica llama a todas las naciones árabes e islámicas a adoptar la línea de una acción seria y perseverante que impida el éxito de este plan horrendo, que advierta a la gente del peligro resultante de salir del círculo de la lucha contra el sionismo. Hoy es Palestina, mañana será este o aquel país. El plan sionista es ilimitado. Después de Palestina, los sionistas aspiran a expandirse desde el Nilo hasta el Éufrates. Una vez que hayan digerido la región que ocuparon, aspirarán a una nueva expansión, y así sucesivamente. Su plan está enunciado en los “Protocolos de los Sabios de Sión”, y su conducta en la actualidad es la mejor prueba de lo que decimos.

Abandonar el círculo de la lucha con el sionismo es alta traición, y maldito sea el que lo haga. “Pues quien ese día les vuelva la espalda, a menos que se desvíe para combatir o se retire a otra tropa de los fieles, incurrirá en la indignación de Alá, y su morada será el infierno; mal viaje será ir allí.” (C 8:16). No hay otra salida que concentrar todas las potencias y energías en hacer frente a esta pérfida invasión nazi y tártara. La alternativa es la pérdida del país propio, la dispersión de los ciudadanos, la extensión del vicio sobre la tierra y la destrucción de

los valores religiosos. Que cada cual sepa que es responsable ante Alá, pues “al que hace la más pequeña bondad se le paga en la misma moneda, y también al que hace la más pequeña maldad”.

El Movimiento de Resistencia Islámica se considera la punta de lanza del círculo de lucha contra el sionismo mundial y un paso en el camino. El Movimiento suma sus esfuerzos a los esfuerzos de cuantos actúan en el escenario palestino. Los pueblos árabes e islámicos deben contribuir con nuevos pasos por su parte; las agrupaciones islámicas de todo el mundo árabe deben hacer otro tanto, ya que todas ellas son las mejor equipadas para el papel futuro en la lucha con los belicistas judíos.

“... y hemos suscitado entre ellos hostilidad y odio hasta el día de la resurrección. Siempre que enciendan el fuego de la guerra, Alá lo apagará; y se darán a actuar corruptamente en la tierra, pero Alá no ama a los corruptores.” (C 5:64)

Artículo 33) El Movimiento de Resistencia Islámica, estando basado en las ideas comunes, coordinadas e interdependientes de las leyes del universo, y fluyendo con la corriente del destino en cuanto a hacer frente y combatir a los enemigos en defensa de los musulmanes y de la civilización islámica y los lugares santos, el primero de los cuales es la Mezquita al-Aqsa, insta a los pueblos árabes e islámicos, a sus gobiernos, a las agrupaciones populares y oficiales, a temer a Alá en lo que concierne a su visión del Movimiento de Resistencia Islámica y sus tratos con él. Deben respaldarlo y apoyarlo, como Alá quiere que hagan, facilitándole más y más fondos hasta que se cumpla el propósito de Alá, cuando se cierran las filas, combatientes se unan a combatientes y en todo el mundo islámico las masas den un paso al frente en respuesta a la llamada del deber, proclamando en alta voz: Gloria a la Yihad. Su grito llegará a los cielos y seguirá resonando hasta que la liberación se logre, los invasores sean vencidos y se realice la victoria de Alá.

“Y Alá auxiliará, ciertamente, al que esté de su lado; porque Alá es fuerte y poderoso.” (C 22:40)

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **EL TESTIMONIO DE LA HISTORIA**

A lo largo de la historia haciendo frente a los invasores:

Artículo 34) Palestina es el ombligo del orbe y la encrucijada de los continentes. Desde los albores de la historia ha sido el objetivo de expansionistas. El mismo Profeta, que Alá le bendiga y le dé la salvación, apuntó a ese hecho en el noble Hadiz con que apeló a su honorable compañero Ma'adh ben-Jabal, diciendo: “Oh Ma'ath, Alá abra ante ti, cuando yo ya no esté, Siria desde Al-Arish hasta el Éufrates. Sus hombres, mujeres y esclavos permanecerán allí firmemente hasta el Día del Juicio. Aquel de vosotros que escoja una de las costas de Siria, o la Tierra Santa, estará en lucha constante hasta el Día del Juicio”.

Los expansionistas han puesto más de una vez sus ojos en Palestina, a la que atacaron con sus ejércitos para cumplir sus designios sobre ella. Así fue como los Cruzados vinieron con sus ejércitos, trayendo consigo su credo y portando su Cruz.

Pudieron derrotar a los musulmanes por un tiempo, pero los musulmanes sólo fueron capaces de recuperar la tierra cuando se pusieron bajo la protección de su estandarte religioso, unieron su palabra, santificaron el nombre de Alá y se lanzaron a la lucha bajo el liderazgo de Salah ed-Din al-Ayyubi. Lucharon durante casi veinte años, y al final los Cruzados fueron derrotados y Palestina liberada.

“Di a quienes no creen: Seréis vencidos y arrojados juntos al infierno; un mal lecho será.” (C 3:12)

Esa es la única manera de liberar a Palestina. No cabe ninguna duda acerca del testimonio de la historia. Es una de las leyes del universo y una de las reglas de la existencia. Nada sino el hierro puede vencer al hierro. Su credo falso y vano sólo puede ser derrotado por el recto credo islámico. A un credo sólo se le combate con un credo, y al final la victoria es para los justos, porque la justicia es ciertamente victoriosa.

“Nuestra palabra ha sido ya dada anteriormente a nuestros siervos los enviados; que ciertamente serían auxiliados contra los infieles, y que nuestros ejércitos serán sin duda los conquistadores.” (C 37:171-173)

Artículo 35) El Movimiento de Resistencia Islámica contempla seriamente la derrota de los Cruzados a manos de Salah ed-Din al-Ayyubi y el rescate de Palestina de sus manos, así como la derrota de los tártaros en Ein Galot, el quebrantamiento de su

poder a manos de Qataz y Al-Dhaher Bivers y la salvación del mundo árabe de la acometida tártara que se proponía destruir todo sentido de la civilización humana. El Movimiento extrae enseñanzas y ejemplos de todo esto. La presente acometida sionista también ha sido precedida por ataques de los Cruzados desde Occidente y otros ataques de los tártaros desde Oriente. Lo mismo que los musulmanes hicieron frente a esos ataques y planearon la manera de combatirlos y derrotarlos, deben ser capaces de hacer frente a la invasión sionista y derrotarla. Ciertamente no es ningún problema para Alá el Todopoderoso, siempre que las intenciones sean puras, que la determinación sea sincera y que los musulmanes aprendan de experiencias pasadas, se libren de los efectos de la invasión ideológica y sigan las costumbres de sus antepasados.

## **CONCLUSIÓN**

El Movimiento de Resistencia Islámica se compone de soldados:

Artículo 36) Mientras allana su camino, el Movimiento de Resistencia Islámica subraya una y

otra vez para todos los hijos de nuestro pueblo, para las naciones árabes e islámicas, que no persigue fama personal, ganancia material ni relieve social. No pretende competir con nadie de nuestro pueblo ni ocupar su sitio. Nada de eso en absoluto. No actuará contra ninguno de los hijos de los musulmanes ni contra aquellos no musulmanes que se muestren pacíficos hacia él, aquí o en cualquier otro lugar. Servirá únicamente como apoyo para todas las agrupaciones y organizaciones que actúan contra el enemigo sionista y sus lacayos.

El Movimiento de Resistencia Islámica adopta el islam como modo de vida. El islam es su credo y religión. Quienquiera que tome el islam como modo de vida, ya sea una organización, una agrupación, un país o cualquier otra colectividad, el Movimiento de Resistencia Islámica se considera su tropa y nada más.

Pedimos a Alá que nos muestre el camino recto, que nos convierta en ejemplo para otros y que falle entre nosotros y nuestro pueblo con justicia. "Señor, falla según justicia entre nosotros y nuestro pueblo, pues tú eres el mejor juez." (C 7:89)

Sea la última de nuestras plegarias la alabanza a Alá, el Dueño del Universo.

# ANEXO Nº 8

## Oslo II, 1995



Fuente: The Palestinian Academic Society for the Study of International Affairs (PASSIA)

Traducción: Delegación General de Palestina en Argentina

## ANEXO N° 9

### Declaración Trilateral de la Cumbre de Paz sobre Oriente Medio en Camp David (2000)

25 de julio de 2000

Presidente William J. Clinton,  
Primer Ministro de Israel, Ehud Barak,  
Presidente de la Autoridad Palestina, Yasir Arafat.

Entre el 11 y el 24 de julio bajo los auspicios del presidente Clinton, el Primer Ministro Israelí Ehud Barak, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasir Arafat, se reunieron en Camp David en un esfuerzo para alcanzar un acuerdo sobre el estatuto permanente.

Aunque no lograron superar la brecha entre ambos y alcanzar un acuerdo, las negociaciones no tuvieron precedentes tanto en la amplitud de su espectro como en los detalles. Para avanzar sobre los progresos alcanzados en Camp David, ambos líderes acordaron los siguientes principios que permitan orientar sus negociaciones:

1. Las dos partes acordaron que el objetivo de sus negociaciones es poner fin a décadas de conflicto y lograr una paz justa y duradera.
2. Las dos partes se comprometen a continuar con sus esfuerzos para concluir un acuerdo en todos los aspectos del estatuto permanente lo más pronto posible.
3. Ambas partes están de acuerdo en que las negociaciones basadas sobre las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU son la única forma de lograr tal acuerdo y se comprometen a crear un ambiente libre de presiones, intimidación y amenazas de violencia para desarrollar las negociaciones.
4. Las dos partes entienden la importancia de evitar acciones unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones y que sus diferencias serán resueltas sólo a través de negociaciones de buena fe.
5. Ambas partes están de acuerdo en que Estados Unidos sigue siendo un socio vital en la búsqueda de la paz y que en adelante continuarán consultando estrechamente con el presidente Bill Clinton y la Secretaria Albright.

## ANEXO N° 10

### Texto del “acuerdo de entendimiento conjunto” alcanzado por israelíes y palestinos en la Conferencia de Annapolis (2007)

"Expresamos nuestra determinación de poner fin al derramamiento de sangre, el sufrimiento y las décadas de conflictos entre nuestros pueblos; de entrar en una nueva era de paz, basada en la libertad, seguridad, justicia, dignidad y reconocimiento mutuo; de propagar una cultura de paz y no violenta; de confrontar el terrorismo y la incitación, ya sea cometido por palestinos o israelíes".

"En busca de una meta de los dos estados, Israel y Palestina, que vivan lado a lado en paz y seguridad, acordamos lanzar inmediatamente las negociaciones bilaterales de buena fe, para concluir un tratado de paz, que resuelva todos los temas pendientes, incluidos todos aquellos problemas más delicados, sin excepción, como se ha especificado en los acuerdos anteriores".

"Acordamos comprometernos en unas negociaciones vigorosas y continuas, y haremos todos los esfuerzos para concluir un acuerdo antes del fin de 2008. Para este propósito, un comité de dirección, liderado conjuntamente por los jefes de las delegaciones de cada parte, se reunirá continuamente como se ha acordado".

"El comité de dirección desarrollará un plan de trabajo conjunto y establecerá y vigilará la labor de los equipos negociadores para resolver todos los problemas, y será liderado por un jefe representativo de cada parte. La primera sesión del comité de dirección se realizará el 12 de diciembre de 2007".

"El presidente Abbas y el primer ministro Olmert continuarán reuniéndose cada dos semanas para hacer un seguimiento a las negociaciones y así ofrecer toda la asistencia necesaria para su avance".

"Las partes también se comprometen a llevar a cabo inmediatamente sus respectivas obligaciones bajo el mapa de ruta hacia una solución bilateral permanente al conflicto israelí-palestino, acordado por el Cuarteto el 30 de abril de 2003 - éste se conoce como el mapa de ruta- y se ha pactado formar un mecanismo estadounidense-israelí-palestino, liderado por Estados Unidos, para hacer un seguimiento a la puesta en marcha del mapa de ruta".

"Las partes se comprometen además a continuar con la implementación de las obligaciones futuras del mapa de ruta hasta que alcancen un tratado de paz. Estados Unidos monitoreará y juzgará el cumplimiento del compromiso por ambas partes del mapa de ruta. A menos que lo determinen de otra forma alguna de las partes, la implementación del futuro tratado de paz que estará sujeto a la aplicación del mapa de ruta, será evaluado por Estados Unidos".



## Asamblea General

Distr. general  
4 de diciembre de 2012

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 37 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.28 y Add.1)]

#### 67/19. Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas

*La Asamblea General,*

*Gulada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y destacando, a este respecto, el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,*

*Recordando su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970<sup>1</sup>, en la que afirmó, entre otras cosas, que todo Estado tiene el deber de promover, mediante acción conjunta o individual, la aplicación del principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos,*

*Destacando la importancia de mantener y fortalecer la paz internacional basada en la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto de los derechos humanos fundamentales,*

*Recordando su resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947,*

*Reafirmando el principio, enunciado en la Carta, de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza,*

*Reafirmando también las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973), de 22 de octubre de 1973, 446 (1979), de 22 de marzo de 1979, 478 (1980), de 20 de agosto de 1980, 1397 (2002), de 12 de marzo de 2002, 1515 (2003), de 19 de noviembre de 2003, y 1850 (2008), de 16 de diciembre de 2008,*

*Reafirmando además que el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>2</sup>, es aplicable al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular en lo que respecta a la cuestión de los prisioneros,*

<sup>1</sup> Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con Carta de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, núm. 973.

12-47977S



Se ruega reciclar



*Reafirmando* su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y todas las resoluciones pertinentes, entre ellas la resolución 66/146, de 19 de diciembre de 2011, en las que se reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluido el derecho a su Estado de Palestina independiente,

*Reafirmando también* sus resoluciones 43/176, de 15 de diciembre de 1988, y 66/17, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes relativas al arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, en las que, entre otras cosas, se destaca la necesidad de que Israel se retire del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, se realicen los derechos inalienables del pueblo palestino, principalmente el derecho a la libre determinación y el derecho a su Estado independiente, se resuelva de manera justa el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y cesen completamente todas las actividades israelíes de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Reafirmando además* su resolución 66/18, de 30 de noviembre de 2011, y todas las resoluciones pertinentes sobre el estatuto de Jerusalén, teniendo en cuenta que la comunidad internacional no reconoce la anexión de Jerusalén Oriental, y poniendo de relieve la necesidad de hallar el modo de resolver, mediante la negociación, el estatuto de Jerusalén como capital de dos Estados,

*Recordando* la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004<sup>3</sup>,

*Reafirmando* su resolución 58/292, de 6 de mayo de 2004, en la que se afirma, entre otras cosas, que la situación del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo de ocupación militar, y que, conforme al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación y a la soberanía respecto de su territorio,

*Recordando* sus resoluciones 3210 (XXIX), de 14 de octubre de 1974, y 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, en las que, respectivamente, se invitó a la Organización de Liberación de Palestina a participar en las deliberaciones de la Asamblea General como representante del pueblo palestino y se le concedió la condición de observador,

*Recordando también* su resolución 43/177, de 15 de diciembre 1988, en la que, entre otras cosas, tomó conocimiento de la proclamación del Estado de Palestina por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988 y decidió que en el sistema de las Naciones Unidas se utilizase la designación "Palestina" en lugar de la designación "Organización de Liberación de Palestina", sin perjuicio de las funciones y la condición de observador de la Organización de Liberación de Palestina en dicho sistema,

*Tomando en consideración* que, de conformidad con una decisión del Consejo Nacional de Palestina, se confirieron al Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina las atribuciones y responsabilidades del Gobierno provisional del Estado de Palestina<sup>4</sup>,

*Recordando* su resolución 52/250, de 7 de julio de 1998, mediante la cual se concedieron derechos y prerrogativas adicionales a Palestina en su calidad de observador,

*Recordando también* la Iniciativa de Paz Árabe, aprobada en marzo de 2002 por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes<sup>5</sup>,

*Reafirmando su compromiso*, de conformidad con el derecho internacional, con una solución biestatal consistente en un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, viable y contiguo que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967,

*Teniendo presente* el reconocimiento mutuo, el 9 de septiembre de 1993, entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, representante del pueblo palestino,

*Afirmando* el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras internacionalmente reconocidas,

*Encomiando* el plan de 2009 de la Autoridad Nacional Palestina para construir las instituciones de un Estado palestino independiente en un período de dos años, y acogiendo con beneplácito las evaluaciones positivas al respecto sobre su preparación para acceder a la condición de Estado realizadas por el Banco Mundial, las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, que se reflejan en las conclusiones de la presidencia del Comité Especial de Enlace de abril de 2011 y conclusiones posteriores de la presidencia, que determinaron que la Autoridad Palestina superaba el umbral en el que un Estado pasa a ser operativo en los principales sectores estudiados,

*Reconociendo* que Palestina es miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, así como de la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y el Grupo de los 77 y China,

*Reconociendo también* que, hasta la fecha, 132 Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido al Estado de Palestina;

*Tomando nota* del informe de 11 de noviembre de 2011 del Comité del Consejo de Seguridad de Admisión de Nuevos Miembros<sup>6</sup>,

*Destacando* que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva satisfactoriamente en todos sus aspectos,

*Reafirmando* el principio de composición universal de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967;

2. *Decide* conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las

Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes;

3. *Expresa la esperanza* de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas<sup>7</sup>;

4. *Afirma su determinación* de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967;

5. *Expresa la urgente necesidad* de que se reanuden y aceleren las negociaciones en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio basándose en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe<sup>5</sup> y la hoja de ruta del Cuarteto para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino<sup>8</sup> a fin de lograr un acuerdo de paz justo, duradero y general entre las partes palestina e israelí que resuelva todas las cuestiones fundamentales pendientes, a saber, los refugiados de Palestina, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad y el agua;

6. *Insta* a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad;

7. *Solicita* al Secretario General que tome las medidas necesarias para aplicar la presente resolución y la informe en un plazo de tres meses sobre los progresos realizados al respecto.

44ª sesión plenaria  
29 de noviembre de 2012

## ANEXO Nº 12

### Resolución del Parlamento Europeo sobre la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania

Resolución del sobre la decisión del Gobierno de Israel de ampliar los asentamientos en Cisjordania (2012/2911(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vista la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 29 de noviembre de 2012, de conceder a Palestina el estatuto de Estado observador no miembro,
- Vistas sus anteriores Resoluciones, en particular las de 22 de noviembre de 2012, sobre la situación en Gaza(1), y 5 de julio de 2012, sobre la política de la UE sobre Cisjordania y Jerusalén Este(2),
- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Oriente Próximo, en particular las de 16 de noviembre de 2006, sobre la situación en la Franja de Gaza(3), de 12 de julio de 2007, sobre la situación en Oriente Próximo(4), de 11 de octubre de 2007, sobre la situación humanitaria en la Franja de Gaza(5), y de 21 de febrero de 2008, sobre la situación en Gaza(6),
- Vistas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 242 (1967), 338 (1973) y 1860 (2009),
- Vista la Carta de las Naciones Unidas,
- Visto el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949,
- Visto el Acuerdo de Asociación UE-Israel, y en particular su artículo 2,
- Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,

A. Considerando que, el 29 de noviembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, por una mayoría de más de dos tercios de sus 193 miembros (138 a favor, 9 en contra y 41 abstenciones), el cambio de estatus de Palestina en las Naciones Unidas por el de Estado observador no miembro;

B. Considerando que la resolución de las Naciones Unidas respalda la posición de Palestina en el sentido de que Cisjordania, Jerusalén Este y la Franja de Gaza, que se encuentran bajo ocupación israelí desde la guerra de 1967, forman el Estado de Palestina;

C. Considerando que esta decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas debería dar un nuevo impulso a los esfuerzos de paz encaminados a conseguir la solución de dos Estados siguiendo las fronteras de 1967;

D. Considerando que, un día después de aprobarse la Resolución A/67/L.28 de las Naciones Unidas, Israel anunció que continuaría con sus planes de construir 3 000 nuevas viviendas para colonos en Cisjordania y Jerusalén Este, conocido como proyecto E1, acción condenada ampliamente por la comunidad internacional, incluidos Francia, el Reino Unido y los EE.UU., puesto que daña al proceso de paz y amenaza seriamente la posibilidad de una solución de dos Estados, ya que, además de dividirla, aislaría a Cisjordania de Jerusalén Este;

E. Considerando que la UE ha confirmado en repetidas ocasiones su apoyo a una solución de dos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable que coexistirían en paz y seguridad; que ha abogado por la reanudación de las conversaciones de paz directas entre Israel y los palestinos, y ha declarado que no se debe reconocer ningún cambio

en las fronteras anteriores a 1967, incluso por lo que respecta a Jerusalén, con excepción de los que acuerden las partes;

F. Considerando que el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación y a la condición de Estado es incuestionable, como lo es el derecho del Estado de Israel a existir;

G. Considerando que los nuevos asentamientos, en especial en la zona E1, en la que las construcciones de asentamientos dividirían Cisjordania en dos, harían imposible la creación del Estado Palestino, tal como aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas;

H. Considerando que, con arreglo al Derecho internacional, los asentamientos israelíes son ilegales y constituyen un importante obstáculo para los esfuerzos de paz, como ha sido durante muchos años;

I. Considerando que se siguen importando productos procedentes de los asentamientos israelíes en el mercado de la UE en el marco del régimen preferencial a pesar de que la legislación actual de la UE no permite importarlos en el marco del régimen preferencial del Acuerdo de Asociación UE-Israel;

J. Considerando que Israel sigue ocupando Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza, pero acusa a los palestinos de desbordar las negociaciones con su campaña para mejorar su estatuto en las Naciones Unidas;

K. Considerando que el Parlamento ha condenado enérgicamente todos los actos de extremismo, violencia y acoso de los colonos contra civiles palestinos, y ha pedido al Gobierno y a las autoridades israelíes que lleven a sus autores ante la justicia y que les obliguen a rendir cuentas, puesto que la ausencia de una rendición de cuentas crea impunidad;

L. Considerando que el artículo 2 del Acuerdo de Asociación UE-Israel establece que «las relaciones entre las Partes, así como todas las disposiciones del presente Acuerdo, se fundamentan en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, que inspira sus políticas interiores y exteriores y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo»;

1. Expresa su profundo apoyo a la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 29 de noviembre de 2012 de conceder a Palestina el estatus de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, lo que debería dar un nuevo impulso a los esfuerzos de paz entre israelíes y palestinos;

2. Condena enérgicamente el anuncio efectuado por el Gobierno israelí, a raíz de la decisión de las Naciones Unidas, relativo a la construcción de 3 000 nuevas viviendas en los asentamientos de Cisjordania y de Jerusalén Este;

3. Pide al Gobierno israelí que ponga fin inmediatamente a todas las actividades relacionadas con los asentamientos y a su ampliación en los Territorios Palestinos Ocupados;

4. Hace hincapié en que el compromiso del Gobierno de Israel de respetar sus obligaciones en relación con la población palestina con arreglo al Derecho internacional en materia de derechos humanos y Derecho internacional humanitario debe tenerse plenamente en cuenta en las relaciones bilaterales de la UE con dicho país;

5. Pide al Consejo y a la Comisión que congelen todos los acuerdos de la UE con Israel en aplicación del artículo 2 del Acuerdo de Asociación hasta que se resuelvan las cuestiones relativas a los asentamientos, los productos de los asentamientos y la violencia de los colonos;

6. Condena la decisión del Gobierno israelí de retener 100 millones de dólares estadounidenses de ingresos fiscales palestinos, lo que debilita el presupuesto de la Autoridad Palestina, y pide la transferencia inmediata de dichos ingresos;

7. Reitera su enérgico apoyo a la solución de los dos Estados, basada en las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital de ambos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable conviviendo en un entorno de paz y seguridad;

8. Reitera su opinión de que no puede existir una solución militar al conflicto entre Israel y Palestina; acoge favorablemente, por tanto, todas las acciones diplomáticas que se han emprendido; pide al Consejo que haga cuanto esté en su mano por facilitar las negociaciones;
9. Hace hincapié en que solo se puede llegar a una solución genuina de la crisis actual a través de negociaciones significativas y exhaustivas, la retirada de Israel de los territorios ocupados desde 1967 y una solución justa y permanente al conflicto entre Israel y Palestina, que solo puede ser la del establecimiento de dos Estados: la creación de un Estado palestino basado en las fronteras de 1967 y con capital en Jerusalén Este, y una solución general para todos los refugiados palestinos sobre la base de la Resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
10. Reitera que el desarrollo de las relaciones entre la UE e Israel debe estar firmemente condicionado al respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario;
11. Pide al Consejo y a la Comisión que detengan inmediatamente el proceso de fortalecimiento de las relaciones entre la UE e Israel;
12. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente de la Autoridad Palestina, al Consejo Legislativo Palestino, al Gobierno de Israel y a la Knesset.